### ACTA CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA N°33 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

En Ñuñoa, al día quince de noviembre de dos mil veintitrés y siendo las 10:07 horas se inicia la sesión presidida por la alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. María Eugenia Lorenzini

Sr. Julio Martínez Colina

Sra. Mireya del Rio Barañao

Sr. German Sylvester Frías

Sra. Deborah Carvallo Contreras

Sra. Daniela Bonvallet Setti

Sr. Camilo Brodsky Bertoni

Sra. Verónica Chávez Gutiérrez

Sra. Alejandra Valle Salinas

Sra. Maite Descouvieres Vargas

### Asisten:

Sra.	Fanny Quintanilla	Administradora Municipal
Srta.	Jessica Cayupi	Directora DAJ
Sr.	Gonzalo Aranguiz	Director Secpla
Sr.	Atilio Matus	Director de Control
Sr.	Hugo Mora	Director DAF
Sra.	Denisse Chomalí	Directora Educación
Sr.	Rodrigo Bravo	Secretario General CDMS
Sr.	Pablos Castillo	Director Salud
Srta.	Camila Ramos	Profesional PRBIPE
Sr.	Pablo Saldias	Traductor Lengua de Señas

### TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.-Aprobación acta sesión anterior N°32 (08.11.23)
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla ordinaria
  - a) Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2024.
  - b) Aprobación del Plan de Salud Comunal 2024.
  - c) Aprobación de solicitud de anticipo de subvención para financiar las bonificaciones del Incentivo al retiro de docentes y asistentes de la educación año 2021.
  - d) Aprobación Modificación Presupuestaria N°17 (Memo N° 124).
  - e) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Reposición de veredas calle Lo Encalada villa Canadá Norte, comuna de Ñuñoa", al oferente Fasaam Ingeniería y Construcción SpA en UTP con Sergio Andree Burgos González (Memo N° 125).

- f) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Servicio de correo electrónico para la I. Municipalidad de Ñuñoa", al oferente Tecnología BS SpA (Memo N° 126).
- g) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Contratación de servicios funerarios para la Municipalidad de Ñuñoa", al oferente Inversiones Iturriaga Rubio SpA. (Memo N° 127).
- h) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Mejoramiento de fachadas bloques 11 y 25 Villa Frei sector 1", al oferente Transportes Valenzuela y Cía. Ltda. (Memo N° 128).
- i) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Adquisición de Gift Card Escolar, Ñuñoa2024" al oferente Sociedad de Confecciones Cler Ltda. (Memo N° 129).
- j) Aprobación de patentes de alcohol nuevas (Memo N°130):
  - Árbol de la Vida SpA (Av. Irarrázaval N° 3176, locales 8-9 y 10), giros Restaurante diurno y nocturno.
  - Selfish SpA (Av. Irarrázaval N. ° 1534), giro Restaurant diurno.
- k) Aprobación adjudicación de la licitación pública segundo llamado "Traslado, reparación, montaje y habilitación de mesas de votación plebiscito 2023" al oferente Maestranza y Construcción Eisen Ltda. (Memo N° 131)

### 4.- Hora de incidentes

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se da inicio a la sesión.

### 1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR N°32 (028.11.2023)

Unánime.

### 2.- CUENTA

Se muestran videos con las siguientes actividades:

- La alcaldesa, Emilia Ríos, junto a la directora ejecutiva de la Corporación Municipal de Deportes, Carolina Bergeon, asistieron a la actividad de reconocimiento a los medallistas del Team Chile, tras su destacada participación en Santiago 2023. En la oportunidad, deportistas y dirigentes del Comité Olímpico de Chile, destacaron la actuación histórica del país en los Juegos Panamericanos, con la obtención de 79 medallas.
- Se estuvo en la Unidad Vecinal 36 Parque San Eugenio con un nuevo Operativo de Bienestar Animal, efectuando vacunación de mascotas e implantación de microchip. Cabe destacar que estos operativos son focalizados para cada sector de la comuna y se informan a través de las juntas de vecinos y grupos de WhatsApp y Telegram de Ñuñoa al Día, contando en cada oportunidad con una gran participación de la comunidad.



- El jueves 9 y viernes 10 de noviembre se realizaron, junto a Carabineros, nuevos patrullajes denominados "Ronda Impacto", en Plaza Egaña y en el Metro Chile-España, respectivamente. Estos operativos se desarrollan principalmente en el sector oriente de la comuna y contempla controles de tránsito, patrullaje preventivo y controles de identidad. En ambos operativos se contabilizaron 855 controles, vehiculares y de identidad; se cursaron 84 infracciones y se detuvieron a personas por hurto, por conducir con patentes adulteradas y por licencias de tránsito falsificadas.
- La alcaldesa Emilia Ríos estuvo en la firma de convenio que permitirá elaborar una guía de buen trato y capacitar a voluntarios y voluntarias de los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, en materia de inclusión y no discriminación. La actividad se realizó en el Centro de Deportes Paralímpicos y fue encabezada por el presidente Gabriel Boric, la ministra secretaria general de Gobierno, Camila Vallejo, y el ministro de Deportes, Jaime Pizarro.
- La alcaldesa Emilia Ríos llegó hasta la Villa Frei para verificar en terreno los servicios que realiza el Departamento de Higiene Ambiental, prevenir enfermedades y controlar las plagas domésticas. Estos servicios son absolutamente gratuitos, necesarios y muy útiles para que tengamos un entorno saludable, entre lo que destacan, desratizaciones, desinsectaciones, sanitizaciones, retiro de murciélagos, retiro de abejas y orientación técnica a los vecinos que lo soliciten
- Un equipo municipal participo del Congreso "Longevidad Saludable". En la comuna el Observatorio de Personas Mayores de Ñuñoa lideró un evento anual lleno de colaboración y aprendizaje, en donde se pudo compartir junto con Paulina Urrutia, el Instituto Nacional de Geriatría, el Hospital del Salvador, el Instituto Nacional del Tórax y el Instituto de Neurocirugía Alfonso Asenjo y se abordó el reto de fortalecer el bienestar colectivo y la autoeficacia en el cuidado de la salud. En la actividad estuvo presente la alcaldesa Emilia Ríos, la concejala Kena Lorenzini y el concejal Germán Sylvester.
- En el Teatro Teletón se dio la obertura de esta jornada solidaria, la cual contó con la presencia de autoridades, incluyendo el directorio de Teletón, representantes del gobierno y autoridades locales, entre ellas, la alcaldesa Emilia Ríos Saavedra, quien pudo compartir junto a voluntarias y voluntarios de Teletón. En la instancia, además, se dio el relevo de la llama parapanamericana, como gesto al próximo gran evento deportivo que tendrá lugar en la comuna, que son los Juegos Parapanamericanos. El gesto inicial lo protagonizó Neven Ilic, presidente de Panam Sports, quien hizo entrega de la primera donación a manos de Fiu, de la significativa suma de \$21.693.000 de pesos
- La Municipalidad de Ñuñoa suscribió un convenio de colaboración con el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Universidad Católica. Esta alianza permitirá, entre otras cosas, la realización de un estudio sobre la movilidad y accesibilidad de las Personas Mayores en la comuna. Esta investigación podrá proporcionar información útil y relevante, para el trabajo que se está



realizando para convertir el espacio público de la comuna en un lugar amigable para las Personas Mayores. En la actividad estuvieron presentes la alcaldesa, Emilia Ríos y las concejalas Deborah Carvallo y Kena Lorenzini.

- La alcaldesa Emilia Ríos asistió al lanzamiento de nuevas iniciativas para hacer frente a los efectos del cambio climático organizada por Aguas Andinas en el Parque Metropolitano de Santiago. La cita contó con la presencia de la ministra de Obras Públicas Jessica López, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau y distintos actores comprometidos con el cuidado del medio ambiente.
- La alcaldesa Emilia Ríos, junto al presidente de Metro, Guillermo Muñoz encabezaron la ceremonia de inauguración de las obras que se realizaron al exterior de la Estación del Metro Irarrázaval, en el Parque Bustamente. Estas obras, se realizaron gracias al trabajo colaborativo de la Municipalidad con la empresa estatal, logrando la recuperación de más de 2 mil metros cuadrados, que permitirá, a las vecinas y vecinos, recrearse con nuevo mobiliario para la actividad física, soleras y juegos infantiles, en un espacio amigable y seguro. A la actividad, asistió la concejala Kena Lorenzini.

### 3.- TABLA ORDINARIA

### a) Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2024.

Se realiza una presentación en donde se expone cual fue el proceso de formulación del PADEM, y cuáles son los sellos y modelos de trabajo para el 2024.

ACUERDO: Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2024.

Mayoría, con el rechazo del concejal Martínez, la abstención del concejal Sylvester y el voto favorable de la alcaldesa.

El concejal Sylvester se abstiene debido a que en las salas de clases no se está controlando a los profesores en cuanto a que se dice y que no se dice con respecto a ciertas temáticas.

### b) Aprobación del Plan de Salud Comunal 2024.

Se realiza una presentación en donde se expone la situación de salud comunal en diversas áreas, la forma en que se construyó el Plan de Salud y cuáles serán sus proyectos y desafíos para el año 2024.

ACUERDO: Aprobación del Plan de Salud Comunal 2024.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.



c) Aprobación solicitud de anticipo de subvención para financiar las bonificaciones del Incentivo al retiro de docentes y asistentes de la educación año 2021.

Se realiza una presentación en donde se expone el monto del anticipo y la cantidad de docentes y asistentes de la educación.

ACUERDO: Aprobación solicitud de anticipo de subvención para financiar las bonificaciones del Incentivo al retiro de docentes y asistentes de la educación año 2021.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

d) Aprobación Modificación Presupuestaria  $N^{\circ}17$  (Memo  $N^{\circ}$  124).

ACUERDO: Aprobación Modificación Presupuestaria  $N^{\circ}17$  (Memo  $N^{\circ}$  124).

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

e) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Reposición de veredas calle Lo Encalada villa Canadá Norte, comuna de Ñuñoa", al oferente Fasaam Ingeniería y Construcción SpA en UTP con Sergio Andree Burgos González (Memo N° 125).

ACUERDO: Aprobación adjudicación de la licitación pública "Reposición de veredas calle Lo Encalada villa Canadá Norte, comuna de  $\tilde{\text{N}}$ u $\tilde{\text{n}}$ oa", al oferente Fasaam Ingeniería y Construcción SpA en UTP con Sergio Andree Burgos González de acuerdo al Memo N° 125.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

f) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Servicio de correo electrónico para la I. Municipalidad de Ñuñoa", al oferente Tecnología BS SpA (Memo N° 126).

ACUERDO: Aprobación adjudicación de la licitación pública "Servicio de correo electrónico para la I. Municipalidad de  $\tilde{N}u\tilde{n}oa''$ , al oferente Tecnología BS SpA de acuerdo con el Memo  $N^\circ$  126.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

g) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Contratación de servicios funerarios para la Municipalidad de Ñuñoa", al oferente Inversiones Iturriaga Rubio SpA. (Memo N° 127).

ACUERDO: Aprobación adjudicación de la licitación pública "Contratación de servicios funerarios para la Municipalidad de  $\tilde{N}u\tilde{n}oa''$ , al oferente Inversiones Iturriaga Rubio SpA. De acuerdo con el Memo  $N^\circ$  127.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.



h) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Mejoramiento de fachadas bloques 11 y 25 Villa Frei sector 1", al oferente Transportes Valenzuela y Cía. Ltda. (Memo N° 128).

Se realiza una presentación en donde se explica en que consiste el proyecto, cuantos serán sus beneficiarios y el tiempo de ejecución.

ACUERDO: Aprobación adjudicación de la licitación pública "Mejoramiento de fachadas bloques 11 y 25 Villa Frei sector 1'', al oferente Transportes Valenzuela y Cía. Ltda. de acuerdo con el Memo  $N^{\circ}$  128.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

i) Aprobación adjudicación de la licitación pública "Adquisición de Gift Card Escolar, Ñuñoa2024" al oferente Sociedad de Confecciones Cler Ltda. (Memo N° 129).

Se realiza una presentación en donde se explica en que consiste el proyecto.

ACUERDO: Aprobación adjudicación de la licitación pública "Adquisición de Gift Card Escolar, Ñuñoa2024" al oferente Sociedad de Confecciones Cler Ltda. de acuerdo al Memo N.º 129.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

- j) Aprobación de patentes de alcohol nuevas (Memo N°130):
  - Árbol de la Vida SpA (Av. Irarrázaval N° 3176, locales 8-9 y 10), giros Restaurante diurno y nocturno.
  - Selfish SpA (Av. Irarrázaval N° 1534), giro Restaurant diurno.



Se realiza una presentación en donde se expone que el local Árbol de la Vida se encuentra con todos sus antecedentes en orden y no presenta respuesta de parte de la Junta de Vecinos o Carabineros, mientras que el local Selfish Spa también tiene sus antecedentes en orden sin embargo presenta respuesta negativa de Carabineros, la cual no es considerada ya que hace alusión a otra categoría de patente.

ACUERDO: Aprobación de patentes de alcohol nuevas de acuerdo al Memo  $N^{\circ}$  130.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

k) Aprobación adjudicación de la licitación pública segundo llamado "Traslado, reparación, montaje y habilitación de mesas de votación plebiscito 2023" al oferente Maestranza y Construcción Eisen Ltda. (Memo N° 131)

ACUERDO: Aprobación adjudicación de la licitación pública segundo llamado "Traslado, reparación, montaje y habilitación de mesas de votación plebiscito 2023'' al oferente Maestranza y Construcción Eisen Ltda. de acuerdo al Memo  $N^{\circ}$  131.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

### 4. - HORA DE INCIDENTES

Se levanta la sesión a las 12:07 hrs.

FRETANIO MUHICIA

SARA JULIA BARRA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EMILIA RIOS SAAVEDRA ALCALDESA



Ñuñoa.

0 8 NOV. 2023

Ord N°

000752

Mat.:

Tabla Concejo Municipal

15 de noviembre

DE: Rodrigo Bravo Godoy

Secretario General

Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa

A:

Emilia Ríos Saavedra

Alcaldesa

I. Municipalidad de Ñuñoa

Estimada Alcaldesa,

A través del presente, solicitamos tenga a bien incorporar los siguientes puntos correspondientes a la Dirección de Educación en la tabla de la Sesión N°32 del Concejo Municipal, que se realizará el día miércoles 15 de noviembre de 2023:

- 1. Votación de aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2024.
- 2. Incentivo al retiro de docentes y asistentes de la educación año 2021.

Le saluda cordialmente.

RODRIGO BRAVO GODOY SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DSARROLLO SOCIAL DE ÑUÑOA

Distribución

Secretaría Municipal

Oficina de partes I. Municipalidad de Ñuñoa



NUÑOA 1 0 NOV. 2023 ORD.: 0 0 0 7 6 6

MAT. Entrega versión final del Plan Desarrollo Educativo Comunal (PADEM)

DE: RODRIGO BRAVO GODOY

SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ÑUÑOA

A: GUILLERMO REEVES IRIARTE

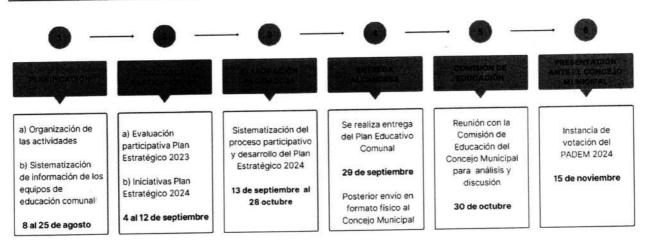
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

Junto con saludar cordialmente y mediante el presente, hacemos entrega de la versión final, en formato digital, del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal del año 2024 (PADEM). Esta versión considera las observaciones y comentarios realizados por las concejalas y concejales, durante la revisión con la Comisión de Educación, y que nos permitieron enriquecer el instrumento de gestión.

Con esta entrega cerramos una etapa más de este largo proceso de trabajo que incluyó varias instancias de participación y evaluación del trabajo conjunto que hemos desarrollado durante el año y proyectar desafíos compartidos para la Educación Pública de la comuna de Ñuñoa, que respondan a las necesidades de las comunidades educativas alineadas a nuestros sellos educativos.

### Calendario y etapas del proceso:



Sin otro particular, saluda atentamente.

RODRIGO BRAVO GODOS SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DESARROLLO SOCIAL DE ÑUÑOA

RBG/DCH/H



Nuñoa Corporación Educación Municipal

# Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2024

15 de noviembre



### Temario

¿Qué es el PADEM?

Hoja de Ruta: Ñuñoa por la educación pública

Diagnóstico y plan de acción comunal

Proyecto Educativo Comunal

Plan Estratégico 2024



### ¿Qué es el PADEM?

Es el Plan de Desarrollo Educativo Municipal establecido en el artículo 4° de la Ley 19.410.

Desde 1995 las
Municipalidades, a través
de sus Departamentos de
Administración
Educacional o
Corporaciones
Municipales se debe

formular anualmente



### Contenido PADEM

Diagnóstico de cada establecimiento

Matrícula

Metas que la Corporación y cada EE pretende alcanzar

Programas de acción a desarrollar durante el año en cada EE

Presupuesto de ingresos, gastos e inversión

## Estructura PADEM 2024



≅◀	≦ E	≦	≤ <	<	₹		=	
Plan estratégico 2024	<ul> <li>Proceso participativo y proyecto educativo comunal 2022 - 2025</li> </ul>	Diagnóstico gestión de personas	Diagnóstico financiero	Evaluación participativa PADEM 2023	Principales acciones desarrolladas 2023	Indicadores de la educación municipal	Caracterización del sistema educativo comunal	Caracterización comunal

### **Etapas**



### PLANIFICACIÓN

a) Organización de

a) Evaluación

las actividades

### PARTICIPATIVOS DIALOGOS

### ELABORACIÓN **PADEM 2024**

### ALCALDESA ENTREGA

### EDUCACIÓN DE

U

0

### ANTE EL CONCEJO PRESENTACION MUNICIPAL

proceso participativo y desarrollo del Plan Sistematización del Estratégico 2024

13 de septiembre al 28 octubre

equipos de

educación comunal

8 al 25 de agosto

4 al 12 de septiembre

Estratégico 2024

b) Iniciativas Plan

b) Sistematización

Estratégico 2023 participativa Plan

de información de los

del Plan Educativo Se realiza entrega Comunal

29 de septiembre

Posterior envio en Concejo Municipal formato fisico al

> Concejo Municipal Reunión con la para análisis y Educación del Comisión de discusión

30 de octubre

**PADEM 2024** votación del Instancia de

15 de noviembre

### Hoja de Ruta



con nuestras 21 comunidades educativas para el próximo año. avances de las acciones que hemos implementado en el sistema de educación pública de Ñuñoa y proyecta los desafíos conjuntos que tendremos que entrentar Esta versión 2024 del Plan de Desarrollo Educativo, da cuenta de los principales

- Nuestro horizonte es seguir construyendo una educación pública centrada en las altas expectativas hacia todas y todos sus estudiantes
- con los Proyectos Educativos Institucionales comuna, hemos generado metas compartidas y sellos educativos, respetuoso A través de procesos participativos, en la educación pública de nuestra
- educativas, resguardando siempre el derecho a la educación Reafirmamos nuestro compromiso de acompañar a nuestras comunidades

# Nuñoa por una educación pública de altas expectativas



- nuestro sistema de educación pública mejoró sus indicadores, en un contexto de descenso generalizado de resultados a nivel nacional. Según la medición SIMCE, nuestro promedio comunal estuvo nuevamente por sobre el promedio nacional.
- Nuestros liceos que históricamente han obtenido buenos resultados lograron consolidar sus trayectorias de mejora
- educacionales que han tenido indicadores descendidos respecto al promedio comunal, en esta última medición, presentaron mejoras muy significativas en sus resultado.

### Resultados SIMCE

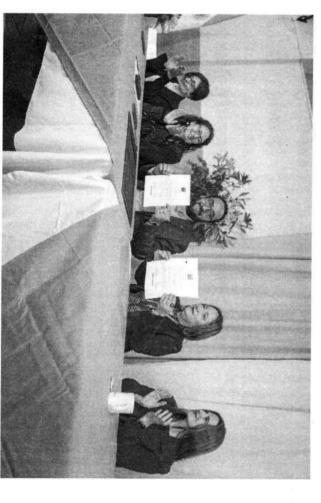
Establecimiento	Categoria de Desempeño	Lenguaje	Matemática
olegio Kalifu Mapu Ito básico)	Medio Bajo	256 -> 287 (+21 p)	256 → 287 (+21 p) 243 → 265 (+22 p)
olegio Guillermo Zañartu Ito básico)	Medio Bajo	269 → 295 (+26 p)	269 → 295 (+26 p) 248 → 272 (+24 p)
olegio José Toribio Medina Ito básico)	Medio Bajo	260 → 282 (+22 p)	
olegio República de Francia Ito básico)	Medio	277 → 295 (+18 p)	
iceo Brígida Walker 2do medio)	Medio Bajo	232 → 245 (+13 p)	
iceo República de Siria 2do medio)	Alto	275 → 288 (+13 p)	

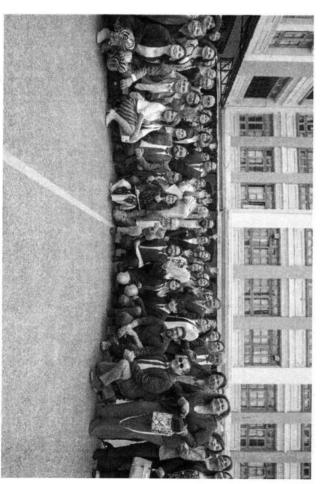
34 34 34 34 35

## Liceo Bicentenario de Excelencia



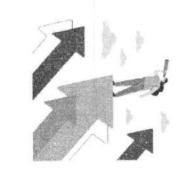
camino de transformación, centrado en entregar oportunidades educativas de calidad a todas y todos los estudiantes difíciles momentos que ha vivido la comunidad educativa durante los últimos años, han logrado retomar un consolidando su proyecto de mejora y renovación. Esto es un motivo de orgullo para la comuna, pues pese a los nuestro Liceo Técnico Profesional República Argentina, que le permitirá alcanzar nuevos estándares de calidad, En octubre del presente año, el MINEDUC entregó el reconocimiento como "Liceo Bicentenario de Excelencia" a







## Diagnóstico y Plan de Acción Comunal



## Sello Liderazgo y Redes Colaborativas

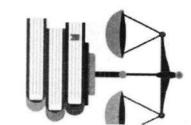
### DIAGNÓSTICO

- Fortalecer liderazgos educativos comprometidos con la educación pública y foco en la mejora continua de los aprendizajes.
- Necesidad de abordar situaciones complejas en que se ha afectado el derecho a la educación, no garantizando el respeto a la normativa educacional y a las políticas de inclusión.
- Importancia de desarrollar los concursos de directores de establecimientos educacionales pendientes, para contar con el conjunto de los establecimientos con líderes elegidos mediante Alta Dirección Pública (ADP).
- Necesidad de actualizar las herramientas de docentes y asistentes de la educación con énfasis en temáticas de gestión curricular y evaluación, habilidades socioemocionales e inclusión escolar.
- Relevancia de avanzar hacia una mayor vinculación de nuestras comunidades educativas con las instancias deportivas y culturales de la comuna.

- Consolidamos nuestras **Redes Educativas Comunales**, como instancia de colaboración, de socialización de lineamientos comunales y de intercambio de prácticas pedagógicas, desde una perspectiva de formación integral.
- Realizamos la segunda versión de nuestro Diplomado en Liderazgo Directivo, orientado a fortalecer a los equipos directivos desde una visión centrada en el liderazgo para el aprendizaje. Además, seleccionamos a cinco nuevas directoras y directores por el Sistema de Alta Dirección Pública para liderar los procesos de mejora de nuestras comunidades.
- Desarrollamos permanentemente acciones formativas orientadas a docentes y asistentes de la educación, fomentando el desarrollo profesional.
- Impulsamos acciones colaborativas con la Corporación de Deportes y la Corporación Cultural de nuestra comuna, con el objetivo de fortalecer nuestro programa extraescolar, desarrollando campeonatos deportivos, programa de Escuelas Abiertas, talleres extracurriculares, concursos literarios y un proyecto de "Cine y Escuela", entre otros.



## Diagnóstico y Plan de Acción Comunal



### Sello Justicia Educacional

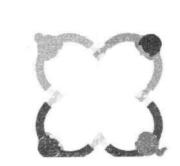
### DIAGNÓSTICO

- Existencia de brechas educativas entre los establecimientos de educación pública de la comuna, que se manifiesta en desiguales resultados de aprendizaje en las mediciones estandarizadas como SIMCE o PAES.
- Necesidad de apoyos focalizados a los cinco establecimientos educacionales de categoría de desempeño Medio Bajo según la Agencia de Calidad.
- Relevancia de generar un plan de acompañamiento a las y los estudiantes que presentan indicadores de aprendizajes más descendidos producto de los efectos de la pandemia en sus procesos educativos, con énfasis en el desarrollo de la lectura y en el abordaje de la inasistencia grave.
- Continuar mejorando las condiciones de equipamiento e infraestructura de nuestros establecimientos educacionales.
- Necesidad de seguir actualizando el equipamiento y las herramientas TICS de nuestros establecimientos educacionales.

- Desarrollamos un **plan de apoyo al mejoramiento educativo**, con un acompañamiento focalizado a los establecimientos de categoría de desempeño medio bajo según la Agencia de Calidad.
- Obtención del reconocimiento como Liceo Bicentenario de Excelencia para el Colegio Técnico Profesional República Argentina.
- Continuamos impulsando el Plan de Reactivación Educativa, en línea con la política nacional impulsada por el Mineduc. Además, desarrollamos estrategias para niñas, niños y adolescentes con problemas de deserción o inasistencia grave, tarea a cargo del equipo de revinculación educativa.
- Desarrollamos diversas iniciativas de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura, con una inversión total de \$1.128.609.851 para nuestras 21 comunidades educativas, lo que permitió abordar problemáticas tales como mejoras de techumbres, mejoras eléctricas, desarrollo de infraestructura de accesibilidad universal, entre otras.
- Seguimos impulsando iniciativas de renovación de TICS.



## Diagnóstico y Plan de Acción Comuna



## Sello Convivencia e inclusión escolar

- Incremento de un 57% de la matrícula de estudiantes con NEE durante los últimos 5 años. Importancia de actualizar las herramientas para el abordaje de los estudiantes del espectro autista, en el marco normativo de la ley TEA. Además, continuar entregando apoyos para la inclusión en los jardines infantiles.
- Necesidad de entregar un apoyo focalizado a nuestras Escuelas Especiales, por medio de equipamientos para el aprendizaje y de la generación de redes que faciliten la inclusión.
- Urgencia de abordar las expresiones de violencia escolar, que se han incrementado en el contexto post pandemia, tales como el incremento de cyber bullying, realización de "funas", conflictos entre adultos de las comunidades educativas y el abordaje de estudiantes con NEE en el ámbito de la convivencia escolar.
- Importancia de continuar desarrollando lineamientos comunales de convivencia escolar y actualizando los instrumentos de gestión, con el objetivo de fortalecer la salud mental como un factor protector para prevenir las situaciones de violencia.

- con Necesidades Educativas Especiales, actualizando las herramientas de abordaje para la diversificación de las estrategias de aprendizaje que nos permitan entregar oportunidades educativas a los 2.283 estudiantes que forman parte del PIE. Además, generamos un Plan de Apoyo para la Inclusión, con personal y estrategias especializadas para la inclusión escolar en nuestros jardines infantiles.
- adquiriendo equipamiento tecnológico, tecnologías asistidas y/o de accesibilidad para estudiantes e iniciamos un trabajo de redes colaborativas para potenciar la transición a la vida adulta.
- Desarrollamos un completo Plan de Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia, que consideró acciones tales como actualización de Reglamentos Internos; instancias de autocuidado y promoción de la salud mental; fortalecimiento del Programa de Habilidades para la Vida y el Carnaval de la Niñez de Ñuñoa.



## Diagnóstico y Plan de Acción Comunal



## Sello Educación No Sexista y Participativa

### DIAGNÓSTICO

- Necesidad de generar acciones sobre temáticas de género, sexualidad y afectividad para estudiantes y familias, lo que requiere la actualización de los instrumentos de gestión de nuestras comunidades educativas..
- Importancia de fortalecer las herramientas de liderazgo de las y los representantes de estudiantes y de apoderados en las comunidades educativas, entregando herramientas a Centros de Estudiantes y Centros de Padres y Apoderados y facilitando el trabajo en red.
- Necesidad de continuar desarrollando iniciativas comunales de formación ciudadana, debido a que han sido positivamente evaluadas por las comunidades educativas por su positivo impacto en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Relevancia de fortalecer a los Consejos Escolares como instancias de representación y participación de los distintos estamentos de los establecimientos educacionales, con el objetivo de desarrollar adecuadamente la normativa vigente.

- Continuamos impulsando nuestro Plan Ñuñoa por la Educación No Sexista, finalizando un proceso formativo a equipos directivos para la implementación de la perspectiva de género en instrumentos de gestión. Además, desarrollamos un diagnóstico comunal sobre percepciones de docentes respecto a la implementación de prácticas pedagógicas no sexistas con el propósito de desarrollar orientaciones comunales.
- Para fomentar la participación en las comunidades educativas, realizamos acompañamientos y asesoría para la consolidación y el fortalecimiento de Centros de Estudiantes y Centros de Madres, Padres y Apoderados, orientados a consolidar su liderazgo en sus comunidades educativas. Además, entregamos lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Consejos Escolares y actualmente estamos desarrollando una nueva iniciativa comunal de formación ciudadana, en el marco del Voto Estudiantil.



## iagnóstico y Plan de Acción Comu

## Sello Educación Innovadora y Sustentable

### DIAGNÓSTICO

- Necesidad de continuar avanzando en la actualización de los planes pedagógicos y en la renovación del equipamiento de los liceos TP de la comuna que durante años recibieron menos iniciativas e inversiones.
- Continuar desarrollando iniciativas de educación ambiental para las y los estudiantes, junto a la necesidad de avanzar en la instalación de puntos de reciclaje y en la certificación ambiental en todos los establecimientos educacionales públicos de la comuna.
- Importancia de seguir generando instancias comunales en que las y los estudiantes puedan desarrollar proyectos de educación científica, con foco en la innovación en los procesos de aprendizaje.
- Relevancia de generar instancias de desarrollo de habilidades digitales para docentes y asistentes de la educación que les permitan actualizar sus conocimientos y habilidades profesionales.

- Desarrollamos nuestro Plan de Renovación de la Educación Media Técnico Profesional, acompañando a los liceos TP en la actualización de sus propuestas pedagógicas y generando redes colaborativas con actores claves del mundo laboral y educativo para la inserción laboral y la continuidad de estudios.
- Iniciamos un **Plan de Educación Ambiental** que considera la instalación de puntos verdes en todos los establecimientos educacionales de la comuna, junto a la realización de talleres ambientales. Además, nos encontramos desarrollando el proceso de certificación ambiental SNCAE de otros 5 establecimientos de Ñuñoa.
- Dimos continuidad y ampliamos iniciativas en el marco del **Plan de Promoción de las Ciencias en la Educación**, desarrollando la
  VI Feria Científica Escolar y el II Congreso Docente de Ciencias,
  en el que participaron todas las comunidades educativas-
- Generamos un **Plan de Desarrollo de Habilidades Digitales**, a través de la certificación en nivel 1 de Google for Education de docentes de todos los establecimientos de nuestra comuna,

## Proyecto Educativo Comunal

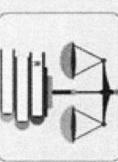






Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

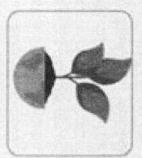






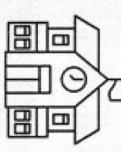






5 sellos educativos comunales

Proyectos Educativos Institucionales Misión, visión y sellos de cada establecimiento educacional



20 objetivos estratégicos

cada establecimiento educacional Objetivos estratégicos comunales y de Planes de Mejoramiento Educativo

21 comunidades educativas

### Plan Estratégico 2024





Justicia Educacional

- Redes Educativas Comunales
- Plan de fortalecimiento del liderazgo directivo
- Plan de formación comuna
- Programa extraescolar comunal
- Plan de apoyo al mejoramiento educativo
- Plan de reactivación integral de aprendizajes
- Educación para Personas Jóvenes y Adultas
- Plan de mejoramiento en infraestructura y mantenimiento
- Plan de apoyo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales
- Plan de apoyo a las Escuelas Especiales

Convivencia Escolar e Inclusión

- Plan de Promoción de un Buen Clima de Convivencia
- Migración e Interculturalidad
- Plan Ñuñoa por la Educación No Sexista
- Redes de CEEs y CEMPAs

No Sexista y Participativa

- Plan de formación ciudadana comuna

- Plan de renovación de la educación media técnico profesional
- Plan de colaboración para la innovación educativa
- Plan de educación ambienta
- Plan de promoción de las ciencias en educación
- Plan de desarrollo de habilidades digitales



Innovación y Sustentabilidad

**Muchas Gracias** 



Nuñoa Corporación Educación Municipal





Nuñoa | Corporación Salud | Municipal

# PLAN DE SALUD COMUNAL 2024.





### Diagnostico de Salud Comunal.

Estructura Poblacional:

- Envejecimiento acelerado.
- 28% corresponde a personas mayores.
- Mas que el promedio nacional.
- Poca población infantojuvenil.



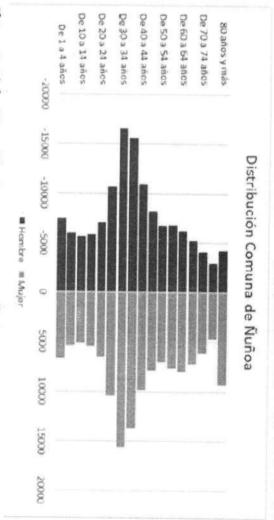


Figura 2. Pirámide poblacional comuna de Ñuñoa , año 2023. Fuente: INE 2023.

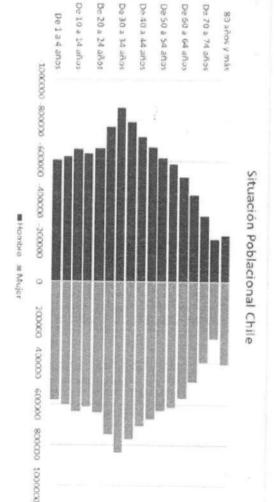


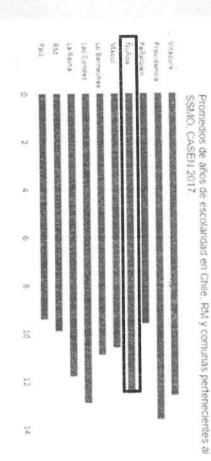
Figura 3. Pirámide poblacional Chile, año 2023. Fuente: INE 2022.

## Determinantes Sociales.

Áreas Verdes



Figura 4: Accesibilidad a áreas verdes en Ñuñoa. Fuente IBT-UAI-201



Escolaridad

Años de

Figura 5: promedio de años de estudio en Chile, RM y comunas del SSMO, CASEN 2017.

Total comuna	Doctorado	Magister	Profesional Universitario	Técnico Superior	Técnica Comercial, Indus- trial/Normalista	Humanidades	Técnica Profesional	Científico - Humanista	Primaria o Preparatoria	Educación Básica	Especial o Diferencial	Preescolar	Nunca asistió	Nivel Educacional más alto alcanzado
204.958	2.448	13.086	83.151	18.408	1.817	7.757	12.983	25.163	3.042	19.754	511	11.244	5.594	Personas censa- das 2017

Tabla 4: Nivel educacional alcanzado por población censada en la comuna de Ñuñoa.

Nivel Educacional





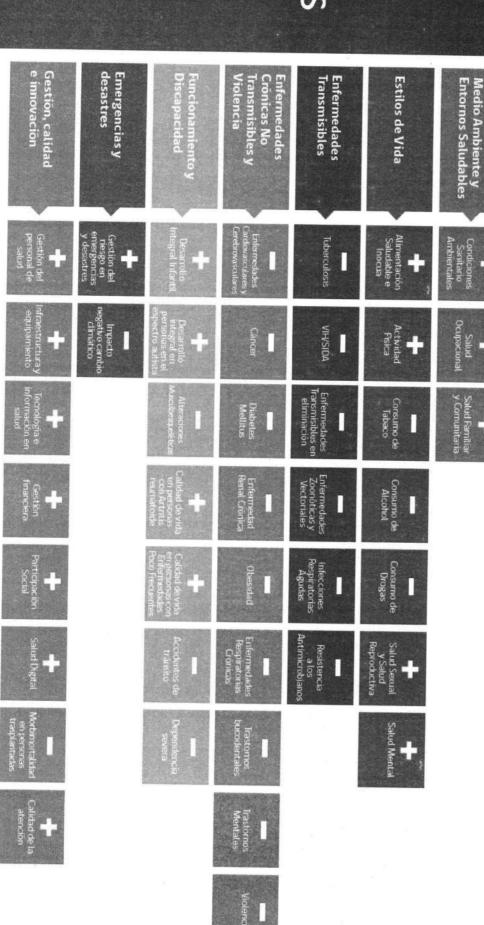


Figura 12: Estrategia Nacional de Salud para los Objetivos Sanitarios al 2030.

Nuñoa Salud



# ituación de Salud Comunal

## Modelo de Salud Familiar.

En relación a los resultados obtenidos por ambos CESFAM, podemos advertir que el mayor desarrollo que se ha mantenido en el tiempo es el eje de Tecnología, seguido de participación y Gestión de las personas y los ejes con menos cumplimiento Salud Familiar y Promoción, que son fundamentales para el Modelo y la base de la Atención Primaria

## CESFAM Salvador Bustos - Rosita Renard 2023

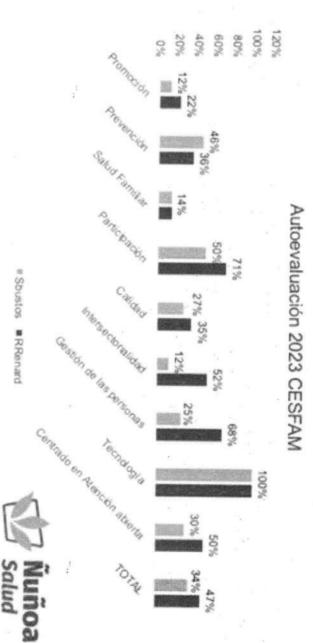


Figura 14: Autoevaluación Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) CESFAM Ñuñoa 2023.



### Salud Mental.

- Un 20% de la población del País tiene un problema de Salud Mental
- Solo se atiende al 20% de esa población.
- Prevalencia de 16.288 para Ñuñoa.
- presentan una lista de espera de 1.300 personas y 318 personas correspondientes. Lista de espera del Salud Mental, el CESFAM Salvador Bustos y el CESFAM Rosita Renarc





Figura 16: Población bajo control Programa Salud Mental CESFAM Salvador Bustos.

### Salud Mental.

Se concentra en adultos la población bajo control.

Si bien, la cobertura del Programa de Salud Mental responde a la meta indicada por el MINSAL, es dable señalar que los casos abordados en el nivel primario de atención (APS) de la comuna, presentan altos niveles de gravedad y vulnerabilidad, situación que se refleja en el alto número de casos abordados en cada Consultoría de Salud Mental que se realiza en conjunto con el Nivel de Especialidad (COSAM).



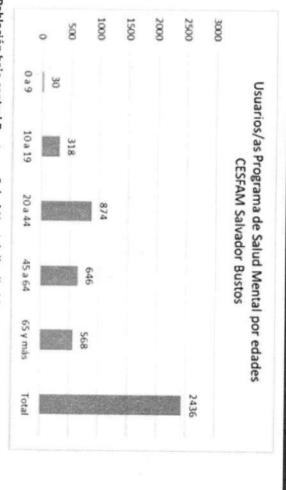


Figura 17: Población bajo control Programa Salud Mental distribuido por edades CESFAM Salvador Bustos.

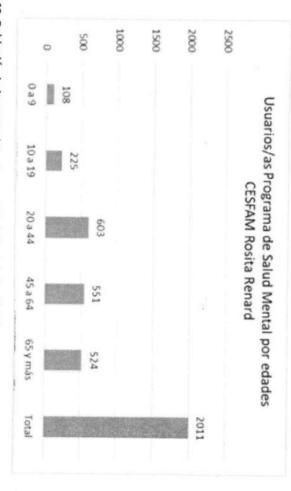


Figura 18: Población bajo control Programa Salud Mental distribuido por edades CESFAM Rosita Renard.

## Salud Mental Urgencias.

Las mayores concentraciones de las atenciones de salud mental en urgencias se encuentran en las personas de 20 a 64 años y según la Tabla Nº1 la principal prestación entregada es el primer apoyo psicológico y/o atención en crisis.

TOTAL GENERAL 238 614	Psicoeducación 15 24	Primer Apoyo Psicológico e 17t2 505 Intervención en crisis	Pesquisa de riesgos psicosociales 7 8	Pesquisa activa de necesidad de 2 13 cuidado de salud mental en la sala de espera del SAPU/SAR	Otra (especificar al lado) 2	Intervenciones psicosociales con 18 27 '	Apoyo emocional	Acompañamiento psicosocial 23 35	.Hombre Mujer	ATENCIONES DE SALUD MENTAL SAPU SALVADOR BUSTOS
4 856	39	3 680	15	15	2	45		1 59	Trans masculino	

Tabla Nº11: Prestaciones de Salud Mental urgencias por sexo. Elaboración Propia.



## Salud Mental (Especialidad).

- Un 50% corresponde a trastorno bipolar, de personalidad y esquizofrenia .
- En este contexto, la población adulta representa el 84% de las personas en control de COSAM

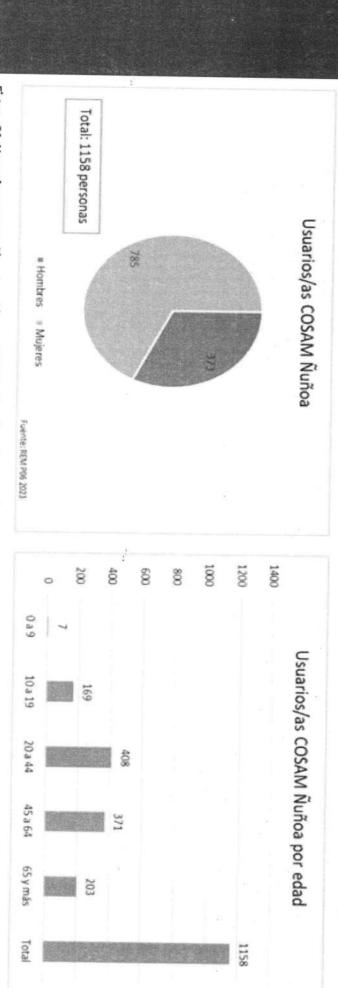


Figura 21: Usuarios que recién atención en COSAM distribución por género.

ero. Figura 22: Usuarios que recién atención en COSAM distribución por edad.



### Salud Mental.

### ¿llegamos a todos?

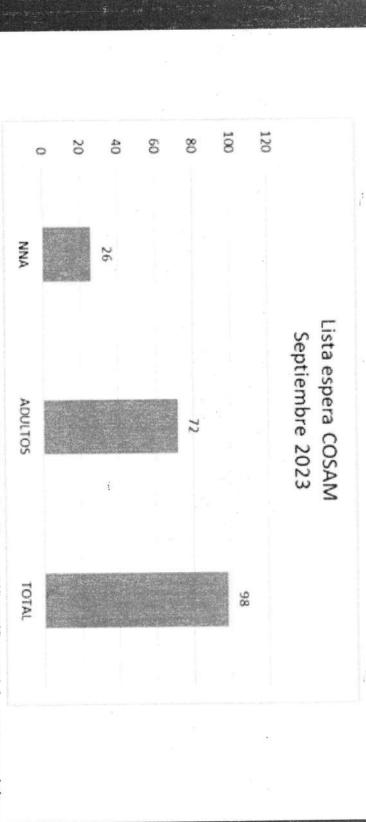


Figura 23: Lista de espera de usuario para ser atendido en COSAM distribución por Niños Niñas y Adolescentes y adultos.



## Salud Mental Comunitaria.



Figura 24: Registro fotográfico Mesa de Salud Mental Comunal.





#### Inscritos Percapita.

El aumento de inscritos validados en los establecimientos ha sido de más de 8.600 usuarios entre el corte para el año 2023 al 2024. Factor que influye directamente en la Demanda. Numero con que se debe determinar el aporte estatal.

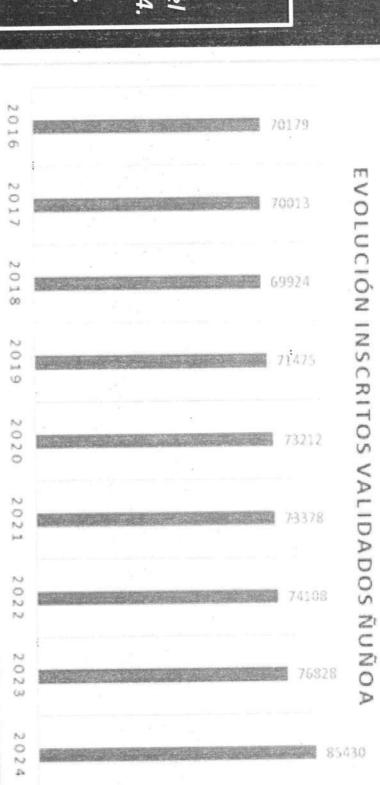


Figura 26: Inscritos per cápita comuna de Ñuñoa entre años 2016 a 2024 corte FONASA.



#### Inscritos Percapita.

RANGO ETARIO			CESFAM RO	CESFAM ROSITA RENARD		
	FEMENINO	%	MASCULINO	%	TOTAL	%
0 A 9	1459	4%	1546	1.01	2000	2 2
		0/1	0+01	4%	3005	7%
10 A 19	1833	5%	1882	5%	3715	9%
20 A 64	13861	34%	9707	7676	22550	
		37/0	707	24%	23568	58%
MAYOR A 65	6698	16%	3711	9%	10409	26%
Total general	23851	59%	16846	41%	40607	100%
Ta	bla 12: Distribució	n de Poblaci	Tabla 12: Distribución de Población Inscrita en CESEAM Bosita Bonard	EAM Docity Donord		
Id	DIA 12: DISTRIBUCIO	n de Poblaci	on Inscrita en CFS	FAM Rocita Benard	פררה הליהה	

iabla 12: Distribución de Población Inscrita en CESFAM Rosita Renard, agosto 2023.

	Total general	MAYOR A 65	20 A 64	10 A 19	0 A 9		RANGO ETAREO
	26936	8646	15134	1878	1278	FEMENINO	
	60%	19%	34%	4%	3%	%	
	17732	4197	10240	1932	1363	MASCULINO	CESFAM SALV
	40%	9%	23%	4%	3%	%	VADOR BUSTOS
	89977	12843	25374	3810	2641	TOTAL	S
3	100%	29%	57%	9%	6%	%	

Tabla 13: Distribución de Población Inscrita en CESFAM Salvador Bustos, agosto 2023.



#### Inscritos Percapita.

Nuñoa tiene un 54% de sus habitantes afiliados a ISAPRE, mientras que en el SSMO el promedio es de un 50%, y a nivel país es de un 14%.

Los usuarios de FONASA a nivel comunal alcanzan un 38%, cifra menor que el porcentaje del SSMO, que tiene un 43%, y muy inferior a la situación país con un 70%

Área	FONASA	FF.AA y de Orden	ISAPRE	Ninguno	Otro sistema	No sabe
La Reina	36,34%	3,06%	57,06%	2,86%	0,21%	0,47%
Las Condes	23,57%	2,72%	70,70%	1,18%	1,12%	0,70%
Lo Barnechea	61,10%	1,21%	32,55%	3,08%	0,77%	1,29%
Macul	68,27%	5,05%	21,71%	3,13%	0,00%	1,84%
Ñuñoa	38,42%	3,00%	54,56%	2,75%	0,48%	0,80%
Peñalolén	72,87%	2,01%	19,17%	3,28%	0,68%	2,00%
Providencia	24,32%	1,59%	70,04%	2,47%	0,89%	0,69%
Vitacura	13,27%	1,97%	82,49%	1,30%	0,77%	0,21%
SSMO	43,19%	2,65%	49,95%	2,47%	0,67%	1,07%
<b>W</b> M	71,05%	1,99%	21,54%	3,61%	0,53%	1,28%
País	78,04%	2,14%	14,36%	2,84%	0,63%	1,99%

De Salud, Casen 2017 Tabla 15: Distribución de los habitantes de las comunas de la red Oriente, Región Metropolitana y País, Según Sistema

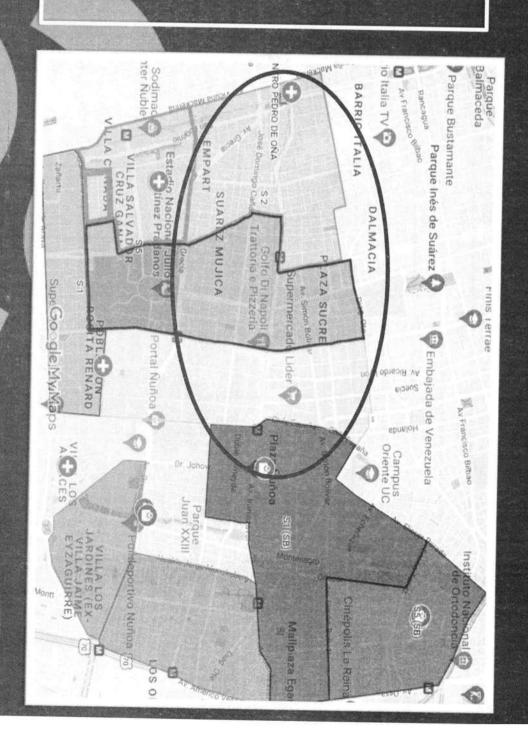


# Equipamiento de Salud Comunal.

La distribución está concentrada al Sur de la comuna.

Pobre acceso a la salud en los sectores norponiente de la comuna.

Alta concentración de adultos mayores.





# Atenciones de Morbilidad Medica.

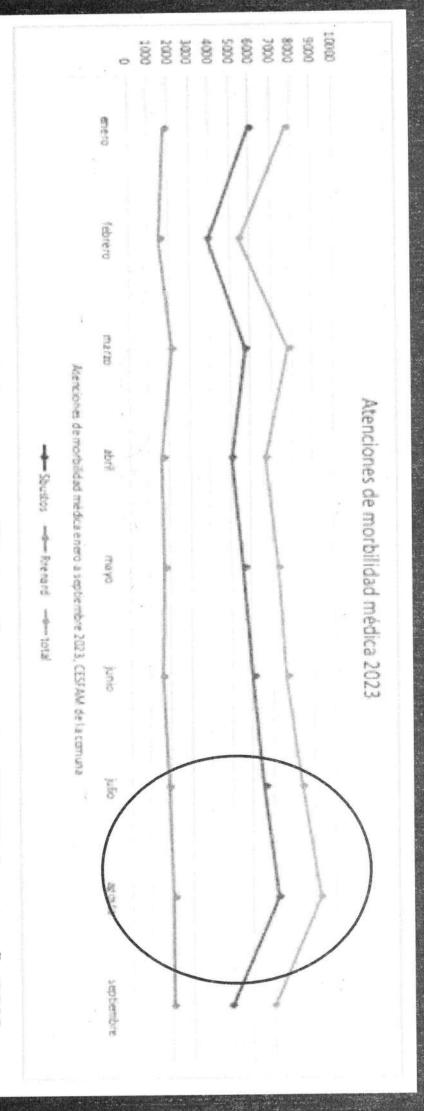


Figura 49: Total de atenciones médicas de morbilidad realizadas en los CESFAM durante año 2023.



#### Indicadores.

- Tasa de Natalidad Disminuye.
- Signo de envejecimiento de la población.

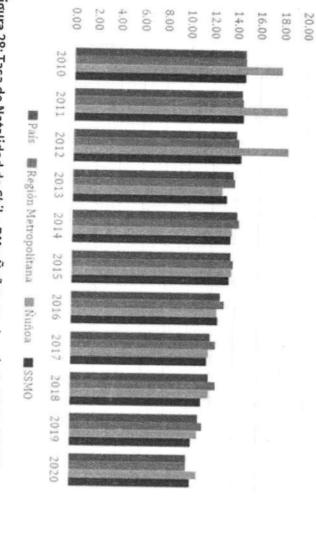


Figura 28: Tasa de Natalidad de Chile, RM y Ñuñoa en el periodo 2010 al 2020. Fuente elaboración propia, según estadística INE.

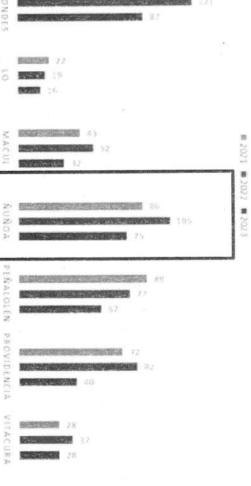
Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabólicas Ciertas Afecciones Originadas En El Período Perinatal Sintomas, Signos Y Hallazgos Anormales Clínicos Y De... Enfermedades Del Oido Y De La Apófisis Mastoldes Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y Del... Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad Enfermedades De La Sangre Y De Los Órganos... Malformaciones Congénitas, Deformidades Y... Trastornos Mentales Y Del Comportamiento Enfermedades Del Sistema Nervioso Central Enfermedades Del Sistema Genitourinario Enfermedades Del Sistema Respiratorio entermedades Del Sistema Circulatorio Enfermedades Del Sistema Digestivo Enfermedades Del Ojo Y Sus Anexos 5.000 10.000 15.000 20.000 25.000

Figura 33: Mortalidad por causa año 2019. Elaboración propia, según datos de DEIS.

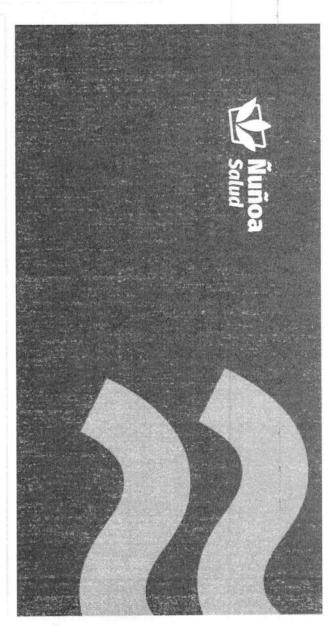


### Indicadores Preocupantes (Datos de la RED SSMO).

#### MUERTES POR INFARTO AL MIOCARDIO



igura 37: Mortalidad por infarto agudo al miocardio (IAM) año 2021 a 2023 comunas perteneientes al Servicio de Salud Metropolitano Oriente. Elaboración propia, según datos de DEIS.



### MUERTES POR ACCIDENTE CEREBROVASCULARES SSMO

₩ 2021 ₩ 2022 ₩ 2023

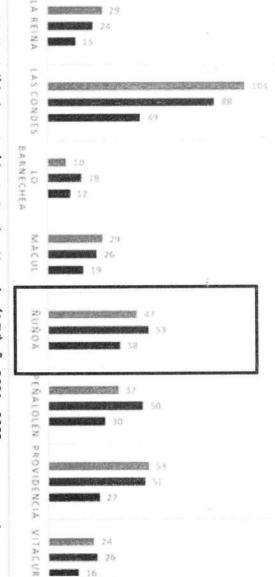
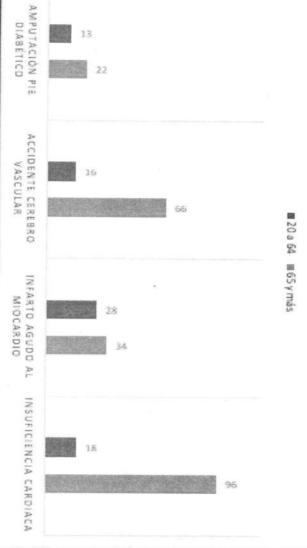


Figura 38: Mortalidad por Accidente Cerebro Vascular (ACV) año 2021 a 2023 comunas pertene-

### Egresos Hospitalarios.

#### **EGRESOS HOSPITALARIOS**



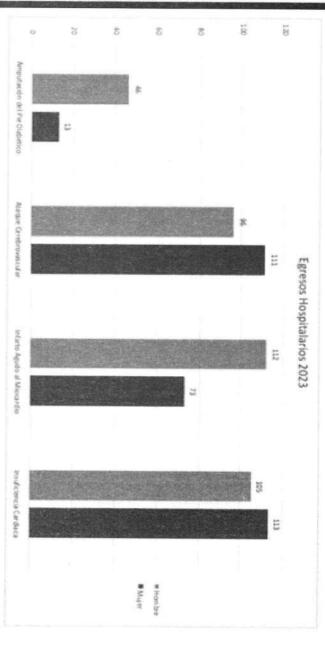


Figura 53: Egresos hospitalarios por sexo y causa durante 2023, fuente SSMO.

- Mayor concentración en personas mayores.
- Distribución homogénea en H/M.
- A mayo 2023 habían 43 amputaciones.

  Nuñoa
  Salud



## Salud Cardiovascular Nuñoa.

Corresponde a base de datos local.

Preocupante la situación Cardiovascular.

Altos porcentajes de Dislipidemia e Hipertensión Arterial.

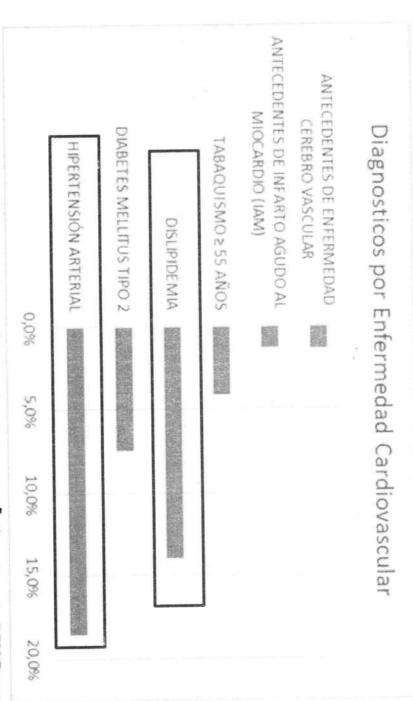


Figura 56: Diagnósticos de enfermedades cardiovasculares comuna Ñuñoa, Fuente REM P corte junio 2023.





Pero....

grababan.

coberturas se lo

Pre pandemia las

#### DIABETES MELLITUS TIPO II.

Las consecuencias de la pandemia han afectado directamente el retomar las atenciones.

Los cumplimientos han ido disminuyendo.

#### COBERTURA EFECTIVA DIABETES

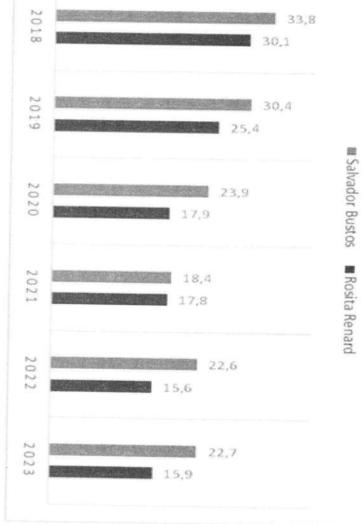
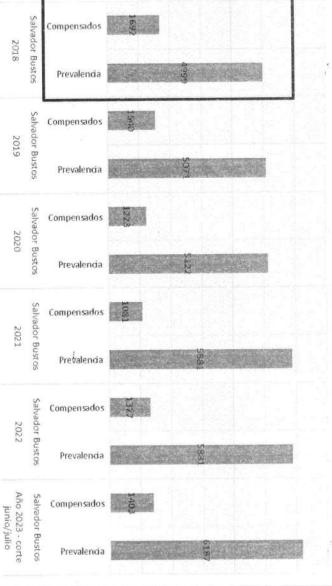


Figura 57: Cobertura efectiva de Diabetes comuna Ñuñoa años 2018 a 2023.

## DIABETES MELLITUS TIPO II

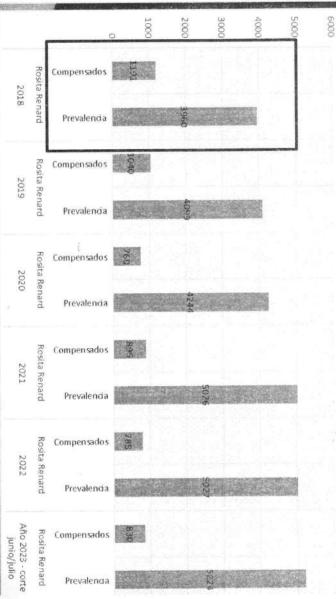
Cobertura efectiva de tto de DM2 personas de 15 años y más CESFAM Salvador Bustos

7000



100

Cobertura efectiva de tto de DM2 personas de 15 años y más CESFAM Rosita Renard





Cumplimiento en N/ Prevalencia por CESFAM

## HIPERTENSION ARTERIAL.

- Condición determinante en Infartos y ACV.
- Las consecuencias de la pandemia han afectado directamente el retomar las atenciones.
- Los cumplimientos han ido disminuyendo.
- Pre pandemia las coberturas se lo grababan

Pero....

#### COBERTURA EFECTIVA HIPERTENSION ARTERIAL Salvador Bustos Rosita Renard 58,8 25,5 25,3 26,8

Figura 56: obertura efectiva de Hipertensión Arterial comuna Ñuñoa, años 2018 a 2023.

2018

2019

2020

2021

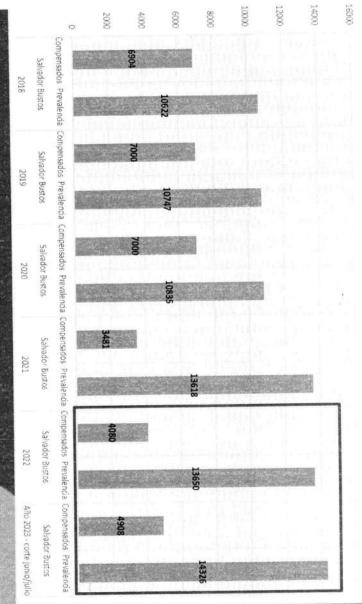
2022

2023



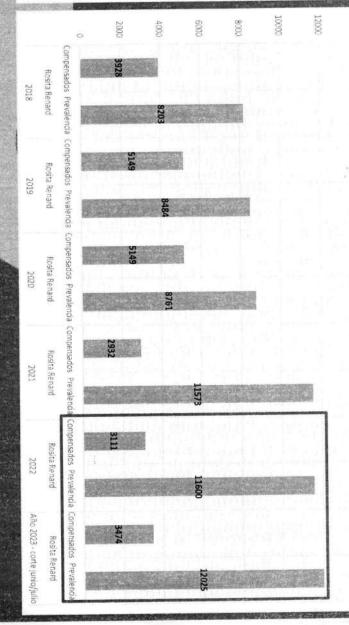
## HIPERTENSION ARTERIAL





Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más - CESFAM Rosita Renard

14000





Nuñoa Cumplimiento en N/ Prevalencia por CESFAM salud

#### Participación.

	Resumen Plan de Participaci		
Ejo		Section 1	
			lareas
	1		<ol> <li>1 Identificar organizaciones</li> <li>y/o usuarios pertenecientes</li> <li>a pueblos originarios y</li> </ol>
Incorporación de factores culturales en la atención de salud.	Conocer a la población de pueblos originarios y migrante usuaria del CESFAM.	Encuentros Participativos que permitan conocer sus	migrantes.  2 Conversatorio Participativo.  3 Generación de espacios
		necesidades y demandas.	educativos según necesidades 4 Sensibilización equipos de salud.
			5 Implementar actividades del plan de trabajo PESPI.
Mejorar el trato usuario en la red de salud comunal	participativo con usuarios/as sobre brechas y problemáticas en trato usuario por centro de salud (COSAM, CESFAM).	Aplicación de la encuesta de satisfacción usuaria con plan de mejora dos veces al año.	1 Ejecución de encuesta e informe.
Acceso a atención e información en salud.	Establecer y/o reforzar vinculación CESFAM/territorios.	<ol> <li>Reuniones con dirigentes vecinales.</li> <li>Organización actividades comunitarias de salud (ferias y otros).</li> <li>Reforzamiento canales de comunicación con organizaciones territoriales.</li> </ol>	1- Realizar reuniones con dirigentes vecinales y de organizaciones territoriales.2 Implementación de ferias de salud comunitarias y participación de equipos de salud en acciones comunitarias organizadas por otros actores de la red.  3- Potenciar y fortalecer canales de comunicación (Instagram, correo, con dirigentes Correo, con
Potenciar la participación social en salud.	Fortalecer instancias de participación comunitaria en salud.	1Desarrollar catastro de actores comunitarios en salud. 2 Realizar encuentros .mensuales con CDL por centro de salud. 3Realizar 1 cuenta pública en el año por centro de salud.	<ul><li>1-Actualizar catastro de organizaciones.</li><li>2- Realizar reuniones con CDL.</li><li>3- Cuenta Pública Anual.</li></ul>



## Diagnostico Participativo.

Nuñoa Salud

Acceso a la salud: Se plantean dificultades para llegar de manera física a los centros de salud, sensación de poca seguridad que existe en los alrededores de algunos centros. La dificultad que se tiene al momento de conseguir una hora médica. Específicamente cuando la hora a médico es por morbilidad y la forma de acceder es de manera telefónica, lo que lo dificulta aún más en los adultos mayores.

Infraestructura en centros de salud: Se enumeran en varias intervenciones la falta de infraestructura adecuada para atender en salud en la comuna. Falencias en la calidad de las salas de espera figura entre lo que más se repite.

**Comunidad LGTBIQ+:** Se visualiza desconocimiento en la población en general, con respecto a este tema.

**Situación post pandemia:** Es transversal a todo el curso de vida la falta de vigencia en los controles de salud, por sobre todo los que corresponden a atenciones preventivas en salud.



Figura 67: Registros fotográfico Diagnósticos Participativos Centro Comunitario (CECOSF) Amapolas.

## Diagnostico Participativo.



Salud mental: La salud mental se visualiza como un tema de salud que está poco visibilizado y con un número de atenciones que no logra satisfacer la demanda que existe actualmente en la población.

Alimentación: Este tema se ve abordado de diferentes formas. Por un lado, se menciona como problema de salud la obesidad en los niños, y, por otro lado, la tendencia de adolescentes de hacer dietas especiales de las que no se tiene la suficiente información en cuanto a su inocuidad, ya que se teme puedan generar una baja en la ingesta de algunos nutrientes esenciales.

Participación: Se observa en general una baja participación de personas jóvenes en actividades que se organizan en salud.

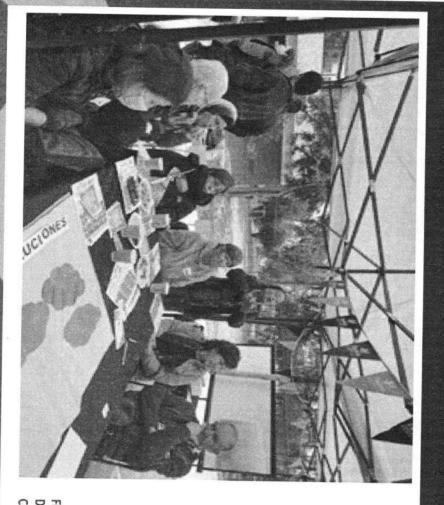


Figura 67: Registros fotográfico Diagnósticos Participativos Cent Comunitario (CECOSF) Amapolas.

## Diagnostico Participativo.

20	DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO  Problemas de la comunidad  Sol	TIVO CECOSF 2023  Soluciones propuestas por la comunidad
	Infraestructura Poco espacio en salas de espera, más box de atención, renovar fachada.	Ampliar la sala de espera hacia el patio con un techo, pintarlo, aumentar recursos de infraestructura, crear más box de atención.
2	Seguridad: Poca Seguridad e iluminación en sector.	Más seguridad como cámaras y alarmas, más iluminaria en plaza fidias y poda de árboles que están en los alrededores.
ω	Acceso: Dificultad en el acceso a la inscripción al CESFAM, déficit de horas de dental específicamente para usuarios que no son diabéticos. Dificultad en la solicitud de hora y poca información de los días en que deben solicitarse.	Realizar operativos de inscripción en CECOSF. Aumentar las horas de dental para otros grupos de población en horario vespertino o en CESFAM. Aumentar horas de atención a crónicas en vespertino. Opción de solicitar horas por vía telefónica o por plataforma digital para solicitar horas. Mayor difusión con fechas para solicitar horas, por ejemplo realizar un Instagram solo del CECOSF para estos fines. Poder agendar hora el día anterior en la tarde.
4	Pérdida de horas médicas por no asistencia por parte de los usuarios.	Concientizar en cancelar horas previamente parte de usuarios. Campañas de sensibilización en diario mural. Recordar horas por vía telefónica o por correo.
σ	Aumento de personas mayores en condición de fragilidad con poca red de apoyo y dificultad en el desplazamiento.	Atención kinésica a domicilio para prevención de caídas y ayudar en movilización, Atención domiciliaria a AM frágiles, Habilitar Whatsapp preferente para adultos mayores.
6	Baja participación social Se observa en general una baja participación de parte de la comunidad en actividades de salud, específicamente de personas jóvenes.	Crear diario mural con información de salud de los Centros y de la l. Municipalidad, Realizar talleres en la comunidad por parte del equipo de cabecera del CECOSF ej, talleres de memoria, educación sobre enfermedades como la diabetes y charlas de nutrición; información de recetas para preparar alimentos saludables.



### Promoción de la Salud.



Figura 71: Registros fotográfico actividad de promoción Plaza Ñuñoa Mes del Cáncer de Mamas.



Figura 72: Registros fotográfico actividad de promoción y Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes, caminata del Adulto Mayor 2023.





## Calidad de Vida Laboral.

TEMÁTICA	DESARROLLO
Servicio de Bienestar	Desarrollar mayor oferta de convenios que favorezcan a sus afiliados de convenios que favorezcan a sus afiliados.
	as y generen sentido de pertenencia con la institución.
	· Fortalecer alianza con Caja de Compensación.
Organismo administrador de la Ley	Se consideran acciones brindadas por el OAL como la difusión de la
	ley 16.744, intervenciones preventivas, intervención en crisis de manera
	individual y grupal u otras en coordinación con equipo directivo de
Salud Mental Funcionaria	· Generar difusión de estrategia MINSAL y SSMO Saludablemente y la
	estrategia de atención psicológica gratuita para funcionarios y funcionarias de Salud a través de Hospital Digital (https://atencionremota.
	minsalcl/funcionarios)
	· Capacitación en primera ayuda psicológica a equipos de Salud como
	herramienta de primera respuesta frente a situaciones criticas, emergencias o desastres basadas en herramientas de OMS.
	· Continuar impulsando talleres de cuidado de equipo, tales como las
	dispuestas este año 2022, en temas de Mindfulness, Risoterapia y Zumba.
Agresiones Externas	Posterior a la construcción del protocolo de agresiones externas, y
(	para abordar los desafíos en esta materia, se continuará avanzando en
	capacitaciones, campañas preventivas y de buen trato entre usuarios/
	as y funcionarios/as de los establecimientos de salud de la comuna
	de Ñuñoa.



# Priorización de Problemas

Recuperación de cartera de servicios para mejorar indicadores sanitarios en la comuna.

Abordar el aumento de inscritos en nuestros establecimientos y el deficiente acceso a la salud.

Poca oferta de actividades extramurales preventivas y comunitarias en el territorio, abordando temáticas locales como identidad de género, salud sexual y reproductiva, exámenes preventivos, etc.



# Priorización de Problemas

**J** 

Baja
perspectiva
comunitaria
de salud
mental en el

territorio

Reforzar la cartera de servicios para el adulto mayor.



### Objetivos Estratégicos.

- establecimientos de salud Fortalecer el Modelo de Salud Familiar y Comunitario en nuestros
- preventivas trabajo intersectorial y extramural potenciando las actividades Implementar eje de promoción y participación comunitaria mediante
- demanda Potenciar la gestión de proyectos e innovación para disminuir las barreras de acceso y preparar el equipamiento para el aumento de
- Reforzar el trabajo comunitario de la Red de Salud Mental de la comuna



#### Jornada de Trabajo Plar de Salud 2024



98 responses



Figura 76: Registros fotográficos Jornada Participativa para elaborar el Plan de Salud 2024.

## Matriz Plan de Salud 2024.

			Matriz de Planificación - Planificación Estratégica 2024	ca 2024			
Problema priorizado	Objetivo	Actividad	Indicador	Medio Verificador	Meta	Instrumento	Responsable
		Realizar al menos un taller educativo en salud respiratoria dirigido a padres y apoderados en cada jardin infantil del territorio	Realizar al menos un taller educativo en salud respiratoria dirigido a padres (N° jardines del territorio intervenidos/ N° total jardines del y apoderados en cada jardin infantil del territorio	Acta de taller realizado firmada por encargado en establecimiento	100% entre marzo y mayo	Kinesiólogo y/o enfermera	Encargado de Sala IRA
Alto número de consultas respiratorias de los meses de invierno	Disminuir incidencia de consultas respiratorias durante los meses de invierno	Análisis de la proporción de niños (as) de la PBC vacunados en operativos extramurales	(N° de niños(as) pertenecientes a la PBC vacunados en operativos extramurales/ Total vacunados PBC programa infantil) x 100	PBC/RNI	Línea base	EU/TENS	EU Encargada UA/Vacunatorio Comunal
		Realizar rescate efectivo de PBC no vacunada contra Influenza para agendamiento en el vacunatorio del CESFAM respectivo	(N° de niños(as) rescatados efectivos/Nº niños contactados) x 100	Planilla rescate/RNI	70%	TENS/Administrativo	EU Encargada UA/Encargada de PNI
Déficit de habilidades parentales para la promoción y prevención en salud dentro de la crianza	Fortalecer competencias para la promoción y la prevención dentro de la crianza, en padres de niños(as) entre 0 y 5 años	Realización de campaña de difusión de los talleres NEP	N° de campañas publicadas/N° de campañas programadas ×100	- Publicación en RRSS, revista comunal, afiches en centros de salud	Realización de un 80% del N° de campañas programadas a diciembre del 2024	RT infantojuvenil y RT RT infantojuvenil y RT Promoción/participació Promoción/participaci n ón	RT infantojuvenil y RT Promoción/participaci ón



## SEIZ Pande Saled 2024.

			Matriz de Planificación - Planificación Estratégica 2024	:a 2024			
Problema priorizado	Objetivo	Actividad	Indicador	Medio Verificador	Meta	Instrumento	Responsable
	Aumentar la cobertura de uso de método de barrera en población adolescente de 10 a 19 años que hayan iniciado vida sexual y se encuentren inscritas en nuestros Centros de Salud.	Entrega de métodos de barrera y consejería en las atenciones de salud donde se detecte o manifieste la necesidad.	(Nº de métodos de barrera (condon interno y externo) entregados por profesionales (médicos/as, enfermeros/as, matron/a, odontologos/as, trabajadores/as sociales, psicologos/as) 2024) -(Nº de métodos de barrera (condon interno y externo) entregados por profesionales (médicos/as, enfermeros/as, matron/a, odontologos/as, trabajadores/as sociales, psicologos/as) 2023)/ Nº total de métodos de barrera entregados el año 2023 )x 100	Nº de recetas entregadas 2023- 2024 por profesionales.	10% mayor o iguai	Todos/as los/as profesionales	Encargado/a Programa de Salud Sexual y Reproductiva
Bajo acceso de adolescentes a prestaciones asociadas al programa de salud sexual y reproductiva	Mejorar el acceso a la información respecto al uso de método de barrera en adolescentes de 10 a 19 años de la comuna de Ñuñoa.	Realizar charlas educativas sobre el uso de método de barrera en diferentes espacios de la comuna donde se encuentre el grupo objetivo (establecimientos educacionales, Departamento de la Juventud, Ferias de promocion desalud, etc.)	Realizar charlas educativas sobre el uso de método de barrera en diferentes espacios de la comuna donde se encuentre el grupo objetivo (Nº de charlas realizadas/Nº de charlas programadas)x100 actividades (establecimientos educacionales, Departamento de la Juventud, Ferias de promocion desalud, etc.)	Reporte de actividades comunitarias	12 charlas anuales	Matrones	Encargado/a Programa de Salud Sexual y Reproductiva
	Promover el acceso a información en torno a consentimiento sexual y prevención de violencia	Generar material para difusión en consentimiento sexual y prevención de violencia en la pareja.	Material elaborado (SI-NO)	Material elaborado	Material informativo formato digital por tematica	Matrones/ Encargado/a Género/ Encargado Encargaso/a Programa Promoción de la de Salud Integral de Salud Unidad Té Adolescentes	Encargado Promoción de la Salud Unidad Técnica
	adolescente de 10 a 19 años de la comuna de Ñuñoa.	Difundir por RRSS y espacios públicos material elaborado.	Difusiones realizadas (SI-NO)	Publicaciones realizadas	Publicación por RRSS en día de la "Violencia en el pololeo" y día del "Consentimiento sexual"	Equipo de comunicaciones	Encargado Promoción de la Salud Unidad Técnica/ Equipo de Comunicaciones



## Matriz Plan de Salud 2024.

			Matriz de Planificación - Planificación Estratégica 2024	ica 2024			
Problema priorizado	Objetivo	Actividad	Indicador	Medio Verificador	Meta	Instrumento	Responsable
	implementar estrategias	Sensibilizar a los/las funcionarios/as no psicosociales en la aplicación de la Escala de Columbia en las atenciones de salud.	sensibilizar a los/las funcionarios/as no psicosociales en la aplicación de la Nº de jornadas de sensibilización realizadas / Nº de Escala de Columbia en las atenciones de jornadas de sensibilización planificadas x100 2 salud.	Lista de asistencia	Sensibilizar al 15% de los funcionarios/as no psicosociales del CESFAM	RT salud Mental y encargados/as de programa SM	RT Salud Mental
Alto numero de caso de conductas suicidas (incluye ideación e intento)	al is de is de in de	Sistematizar mensualmente las notificaciones de riesgo suicida (Linea prevencion suicidio, Salud Responde, Vigilancia HDS y HUAP, Pilotos establecimientos Educativos)	Contar con un sistema de monitoreo con reporte mensual que contenga las alertas detectadas desde formularios, escalas de columbia y centínelas	Sistema de monitoreo elaborado (Si-NO)	Sistema de monitoreo elaborado a Junio 2024	RT salud Mental y encargados/as de programa SM	RT Salud Mental
		Formalizar flujo de acción frente a la detección de riesgo suicida	Protocolo elaborado (si/no)	Ord difusión de Protocolo firmado por el Director de	Protocolo elaborado y difundido a fines del primer semestre del 2024	RT salud Mental y encargados/as de	RT Salud Mental
	Aumentar la oferta de	Asegurar horas para ingreso de salud mental en horario vespertino	Número de horas médicas de ingreso a salud mental en horario vespertino/ Número total de horas médicas en horario vespertinox 100	Diseño de agendas en horario vespertino	Destinar un 5% del total de horas medicas ofertadas en horario vespertino a ingreso de salud	Médico	Jefe SOME
umento de la demanda de tención de salud mental	horas de salud mental de médico y equipo psicosocial en horario vespertino	Asegurar horas de equipo psicosocial en salud mental horario vespertino	Número de horas de equipo psicosocial en salud mental horario vespertino destinadas a triage psicosocial y/o control de salud mental	Diseño de agendas en horano vespertino	Disponer de 6 horas psicosociales vespertinas semanales del total de horas ofertadas a triage psicosocial/control de salud mental	Psicólogo y Trabajador Social	Jefe SOME
baja cobertura de Pesquisa de Ca Cu	Difundir y promover la importancia del examen	Difundir a través de pendones, afiches y RRSS de la comuna (colegios, jardines y edificios municipales) información relacionadas a la importancia de la realización del exámen PAP	Jornadas de difusión realizadas/ Jornadas de difusión programadas x 100	-Fotografia de pendón/aficha instalado - pantallazo de publicación efectiva en RRSS	-Fotografia de pendón/aficha instalado -Realizar el 80% de las jornadas de pantallazo de difusión programadas a diciembre publicación efectiva en 2024 RRSS	Equipo de comunicaciones	RT Promoción
		Sensibilizar a lideres comunitarios en relación al examen de PAP	Número de líderes comunitarios capacitados/Número total de gestores territoriales de DIDECO x 100	Lista de asistencia	Sensibilizar al 80% de gestores territoriales de la DIDECO	RT Salud sexual y reproductiva	RT Salud sexual y reproductiva
							*



#### <u>റ</u> ന *ഗ*

Problema priorizado Objetivo Actividad Indicador Indicador Medio Verificador Objetivo Actividad Indicador Medio Verificador Medio Verifica				Matriz de Planificación - Planificación Estratégica 2024	ica 2024			
Sensibilizar a los equipos del modelo de salud a traves de talleres en reuniores de salud a traves de talleres en reuniores de salud a traves de talleres en reuniores funcionarios que asisten a la sensibilización/N de Lograr sersibilizar a un 80% del cotal de funcionarios/as a diciembre del 2024  Recter para ser implementadores de la sector para ser implementadores de la colcep en los centros de salud intervenir segun el modelo a los usuarios clasificados G3 por centros de salud intervención en SM el usuarios ingresados al modelo/N de	Problema priorizado	Objetivo	Actividad	Indicador	Medio Verificador	Meta	Instrumento	Responsable
Implementar la Estrategia Capacitar a funcionarios/as de cada Cuidado Integral Centrado Sector para ser implementadores de la Promedio de profesionales por cada sector capacitados Usta de asistencia Capacitar a lo menos dos funcionarios/as por sector PCCEP ECICEP ECICEP ECICEP ECICEP Sector para ser implementadores de la Promedio de profesionales por cada sector capacitados Capacitar a lo menos dos funcionarios/as por sector Capacitar a lo menos dos funcionarios funcionarios/as por sector Capacitar a lo menos dos funcionarios funcionarios/as por sector capacitar a lo menos dos funcio			m	que asisten a la sens	Lista de asistencia	)% del		RT adulto y encargado programa
en los centros de salud  Intervenir segun el modelo a los usuarios clasificados G3 por centros de usuarios clasificados G3 por centros de salud  Optimizar el abordaje de personas con patología de sumentar la oferta de talleres de intervenciones grupales  Nº de usuarios ingresados al modelo/N de usuarios categorizados G3 *100  Nº de usuarios ingresados al modelo/N de usuarios categorizados G3 *100  Registros fotograficos y listas de asistencia  Intervenir comunalmente a lo menos, a 100 de los usuarios menos, a 100 de los usuarios categorizados G3  Mº de usuarios ingresados al modelo/N de usuarios ingresados al modelo menos, a 100 de los usuarios categorizados G3  Registros fotograficos y listas de asistencia talleres programados	tiva BC del	0 0		Promedio de profesionales por cada sector capacitados	Lista de asistencia			RT adulto encargado programa, Encargado capacitacion
Optimizar el abordaje de personas con patología de Aumentar la oferta de talleres de Nº de talleres SM ejecutadas / Nº de talleres de SM Registros fotograficos y Realizar a lo menos un 50% de los Equipo psicosocial SM mediante intervención en SM programadas *100 listas de asistencia talleres programados intervenciones grupales			enir segun el modelo a los los clasificados G3 por centros de	Nº de usuarios ingresados al modelo/N de usuario categorizados G3 *100	Listado de usuarios ingresados al modelo	nalmente a lo los usuarios		RT adulto encargado programa cv
		Optimizar el abordaje de personas con patología de SM mediante intervenciones grupales			Registros fotograficos y listas de asistencia	Realizar a lo menos un 50% de los talleres programados		Encargado SM RT SM



## atriz Plan de Salud 2024.

		compensación) de Isuarios/as de la PBC del 'SCV	tiva		Problema priorizado	
usuarios	Optimizar el tratamiento		Formular estrategias para asegurar la compensación de usuarios de PBC del PSCV durante el año 2024		Objetivo	
Educación de quimicos farmacuticos a usuarios del PSCV descompensados a través de consejerias individuales	Capacitación en estrategia HEARTS en PSCV	Rescate de pacientes descompensados PSCV por sector	Proyeccion de material audiovisual a través de videos informativos en salas de espera atingentes a la programacion definida	Establecer semestralmente una gran feria de salud APS.	Actividad	
Nº de usuarios descompensados atendidos por QF / Nº total de usuarios descompensados X 100	N° de médicos capacitados / N ° total de médicos del centro	Nº de pacientes rescatados / Nº total de pacientes inasistentes a control PSCV	Dicotómico	N° de ferias de salud programadas ejecutadas / N° de ferias de salud programadas	Indicador	Matriz de Planificación - Planificación Estratégica 2024
REM	Listado de medicos capacitados	Planilla de usuarios rescatados efectivamente	Check list	Registros fotograficos.	Medio Verificador	ica 2024
9605	80% de médicos clínicos	20%	100% de TV operativos de salas de espera proyectan material educativo	50%	Meta	
Quimico Farmaceutico	Medicos	Jefe de sector	Equipo Ti del centro	Todos los profesionales del centro de salud	Instrumento	
Encargado de programa	Encargada de Capacitacion / RT Adulto	Encargado de PSCV	Subdireccion técnica del CESFAM	RTUT	Responsable	



		domiciliario	Existencia de personas en situación de aislamiento	Q. D. D. 20 ==		Problema priorizado	
	Construir un plan de intervención para los usuarios detectados en condición de aislamiento domiciliario		3.	identificar a los usuarios inscritos de cada CESFAM que se encuentren en condición de aislamiento domiciliario		Objetivo	
Entregar prestaciones según priorización detectada y los recursos disponibles	intervención para los diagnóstico integral para los condición de aislamiento mayores acorde a protocolo domiciliarío	Validación Protocolo de Aislamiento Domiciliario	Aplicación de instrumento para identificar la situación de motivo del aislamiento	Realizar reuniones de coordinaciones y articular la Red Comunal para mejorar la identificación de usuarios del catastro.	Revisión de catastro actual de personas detectadas en situación de aislamiento domiciliarios	Actividad	
	N° usuarios intervenidos según escafa de priorización/ N° -total de usuarios con situación de aisfamiento. x 100	Protocolo validado (si/no)		Nº de usuarios con aplicación de pauta según protocolo / Nº de usuarios identificados por catastro x 100		Indicador	Matriz de Planificación - Planificación Estratégica 2024
	Protocolo actualizado y	ORD de director de salud que oficiliaza protocolo	Pautas aplicadas/ registro FCE	Acta de reuniones con otros organismos relacionados	Listado Catastro	Medio Verificador	ica 2024
urgentes a diciembre 2024	Intervenir al menos al 20% de las personas que requieran actividades	Validar Protocolo durante el primer semestre del 2024		Aplicación de la pauta al 40% de los usuarios detectados por catastro durante el primer semestre 2024	3	Meta	
vinesiones, (on os)		RT de adulto y personas mayores CMDS		Jefes de Sector		Instrumento	
Jefes de sector de cada CESFAM y CECOSF	RT de adulto y personas mayores CMDS	RT de aduito y personas mayores CMDS		Encargado/a de adulto y personas mayores de CESFAM y RT del adulto y personas mayores		Responsable	



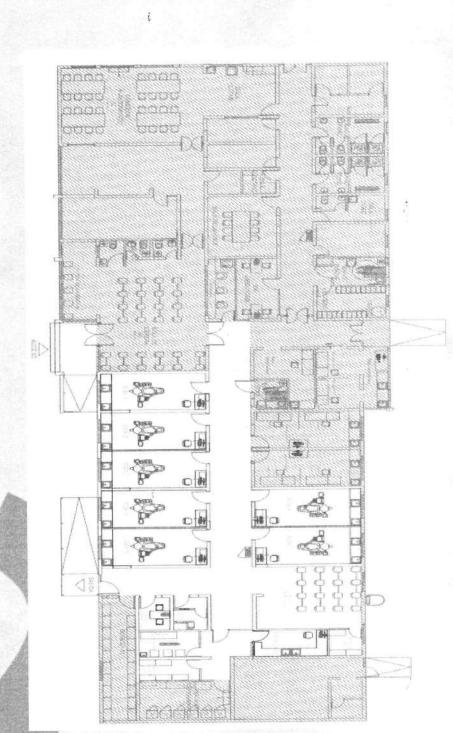
# Matriz Plan de Salud 2024.

	以 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Matriz de Planificación - Planificación Estratégica 2024	ica 2024			
Problema priorizado	Objetivo	Actividad	Indicador	Medio Verificador	Meta	Instrumento	Responsable
	Fortalecer la cobertura de atención a los usuarios pertenecientes al PADPDS	Realizar una programa operativa que considere el aumento de la demanda de atención por parte de personas en situación de dependencia severa	N* de usuarios con VDI 2 realizada / N* total de usuarios pertenecientes al programa	Listado de usuarios ingresados al programa, RCE	Otorgar al 100% de los usuarios que pertenecen al Programa de dependencia severa, a lo menos la VDI 2	Médico, Enfermera, TENS, Kinesiólogo (otros)	Encargado/a de Programa de Dependencia Severa de CESFAM/ RT de adulto y personas mayores CMDS
Aumento de usuarios con dependencia severa	Fortalecer las competencias del equipo respecto a patologías	Capacitar al equipo de salud sobre	N* Funcionarios TENS capacitados en cuidados paliativos/N* total de funcionarios TENS que pertenecen al equipo CPU	Certificado de aprobación capacitación	Capacitar al menos el 50% de los funcionarios TENS en cuidados paliativos	TENS	RT de adulto y
	asociadas a dependencia n severa (Demencia, alzheimer y cuidados paliativos)	>	N* profesionales capacitados en Demencias, Alzheimer y cuidados paliativos/N* total de profesionales que pertenecen al equipo de dependencia severa	Certificado de Capacitar al menos el 50 aprobación capacitación profesionales del equipo	Capacitar al menos el 50% de los profesionales del equipo	Médico, Enfermera, Kinesiólogo (otros)	personas mayores CMDS/ Encargada de Capacitación CMDS



#### Centro de Especialidades Odontológicas (CEO) de Ñuñoa:

- Incluye instalación de 7 clínicas dentales.
- Ubicado en Vacunatorio
- Reforzar especialidades: Prótesis, endodoncia y periodoncia.
- Enfoque en atención para el Adulto Mayor.

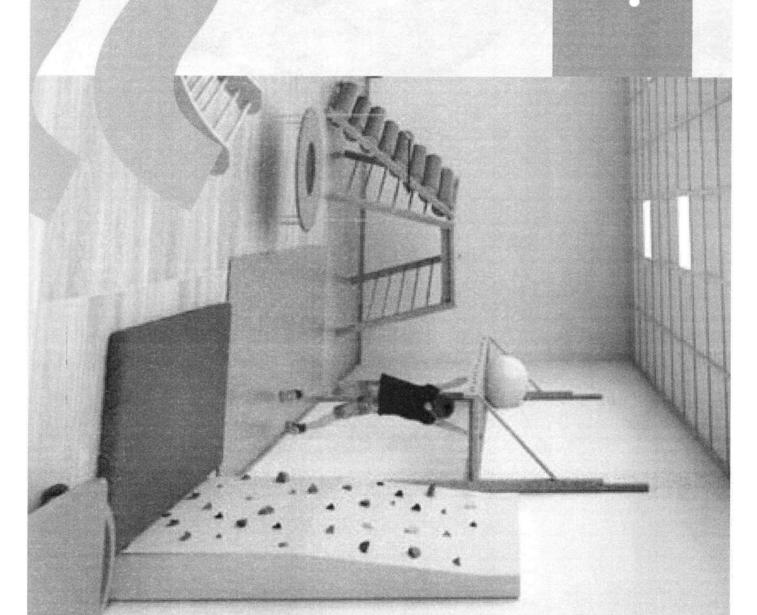




#### COSAM infanto juvenil sector nororiente:

- Habilitación Segunda Sucursal COSAM
   Hellen Keller.
- Box de atención para atención de salud mental individual.
- Sala de talleres grupales de salud mental.
- Sala de estimulación para niños con Trastornos del Espectro Autista (TEA).





Habilitación cuarta Farmacia Comunal.

Sector de estacionamientos servicios públicos.

Ñuñoa. Descongestionará la farmacia de plaza

Permitirá mejorar el acceso de los vecinos

y oportunidad.





- Proyectos de mediano y largo plazo necesarios.
- Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) para sector Norponiente de la comuna (Sector Rosita Renard).
- Reposición y Relocalización CESFAM Rosita Renard.
- Reposición de COSAM en el mismo terreno.
- A través de Gobierno Regional y Sistema Nacional de Inversiones.
- Son proyectos que aportarán al aumento de demanda de población inscrita.



#### Municipalidad Municipalidad

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Corporación



### SOLICITUD DE APROBACIÓN ANTICIPO DE SUBVENCION

En conformidad a lo establecido en la Ley N°20.976 de Profesionales de la Educación, se solicita la aprobación de solicitud de anticipo de subvención por parte del Concejo beneficiarios de un cupo dentro del proceso de incentivo al retiro 2021. Municipal , en vista de que se requiere para financiar las bonificaciones de las y los

### Dentro de la nómina de solicitud de recursos figura:

- Grupo de 22 Profesionales de la Educación, Ley N°20.976
- El monto total de cada bonificación se compone entre el aporte fiscal otorgado por el MINEDUC y el aporte con cargo al sostenedor, el cual será devuelto en 144 cuotas según devolución de anticipo dispuesto en la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario.



### RESUMEN SOLICITUD DE RECURSOS – 2021 LEY N°20.976

LEY N°20.976 - PROCESO 2021 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS CON REAJUSTE A MARZO 2023 INFORMA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO

13 09/11/2023

INFORMACION GENERAL						
Tipo Administración:	Corp. Municipal		Región:	Metropolitana	Nombre Persona de Contacto: Feibe carreto Barreto	Helpe Carreto Barreta
Nombre Sostenedor:	Corp. Munic. de Des. Social de Nuñoa	ñoa	Provincia:	Santiago	E-Mail Persona de Contacto: felipe carreno@cmdsnunca.cl	felipe.carreno@cmdsnunoa.cl
					Teléfono Persona de Contacto:	
	Aporte Complementario (5):	117.648.228	% Aporte C	% Apone Complementario: 25%		
	Anticipo de Subvención (5):	352 944 881	Nº Meses para Devolución Anticipo: 144	lución Antoipo: 144		
Número de Profesionales: 22	Aporte Propio Sostenedor (\$):	0	Aporte propio propuesto			
				Sastemedor (\$): 0		
	Bonnicación Cargo Sostenedor (s):	470.592.880		Aporte propio propuesto Sastenedor (\$): 0		
	Bonmeacion cargo sostenedor (a)	470.592.889	J []	Sastemedor (S): 0		

Total Bonificación (\$): 581.328.758

ALCALDE (Nombre, Firma y Timbre)

Identi	Identificación Establecimiento donde trabaja el Beneficiario			Identificación Personal de Beneficiarios	nal de Beneficiarios					Antecedent	Antecedentes Laborales		Bonif	Bonificación Cargo Sostenedor	Sostenedor			100
						Gárnero	Fecha	Sunaya			Oitima			Apertura Bo	Apertura Bonificación Cargo Sostenedor	Sostenedor		
RBD dv	Nombre	RUT	dv Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Masco Masco	Nacimiento	Edad	Horas de Contrato	Fecha Horas de contrato	Remuneración Devengada	Nº de Messe	Bonificación Cargo del Sostenedor	Aporte	Anticipo de	Aporte	Aporte Flacal Extraordinario	-
							dd-mm-asas	100 Av			(Junto/2023)			ario arion	Subvencion	Propio		-
9083 2	BISCUELA DIFERENCIAL NAVIGUAL	48.583.19 9	7 ARRIAGADA	P020	OBOIL W BLINNA	η	21/05/61	51	370-	310102020	2.087.078	115	22.557.658	5 735 465	17.216.393	0	6,736,018	_
	S LICEO REPUBLICA DE SIRIA	6657554	8 BELLO	COMPAN	PAMELA FRANCISCA OLIVA	71	04/04/61	61	370-	34710/2020	3,587,094	- 99	28.128.034	7 030 009	23.086.025	0	1.565.842	_
9091 3	3 STICURUA REPUBLICA DE PRANCIA	6763694	E BETTANCOURT	BISSELKOW	PÉLIX MARCELO EDUARDO	z	18/03/51	71	30 .	31/10/2015	1.552.474	11	17.077.214	4.265,304	12 827, 510	0	6 996 902	_
	8 COMPLETO BOOK MAN BROOK WALKER	#14257#	S EDCARATE	CONTRO	ROORGO WENCHELAG	E	95/20/90	66	*	acecianne.	1,463,367	•	13.350.213	3.337.563	10.012.660	0	10.284.155	_
	# LICEO REPUBLICA DE SIRIA	2000213	E GALARDO	PERSONAT	PATRICIA ELIZABETH	η	09/06/57	85	37 0 +	31/10/2016	2.269.114	**	24.960.254	6.240.064	18,720,190	o	4.733.622	_
	LICEO REPUBLICA DE SENA	8225886	4 OUERRERO	PULGAR	CARMEN GLORIA	7	25/01/58	t	36	31/10/2017	2.833.874		17.609.902	4.377,476	13.132.426	0	o	_
	O EBQUELA BENLAMIN CLARO VELASCO	#9.CT&C#	1 IBACETA	ASTUDILLO	MARIA NED	70	03/11/55	63	36	310202016	1.567.052	11	24.076.116	6.019.029	18.057.087	a	0	
0	ESC. PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA	7 204 057	D LEMOD	PEZOA	ERNECTA MIRYAM	71	05/05/57	65	376.	31/02016	2.247.554	**	24,723,084	6.180.774	18 542 320	o	4.970.782	
9128 6	ESCUELA DE EDIDIFERENCIAL HELLEN	6.594.366	E MEZA	ALMOA	MARIA ANGÉLICA	78	20/08/49	73	30	31/02/2019	1.667.002	1.5	18.337.022	4.584,256	13.752.766	a	5.735.094	
	E LOSOTENAY MANUTO	8.076.348	4 MONTENEGRO	MORENO	PAMELA DE LOG ANGELES	7	1 5/25/61	\$1	370.	31/10/2020	2.274.367	\$0	22.741.570	8.606.953	17.057.677	6	4.250.853	
9 000 6	S LICEO REPUBLICA DE SRIA	8.116.127	NORENO	SHERDI	SUSANA INËS	1	13/09/57	66	370.	31/10/2016	2.941.902	55	29.693.876	7.422.469	22.270.407	a	n	
9074 3	LICEO JOSE TORIBIO MEDINA	7.689.424	a wheel	MARCHANT	BERNAROTTA DEL CARMEN	η	41/09/69	53	37.6 -	31/10/2018	1.937.652		6.190.228	1.537.552	4.612.656	٥	4,647,588	
111	CORD CARABLA SELVA DONOGO	8.969.768	NAPOLITANO	RISPOLI	PATRICIA DE LOURDES	4	15/04/61	1.9	37 0 *	31/10/2026	1.943,494	12	21.378.434	5.344.609	16.033,828	o	8 315 442	1
	2 BROWELA REPUBLICA DE COSTA RICA	8.966.643	PACHEGO	CEDPEDES	VIVIANA LUIBA	71	03/10/60	Đ	37.0.	31/10/2019	1.901.448	2.5	20.911.928	5.228.982	15.695.946	0	8,777,948	
9074 3	LICEO JOSE TORISIO NEDIVA	8.261.081	2 FANEN	PEREZ	JUANA ROBA	71	23/06/60	60	370.	31/10/2019	1.925.178	11	21.187.958	5.296.990	15.890.968	6	6,505.918	
9089 1	1 ESCUELA BASICA JOSÉ TORIBIO MEDINA	5.432 909	1 GUINTANILLA	MYNGUD	BILVIA RODA	71	08/03/47	3.5	370.	31/10/2015	2.746,625	11	29,693,876	7.423.465	22.270.407	o	o	
9071 9	LICED AUGUSTO D HALMAR	6.258.129	8 RAMIREZ	OLEA	CARLOG HUMBERTO	E	06/03/50	72	25	31/19/2015	1,195,508	31	13.150.558	3.287.647	9.862.941	0	6.912.842	
24959 9	COMPLEDUCACIONAL BRIGIDA WALKER	7 190 992	* ROJAD	eveueño	ELIAMA DE LOURDED	п	01/10/57	65	36	31/10/2016	1.215.950	5.9	13.375.450	3 343.663	10.031.587	a	10.700.656	Т
9078 6	6 UCEO LENKA SHAWATUD	6.911.533	0 GÁNCHEZ	CARRENO	NOSE LUIS	E	09/07/56	5.6	370-	31/10/2020	1.922.611	4	21.148.721	5.287.180	95.861.541	0	8.545.155	Г
9131 6	9131 6 BSOURLA JUAN MOYA MORALES	9 079 590	2 TOBAR	HORMAZABAL	MONICA SOLEDAD DEL ROS	71	15/09/51	<b>n</b>	370.	31/10/2020	2 944 902	1.8	29.693.876	: 423 465	22 270 407	o	0	T
9071 9	LICEO AUGUSTO D'HALAMR	7.539.087	* UGARTE	VARAS	FELIZA ELANOA	п	20/06/57	65	37 0 -	31/10/2016	2.274.369	11	25.017.938	6.254.485	18,763,453	a	4.675.938	Т
9 100 4	LICEO REPUBLICA DE SIRIA	7.691.731	D VICTORIANO	ONIE	MANUEL IVAN	Z	26/06/56	9.6	370.	31/10/2020	2.302.069	11	25 322 759	6.330.690	18 992.065	0	4.371.117	_



### SOLICITUD DE APROBACIÓN ANTICIPO DE SUBVENCION

• En conformidad a lo establecido en la Ley N°20.964 de Asistentes de la Educación, se solicita la aprobación de solicitud de anticipo de subvención por parte del Concejo beneficiarios de un cupo dentro del proceso de incentivo al retiro 2021 Municipal , en vista de que se requiere para financiar las bonificaciones de las y los

### Dentro de la nómina de solicitud de recursos figura:

Grupo de 11 Asistentes de la Educación, Ley N°20.964

Total benificación \$128.756.406

El monto total de cada bonificación se compone entre el aporte fiscal otorgado por el MINEDUC y el aporte con cargo al sostenedor, el cual será devuelto en 144 cuotas según devolución de anticipo dispuesto en la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario



# RESUMEN SOLICITUD DE RECURSOS – 2021

4		VESCIVICIA SOCICI	<		2		1 FY N°20.9	7		5	) -	0 3	4		(			1	0	1	
								-	2				-								
<b>E C</b>	FORN	LEY N°20,964 - PROCESO 2021 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS INFORMA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO Y BONIFICACIÓN DE ANTIGÜEDAD	021 - FI SACION O	SE CH	A DE SOLIC	HTUD DE RECU	JRSOS N POR RETIRO Y BO	ONIF	ICACION DE	ANT	'IGÜEDAD		ř				Fecha	28,07123	*	Verein 1.0 - 2823	
2	FORM	INFORMACIÓN GENERAL																			
		Tipo Administración:				Corp. Municipal			Region:		Mentepolitaria				Nons	Nombre Persona de Contacto: Felipe Carreño Barrera	Contacto: F	elipe Carreño	Barrera		
7		Nombre Socienedor:			Corp. Mun	Corp. Munio, de Dec. Social de Nuños	roa .		Provincia:		Sections		_		E	E-Mail Persona de Contacto: Telipe serrenogombenarios a	Contacto: ft	sipe.carreno	gompenuno	9.64	
ī	- 1														10.6%	Teléfono Persona de Conhado:	e Contacto:				
R	MOS	RESUMEN DE CIFRAS																			
l I				П		Anthoipo Bubverolón:	83.666.182		N. Meses p	a De	Nº Meses para Devokación Articlpo: 144	4									
Г	1	Numero de Adicamase		Т	Total Bontfload	Total Bentflossion Cargo Bostenedor:	83.656,182														
NED)				П	Total Bono Art	Total Bono Artigüedad Cargo Floosi:	45.090.224														
				П		Total Boniflosolón:	128.756.406							The second second	RE	REPRESENTANTE LEGAL (Nombre, Firma y Timbre)	NTE LEGA	L (Nombre,	Firma y Ti	(mbre)	
	Mant.	identificación Establecimiento donde trabaja el Beneficiario				identificació	ldentificación Perconsi de Beneficiarios	artoc					Arriscodentes Laborales	Bonthcación Cargo Socienador	Cargo	Sacienedor	Apertura Cargo Sostenedor	Cargo	Bano Antigüedad	phedad	TOTAL
70	R80 9		RG	₹	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres		řecha Nacimanio	Pastulo a Cupas del Año	Banatico de	E d	Horsa da Contrato	Romuneraci de Promedio Imponible requelada per PC	N. B	Bertificación Cargo del Sostenador	Anlictio	Aports	Años Bono Antigladad A en el Sotema	Antiguadud Po	Monto Total Benificación por Retro más Bono Antiguedad
T				+	ADATTE .	6400	SERVICE OF REAL PROPERTY.	E	2004 (CHD)	2621	Baryariccorus 262 s	64	2	1.123.646	10	11.228.892.00	11,216,862,00	6,00	8	300	11,230,000,00
Ü					STORGA	UR3/64	SANAGE LANA	-	9561/9351	2007	Beenstrans 2121	65	1	297 312	2	6.570 432 03	20.709.325.9	200.3	19-14	2,862,621,93	9 453 063 60
ř	9768		0.117.449	+ 2	2 ASTORDA	CONTRACTOR	2000 0 C 0 C 0 C 0 C 0 C 0 C 0 C 0 C 0 C		7.00 + 10 P. 1	2624	+	1	*	522.344	=	S.745 The 30	2 745 734 23 20 145 745 2	00.1		$\neg$	1.036.773.08
	9606	WYNER CHICKLE STEPHEN STATES THE STATES THE TOTAL	7 412 202	-	BALCAZAR	DUPRY	RUTH ORIGINA	-	9261183571	2527	+	T		90 CO	: :	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	30 GW 3145	803	1	+	# 537 ASJ 66
ì			_	2 01	CLAVERO	019620	REMAGARIA	-	30,407,1949	2021	+	1	2	537.496	=	2.9% 8/6.00	10 608 115 5	100	+	+	00 183 506 C
ر ا		MATERIAL SECTION OF SEC	$\rightarrow$	6.0	10803	NUME2	JULIA DEL CARVEN	**	07/49/1960	2521	+	8-3	t	601.452	=	T-495 24 2.00	7 495 54 2 00	\$100	+	+	TO THE ROTT OF
0 (			_	S VII	SILTIN	CHARLE	STATISTICAN SACINTY	-	1248/1990	2621	-	Т	**	363.595	=	6.533.436.32	0. 530 AD6 93	898	+	-	2412-08-150 0 2412-08-150
,	9073 6	LEDD CARRIA SEVA BOROSO	_	35 #	# SERRANO	Rios	WARCELS PATRICIA	**	36941959	2020	+	Т	t	604.866	1	0.455.228.02	4 652 720-21	9,000	+	+	1 75e 143 (0)
60	9076 6	LOSOLDWA FRANKLE	9 077 345	H K	2010	CONCHA	MAGA VIDLETA	-	0281-03820	2020	+	T	:	202.202	=	E 60 000 100 00	40 500 404 9	600		2 802 631 03	00.982.000.33
, C	9086 0		7 543 220	X 2	FLORES	ABRESUL	MACA 765		11/0/11/000	1,000	Barrell State State			900 832	:	8 935 942 93	0.602.042.00	803	-	1	00 4 PH NESS CE
5	9071 8	LICECIALISATO DI NALEMAR	2.542.676		CREEN	#GEVEDD	TATISCON 1422	- -	03841990	2626	+	1	*	934.369	=	10 277 388 50	10.277.384.00	0.00.0	15 - 10	4 364 446 03	85 JAN 836-00

MUCHAS GRACIAS.

Corporación

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Corporación



### SOLICITUD DE APROBACIÓN ANTICIPO DE SUBVENCIÓN

En conformidad a lo establecido en la Ley N°20.976 de Profesionales de la Educación, se solicita la aprobación de solicitud de anticipo de subvención por parte del Concejo beneficiarios de un cupo dentro del proceso de incentivo al retiro 2021. Municipal , en vista de que se requiere para financiar las bonificaciones de las y los

### Dentro de la nómina de solicitud de recursos figura:

Grupo de 22 Profesionales de la Educación, Ley N°20.976

El monto total de cada bonificación se compone entre el aporte fiscal otorgado por el MINEDUC y el aporte con cargo al sostenedor, el cual será devuelto en 144 cuotas según devolución de anticipo dispuesto en la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario.



### SOLICITUD DE APROBACIÓN ANTICIPO DE SUBVENCION

 En conformidad a lo establecido en la Ley N°20.964 de Asistentes de la Educación, se solicita la aprobación de solicitud de anticipo de subvención por parte del Concejo beneficiarios de un cupo dentro del proceso de incentivo al retiro 2021 Municipal , en vista de que se requiere para financiar las bonificaciones de las y los

### Dentro de la nómina de solicitud de recursos figura:

- Grupo de 11 Asistentes de la Educación, Ley N°20.964
- El monto total de cada bonificación se compone entre el aporte fiscal otorgado por el MINEDUC y el aporte con cargo al sostenedor, el cual será devuelto en 144 cuotas según devolución de anticipo dispuesto en la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario.



### RESUMEN SOLICITUD DE RECURSOS – 2021 LEY N°20.976

INFORMA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO LEY N°20.976 - PROCESO 2021 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS CON REAJUSTE A MARZO 2023

Fecha 09/11/2023

RESUMEN DE CIFRAS

Número de Profesionales:

NFORMACIÓN GENERAL Tipo Administración Nombre Sostenedor: Corp. Munic. de Des. Social de Nuñoa Corp. Municipal Provincia: Santiago

Teléfono Persona de Contacto: Nombre Persona de Contacto: E-Mail Persona de Contacto: felipe carreno@omdsnunoa.ol

porte Fiscal Extraordinario (\$): Aporte Complementario (\$):
Anticipo de Subvención (\$):
Aporte Propio Sostenedor (\$): cación Cargo Sostenedor (\$): 470.592.889 581.328.758 110.735.869 352.944.661 Aporte propio propuesto Sastenedor (\$): 0 Nº Meses para Devolución Anticipo: 144

117.648.228

% Aporte Complementario: 25%

ALCALDE (Nombre, Firma y Timbre)

MUCHAS GRACIAS.

Corporación



### RESUMEN SOLICITUD DE RECURSOS – 2021 LEY N°20.964

### LEY N°20.964 - PROCESO 2021 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS Informa asistentes de la educación que se acogen a la bonificación por retiro y bonificación de antigüedad

Feeha 28/07/23

### NFORMACIÓN GENERAL

Nombre Persona de Contacto: Felipe Carreño Barrera Teléfono Persona de Contacto: E-Mail Persona de Contavio: felipe oarreno@omdenunos el

### RESUMEN DE CIFRAS

83.666,182	Total Bontflosolón Cargo Sostenedor:
0	Aporta Propio Socienedor:
83.666.182	Anticipo Subvención:

Total Bonificación

128,756,406

Número de Asistentes:

Aporte Propio Propuesta Sostenedor: Nº Meses para Devolución Anticipo: 144

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre, Firma y Timbre)

	trabaja el Benefisiario			identificació	identificación Personal de Beneficiarios	lolarios					Laborales	Bonifloación Cargo Sostenedor	Cargo	Bostanedor	Apertura Cargo Soctenedor	Cargo	Bono Antigüedad	tigüedad	
RBD @	Nombre	R	dv. Apellido Palarno	Apellida Materno	Nombres		Fecha Nacimanto	Postulo Cupos del Ario	Samelicio de	Edad	Horsa de Contrato	Remunaraci dn Prumedio Imponible	N A	Bondicación Cargo del	Anticipo	Aports	After Bono Antiglasdad	Bono Arritguedad	Monto Total Benificación por Ratro max
						٥	ши-тъ	I				box &c		Sowtenedor		į	Sabarra	Salama	Sono Antiguedad
9070	0 LIGHTLE AND THE STATE OF THE	180,838.9	TIABATT	6460	OLBERTO FERMIN	E	52811211215	1631	Bersefictorio 3821	92	**	1 123 886	10	11.220.000.00	11.234.864.00	600	20.04	3.00	11.238.882.00
9070	6 LESOLETRIA FRANCISCO	0.117.440	2 AGTORGA	THE STATE OF THE S	VINNETE WAYNE		9561/8351	3521	Bereitcara 2021	65	±	297 212	=	6.572.432.30	6 57 6 432 6 6	600		2 802 631 00	9 453 000 20
9094	O ESC PRESIDENTE SOUMBOUFFICHMONTALVA	7412-222	T BALCAZAR	ABSTO	WAYSO HUS	91	978118251	ĕ	Becyal/Coars 3221	65	35	522.344	=	6.745.784.00	5.745.754.00	80	1	2 393 986.00	0 03E 773 66
9120	9 EXCURTAGE CORRESPONDAY HETTOM MOTTO	2,000,000	DESTAND C	DIMEDO	BIS NAGGARITA	ę	20107/10/29	1021	Barselicianio 2321	62	45	537.866	Ξ	-	2846 369 30	600	1	2 828 584 09	2 537 A63 E6
9004	AV TALINON USES COSMISSES ELINEATED TO 0	9.676.692	9 1.0805	228816	NEWSYC TRONTING	71	00%11897725	1000	Borseficanto 2221	41	±	601.413	=	7.495.543.00	7492.542.00	808	1	4 864 446.00	43 355 53 00
9074	à LICOS JOSE TORRIS MEDINA	9.548.077	SULTH S	ODWRES	OLYGYS WASCELY	77	59811837	3631	Berneticousts 2021	61	44	393.676	=	100000	G 526 436 34	600	1	2 882 631 03	941206766
2072	5 LECTO CARRED A SELEK DONCOLO	18511381	BERRAND	REG	MARGELA PATRICIA	#1	56551/83195	3626	Reaugnudo 2020	67	4	60A 666	=	0.655 220 30	0 651 326 0 6	000	1	2 802 631 03	9633 967 20
8070	6 LENGLEDWA FRANKE	9.077.345	2070	PHENES	WISTON WORK	77	6581/83750	3626	Restignado 2020	6.5	*	429.673	=	-	4 62 6 70 2 2 6	000	1	4.864.446.00	11 794 143.00
9054	D ESC PRESENT STRANGE CONTROL STRANGE OF THE PROPERTY OF THE P	7.643.220	* TALERIA	MREGUE	STAN MENT	**	9593122163	1000	Beneficiario 3121	45	*	673.688	=		7 422 566 22	003	1	2-862/631/00	10.296.566.00
9071	BHITNEY CLESTON COOK	7.542.476	2 108885	CHITSCAN	MYSH CECETH	71	1981:23/20	2621	Benedicatrio 2021	82	4	809.622	=	6.925.642.00	3 635 942 92	000	1	97 LEV 050 M.	32 959 669 00
9079	6 LIGHTLEWIA FRANKLIC	8.531.312	2 AELYSOE	WC8/80%	TATMAN LUZ	71	039119020	2620	Resugnado 2020	2	÷	434.36B	=	10 277 394 00	10.2777.384.00	600	٩	* 354 446.03	15 141 838 00



NUÑOA, 0 7 NOV. 2023

MAT: Solicita Aprobación Modificación Presupuestaria N°17 Presupuesto 2023.

MEMORANDUM 124

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

A: CONCEJALES Y CONCEJALAS.

A través del presente remito a ustedes Modificación Presupuestaria Nº17 al Presupuesto 2023 para su aprobación de acuerdo a minuta adjunta que contiene:

- Tablas de ingresos y gastos.
- · Minuta de justificaciones.

Saluda a Uds.

EMILIA RIOS SAAVEDRA ALCALDESA

Distribución

Concejo Municipal

Todas las Direcciones

CEDOC

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 17 (JUSTIFICACIONES)

### **AUMENTO DE GASTOS**

- Aumento de la cuenta 21.04 "Otros Gastos en Personal", se propone un aumento de M\$17.000, para cubrir pago dietas concejales lo que resta del presente año.
- Aumento de la cuenta 22.06 "Mantenimiento y Reparaciones", se propone un incremento M\$22.370, para pagar mantenimiento de ascensor de Servicios Públicos.

### **DISMINUCIÓN DE GASTOS**

- 3. Disminución de la cuenta 22.05 "Servicios Básicos", se propone una disminución presupuestaria de M\$18.000, por existir disponibilidad presupuestaria.
- 4. Disminución de la cuenta 22.11 "Servicios Técnicos y Profesionales", se propone una disminución presupuestaria de M\$21.370, por existir disponibilidad presupuestaria.

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA Nº 17/ 2023

U	Ž
č	)
۰	۰
U	7
<	1
0	ij
•	•
_	۰
-	ė

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	AUMENTA DISMINUYE PPTO. (M\$) PPTO. (M\$)	E DESPUÉS DE \$) MOD. 17	å
21-04	Otros Gastos en Personal	809.928	17.000		826.928	-
22-05	Servicios Básicos	3.765.900		18.000	3.747.900	3
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	184.387	22.370		206.757	2
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	936.420		21.370	915.050	4
			39.370	39.370	0	

	VIGENTE (M\$) PPTO. (M\$) PPTO. (M\$)	AUMENTA DISMINUYE PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 17
IGRESOS	94.410.038			94.410.038
GASTOS	94.410.038	39.370		39.370 94.410.038



### TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION DEL CONCEJO LICITACION SEGUNDO LLAMADO:TRASLADO, REPARACION, MONTAJE Y HABILITACION DE MESAS DE VOTACION

2 mensajes

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

14 de noviembre de 2023, 10:57

Para: Guillermo Reeves <a href="mailto:sqraeves@nunoa.cl">greeves@nunoa.cl</a>, Sara Barra <a href="mailto:sbarra@nunoa.cl">sbarra@nunoa.cl</a><a href="mailto:sbarra@nunoa.cl">cc: María Alejandra González Lazo <a href="mailto:smallo:sbarra@nunoa.cl">mgonzalezl@nunoa.cl</a>, Evelyn Porter <a href="mailto:sparra@nunoa.cl">eporter@nunoa.cl</a>

### Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

### Bacilia Olave Davison Jefa Central de Documentación Secretaría Municipal

⊠ bolaved@nunoa.cl

& (56 2) 3240 7404

Memo N° 131 Secpla (14-11-2023).pdf 2583K

 14 de noviembre de 2023, 10:58

### Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

### Bacilia Olave Davison Jefa Central de Documentación Secretaría Municipal

⋈ bolaved@nunoa.cl

**%** (56 2) 3240 7404

----- Forwarded message ------

De: Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

Date: mar, 14 nov 2023 a las 10:57 Subject: TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION DEL CONCEJO LICITACION SEGUNDO LLAMADO:TRASLADO, REPARACION, MONTAJE Y HABILITACION DE MESAS DE VOTACION



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO Nº 131

NUNOA, 1 4 NOV. 2023

**MAT.:** Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de Licitación que indica.

DE :

EMILIA RÍOS SAAVEDRA ALCALDESA DE ÑUÑOA

A:

H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública "SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACIÓN, MONTAJE Y HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023", ID: 5482-128-LE23", ID: 5482-128-LE23, al oferente MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA, RUT: 77.275.803-0, por un valor "A precio unitario" de traslado, reparación, montaje y desmontaje de cámara secreta y urnas y habilitación por mesa de votación de \$73.780 (IVA incluido).

Se adjunta Comité de Adquisición N°77, de fecha 14/11/2023

Atentamente,

EMILIA RÍOS SAAVEDRA ALCALDESA

ERS/FOT/GAL/ASB/PEI

Concejo Municipal CEDOC SECPLA I. MUNICIPALIDAD DE NUNCA SECRETARIA MUNICIPAL CENTRAL DE DOCUMENTACION RECEPCION FECHA 14 NOV 2023 HORA 050





### COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°77/2023

### "SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACIÓN, MONTAJE Y HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023"

ID: 5482-128-LE23

### I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas bases, contempla el servicio de "SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACIÓN, MONTAJE Y HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023", ID: 5482-128-LE23, bajo la modalidad de "Precio Unitario", por el periodo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

### II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

Con fecha 14 de noviembre de 2023, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública "SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACIÓN, MONTAJE Y HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023", ID: 5482-128-LE23, cuyas Bases Administrativas Especiales y Técnicas fueron aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Nº1975, de fecha 06 de noviembre de 2023.

Según el punto 12, "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS", del mencionado Decreto Alcaldicio Nº1975, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quien subrogue.
- b) Director de Administración y Finanzas, o quien subrogue.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o quien subrogue.
- d) Director de Operaciones, o quien subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto Alcaldicio Nº847, de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto Alcaldicio N°1080, de fecha 22 de julio de 2022, que modifica los puntos 12.1, 14.1 y 18 de las Bases Administrativas Generales.
- c) Decreto Alcaldicio N°1975, de fecha 06 de noviembre de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: "SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACIÓN, MONTAJE Y HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023", ID: 5482-103-LE23.
- d) Decreto Alcaldicio N°1993, de fecha 09 de noviembre de 2023, que aprueba las respuestas a las consultas ingresadas en el portal Mercado Público.





### III DEL ACTO DE APERTURA

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 13 de noviembre de 2023 a las 15:30 horas, con la participación de los siguientes funcionarios:

Cargo	Nombre
Secretario Municipal	Guillermo Reeves Iriarte
Director SECPLA (S)	Álvaro Sapag Bonilla
Director de Administración y Finanzas (S)	Hugo Mora Flores
Subdirectora de Asesoría Jurídica	María Isabel Arce Cornejo
Director de Operaciones (S)	Claudio Álvarez Aranda

### ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA.

### 3.1 Documentos Administrativos.

- a) Garantía de Seriedad de la Oferta (Esencial)
- b) Copia de la Patente Comercial al día.
- c) Anexo N°1, "<u>Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Administración del Estado</u>". (Esencial)
- d) Anexo N°2, "Identificación del Oferente"
- e) Anexo Nº3, "<u>Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores</u>" de acuerdo al art. 67 bis, inciso 2, del reglamento 250 de la ley Nº19.886. (Esencial solo en caso de configurarse)

### 3.2 Documentos Técnicos.

- a) Anexo N°4, "Experiencia del Oferente"
- b) Declaración Jurada de que el oferente cuenta con Políticas de Integridad

### 3.3 Documentos Económicos.

a) Anexo N°5, "Oferta Económica". (Esencial)

En este Acto de Apertura se recibieron 4 (cuatro) ofertas, siendo todas aceptadas. El detalle de la oferta aceptada a través del sistema de información <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, corresponde a los siguientes oferentes:





### **CUADRO RESUMEN DE OFERTA**

Nº	Oferente	RUT	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA	77.275.803-0	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
2	TRANSPORTES FLORA ROJAS QUINTEROS EIRL	76.773.852-8	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
3	TRANSPORTES CG SPA	76.911.746-6	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.311.830-4	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.

### IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO A: Oferta Económica (55%)

CRITERIO B: Experiencia del Oferente (30%)

CRITERIO C: Sello Empresa Mujer (5%)

CRITERIO D: Acreditación MIPYME (7%)

CRITERIO E: Pacto de Integridad (1%)

CRITERIO F: Cumplimiento de Requisitos (2%)

### CRITERIO A.- Oferta Económica (55%):

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left(\left(\frac{OM}{OE}\right) * 100\right)$$

### Dónde:

OM = Oferta Mínima OE = Oferta Evaluada





Oferta Económica (55%)				
Nº	Oferente	Oferta económica (IVA incluido)	Puntaje	Ponderación
1	MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA	\$73.780	94,19	51,81
2	TRANSPORTES FLORA ROJAS QUINTEROS EIRL	\$69.496	100,00	55,00
3	TRANSPORTES CG SPA	\$77.231	89,98	49,49
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$94.486	73,55	40,45

### CRITERIO B.- Experiencia del Oferente (30%)

Para la acreditación de la experiencia en contratos similares, esta deberá ubicarse dentro de los últimos 6 (seis) años, contados desde la fecha del Acto de Apertura de las Ofertas en el portal de Mercado Público, ingresando por cada contrato, un certificado emitido y firmado por el mandante y/o una Orden de Compra con estado de "Recepción Conforme", en el Anexo N°4, "Experiencia del Oferente en Contratos Similares".

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados, no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas, se considerarán las primeras 10 acreditaciones de acuerdo con el orden de prelación señalado en el Anexo N°4.

Lo anterior será evaluado de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia del Oferente	Puntaje	
8 o más contratos ejecutados	100	
Entre 6 y 7 contratos ejecutados	75	
Entre 4 y 5 contratos ejecutados	50	
Entre 1 y 3 contratos ejecutados	25	
0 contratos ejecutados o no informa	0	





### Experiencia del Oferente (30%)

N °	Oferente	Experiencia acreditada	Puntaje	Ponderación
1	MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA	8	100,00	30,00
2	TRANSPORTES FLORA ROJAS QUINTEROS EIRL	0	0,00	0,00
3	TRANSPORTES CG SPA	1	25,00	7,50
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	0	0,00	0,00

MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA				
Experiencia informada	Acreditada	Observación		
Productora de Eventos Estefany Andrea Arce Ramírez EIRL	SI	Sin observaciones		
Productora de Eventos Estefany Andrea Arce Ramírez EIRL	SI	Sin observaciones		
Productora de Eventos Estefany Andrea Arce Ramírez EIRL	SI	Sin observaciones		
Productora de Eventos Estefany Andrea Arce Ramírez EIRL	SI	Sin observaciones		
Municipalidad de Ñuñoa	SI	Sin observaciones		
Municipalidad de Vitacura	SI	Sin observaciones		
Municipalidad de María Pinto	SI	Sin observaciones		
Municipalidad de Providencia	SI	Sin observaciones		
Municipalidad de Providencia	SI	Sin observaciones		
TOTAL	8			

En el caso del oferente "TRANSPORTES FLORA ROJAS QUINTEROS EIRL", sólo presentó Órdenes de Compra con estado de "Aceptada", por lo que, para efectos de la evaluación, dichos contratos no fueron considerados, como se indica a continuación:

TRANSPORTES FLORA ROJAS QUINTEROS EIRL				
Experiencia informada	Acreditada	Observación		
SERVEL	NO	Orden de Compra "Aceptada"		
Sernageomin	NO	Orden de Compra "Aceptada"		
MOP	NO	Orden de Compra "Aceptada"		
SML	NO	Orden de Compra "Aceptada"		
TOTAL	0			





En el caso de los oferentes "TRANSPORTES CG SPA" y "TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA", en su mayoría acreditan experiencia ajena al rubro, por lo que para efectos de la evaluación, dichos contratos no fueron considerados, como se indica a continuación:

TRANSPORTES CG SPA				
Experiencia informada	Acreditada	Observación		
Municipalidad de Ñuñoa	NO	Orden de Compra "Aceptada"		
Municipalidad de Providencia	SI	Sin Observaciones		
Municipalidad de Lo Barnechea	NO	Experiencia ajena al rubro		
Ministerio de Relaciones Exteriores	NO	Experiencia ajena al rubro		
Correos de Chile	NO	Experiencia ajena al rubro		
Ejército de Chile	NO	Experiencia ajena al rubro		
Fuerza Aérea de Chile	NO	Experiencia ajena al rubro		
Armada de Chile	NO	Experiencia ajena al rubro		
Nestlé Chile	NO	Experiencia ajena al rubro		
TOTAL	1			

TRANSPORTES VALENZUEL	ZA T GOMM ANTAL	
Experiencia informada	Acreditada	Observación
Arauco S.A.	NO	Experiencia ajena al rubro
Arauco S.A.	NO	Experiencia ajena al rubro
Parábola SPA	NO	Experiencia ajena al rubro
Disca	NO	Experiencia ajena al rubro
Parábola SPA	NO	Experiencia ajena al rubro
Disca	NO	Experiencia ajena al rubro
Constructora Los Arrayanes SpA	NO	Experiencia ajena al rubro
Constructora Los Arrayanes SpA	NO	Experiencia ajena al rubro
TOTAL	0	

### CRITERIO C.- Sello Empresa Mujer (5%)

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chile Compra.

La evaluación será acorde a lo indicado en la ficha de proveedor en el portal de Mercado Público, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	Acreditación	Puntaje
1	Posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	100
2	No Posee el sello Empresa Mujer en la ficha del proveedor	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente formula:





### Puntaje Sello Empresa Mujer UTP

$$= \left(\frac{Cantidad\ de\ empresas\ con\ sello\ empresa\ mujer\ en\ UTP}{Cantidad\ de\ empresas\ que\ conforman\ la\ UTP}\right)*100$$

	Sello Empresa Mujer (5%)						
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje Obtenido	Ponderación			
1	MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA	SI	100,00	5,00			
2	TRANSPORTES FLORA ROJAS QUINTEROS EIRL	SI	100,00	5,00			
3	TRANSPORTES CG SPA	NO	0,00	0,00			
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	SI	100,00	5,00			

### CRITERIO D.- Acreditación MIPYME (7%):

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el portal Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Acreditación	Puntaje
Acredita ser micro empresa	100
Acredita ser pequeña empresa	75
Acredita ser mediana empresa	50
No acredita o acredita otro tamaño	0
	Acredita ser micro empresa  Acredita ser pequeña empresa  Acredita ser mediana empresa

	Acreditación MIPYME (7%)					
Nº	Oferente	Tamaño	Puntaje Obtenido	Ponderación		
1	MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA	Micro empresa	100,00	7,00		
2	TRANSPORTES FLORA ROJAS QUINTEROS EIRL	Micro empresa	100,00	7,00		
3	TRANSPORTES CG SPA	Pequeña empresa	75,00	5,25		
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	Pequeña empresa	75,00	5,25		





### CRITERIO E.- Políticas de Integridad (1%)

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por el personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural	100
El oferente no cuenta con políticas de integridad	0

	Políticas de Integridad (1%)					
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje	Ponderación		
1	MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA	NO	0,00	0,00		
2	TRANSPORTES FLORA ROJAS QUINTEROS EIRL	SI	100,00	1,00		
3	TRANSPORTES CG SPA	SI	100,00	1,00		
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	SI	100,00	1,00		

### CRITERIO F.- Cumplimiento de Requisitos (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor a Evaluar	Puntaje
Cumple.	
Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos,	
sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de	100
forma y no de fondo.	





Cumple con observaciones.	
Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la	50
municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar	50
observaciones o aclaraciones de oferta, en caso de errores u omisiones de forma y no de	
fondo. No cumple.	
Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes	0
requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.	

Cumplimiento de Requisitos (2%)					
Ν°	Oferente	Totalidad de Antecedentes	Puntaje	Ponderación	
1	MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA	SI	100,00	2,00	
2	TRANSPORTES FLORA ROJAS QUINTEROS	SI	100,00	2,00	
3	TRANSPORTES CG SPA	SI	100,00	2,00	
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	SI	100,00	2,00	

### **PUNTAJE FINAL:**

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

Puntaje Final = [(Criterio A x 0,55) + (Criterio B x 0,30) + (Criterio C x 0,05) + (Criterio D x 0,07) + (Criterio E x 0,01) + (Criterio F x 0,02)]





	OFERENTE	Criterio	Criterio	Criterio	Criterio	Criterio	Criterio	
Nº		A	В	<u>C</u>	D	Ē	Ē	TOTAL
		55%	30%	5%	7%	1%	2%	
1	MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA	51,81	5,00	30,00	7,00	0,00	2,00	93,81
2	TRANSPORTES FLORA ROJAS QUINTEROS EIRL	55,00	5,00	0,00	7,00	1,00	2,00	68,00
3	TRANSPORTES CG SPA	49,49	0,00	7,50	5,25	1,00	2,00	63,24
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	40,45	5,00	0,00	5,25	1,00	2,00	51,70





### V.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la Alcaldesa, adjudicar el llamado a Licitación Pública: "SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACIÓN, MONTAJE Y HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023", ID: 5482-128-LE23, al oferente MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LIMITADA, RUT: 77.275.803-0, por un valor "A precio unitario" de traslado, reparación, montaje y desmontaje de cámara secreta y urnas y habilitación por mesa de votación de \$73.780 (IVA incluido).

La empresa deberá presentar una **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de \$5.000.000**, **equivalente al 10% del monto total del contrato**, con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos.

En señal de conformidad firman la presente Acta:

Ratifica por e-mail

DIRECTOR DE SECPLA

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Nombre: Gonzalo Aranguiz Leiva

Rut: 16.123.074-k

Rut: 10.499.761-9

Ratifica por e-mail

Ratifica por e-mail

SUBDIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Nombre: María Isabel Arce Cornejo

Rut: 7.352.303-6

**DIRECTOR DE OPERACIONES (S)** 

Nombre: Claudio Álvarez Aranda

Rut: 7.476.274-3





### **CONSTANCIA**

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

### V°B° Comité de Adquisiciones: "SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACIÓN, MONTAJE Y HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023", ID: 5482-128-LE23.

Hugo Mora F <hmora@nunoa.cl>
Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>
Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

14 de noviembre de 2023, 9:36

Estimado Pedro:

Doy V°B°

Éxito siempre.

Cordialmente,



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Hugo Alejandro Mora Flores Director (S) Dirección Administración y Finanzas

[El texto citado está oculto]



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones: "SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACIÓN, MONTAJE Y HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023", ID: 5482-128-LE23.

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl> Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

14 de noviembre de 2023, 9:50

V°B°

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Nuñoa - Santiago - Chile

María Isabel Arce Cornejo **Sub Directora** Dirección de Asesoría Jurídica

™ marce@nunoa.cl **%** (56 2) 3240 7206

De: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl> Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2023 9:32

Para: Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>; Claudio Alvarez <calvarez@nunoa.cl>;

Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

CC: Juan Francisco Vega Salas <jvegas@nunoa.cl>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>; Gonzalo Zuniga

<gozuniga@nunoa.cl>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

### RV: V°B° Comité de Adquisiciones: "SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACIÓN, MONTAJE Y HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023", ID: 5482-128-LE23.

1 mensaje

Claudio Alvarez <calvarez@nunoa.cl>

14 de noviembre de 2023, 9:37

Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>, garanguiz@nunoa.cl, marce@nunoa.cl, hmora@nunoa.cl,

jcayupi@nunoa.cl, gozuniga@nunoa.cl

Cc: calvarez@nunoa.cl, jvegas@nunoa.cl, asapag@nunoa.cl

Estimado Pedro : Doy V°B° al presente Comité de Adquisiciones.

Saludos cordiales,



Brown Norte 102

### Claudio Alvarez Aranda Profesional Dirección de Operaciones



De: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl> Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2023 9:32

Para: Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>; Claudio Alvarez <calvarez@nunoa.cl>;

Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

CC: Juan Francisco Vega Salas <jvegas@nunoa.cl>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>; Gonzalo Zuniga

<gozuniga@nunoa.cl>

Asunto: V°B° Comité de Adquisiciones: "SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO, REPARACIÓN, MONTAJE Y

HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023", ID: 5482-128-LE23.

Estimado Comité

Junto con saludar, y en el marco del Comité de Adquisiciones N°77, realizado el día de hoy, remito documento para V°B°, para continuar con el proceso de adjudicación de la Licitación Pública: "SEGUNDO LLAMADO: TRASLADO. REPARACIÓN, MONTAJE Y HABILITACIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN PLEBISCITO 2023", ID: 5482-128-LE23.

Saludos cordiales.

Comité de Adquisiciones - Habilitación Mesas.docx 218K



### TEMA CONCEJO: SOLICITA ACUERDO POR TRÁMITES PATENTES DE ALCOHOLES NUEVAS

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

10 de noviembre de 2023, 16:26

Para: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>

Cc: María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>, Evelyn Porter <eporter@nunoa.cl>

### Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

### Bacilia Olave Davison Jefa Central de Documentación Secretaría Municipal

⋈ bolaved@nunoa.cl

**%** (56 2) 3240 7404

Memorandum N° 130 DAF (10-11-2023).pdf 3101K



NUNOA, 1 0 NOV. 2023

MEMORANDUM Nº 130/

ANT. Sol. N° 2183 Y 2185 (07.09.2023), patentes de alcoholes nuevas; Sol. N° 2190 (07.09.2023), patente de alcohol nueva.

**MAT.** : Solicita acuerdo por trámites de patentes de alcoholes nuevas.

DE : ALCALDESA

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Como es de su conocimiento, corresponde que este Concejo se pronuncie sobre las solicitudes de patentes de alcoholes, presentadas por los contribuyentes, previo conocimiento de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Alcoholes del H. Concejo Municipal, las cuales son:

- Árbol de Vida SpA., RUT 77.734.007-7, establecimiento ubicado en Irarrázaval N° 3176 Lc. 8-9-10, giros "Restaurante Diurno y Nocturno", patentes nuevas.
- Selfish SpA., RUT 76.848.373-6, establecimiento ubicado en Irarrázaval N° 1534, giro "Restaurante Diurno", patente nueva.

Cabe hacer presente que dichas solicitudes cuentan con sus antecedentes, cuyas copias se adjuntan por correo electrónico,

Saluda atentamente, a Ud.

ERS/FOT/HMF/PEG/bfm DISTRIBUCION:

- Alcaldia.

Concejo Municipal.

Dirección de Control.

- Dirección Asesoría Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Central de Documentación.

ÉMILIA RIOS SAAVEDRA ALCALDESA

SECRETARIA MUNICIPALI SECRETARIA MUNICIPAL CENTRAL DE DOCUMENTACION RECEPCION FECHA 10 NOV 2023 HORA

### SOLICITUD DE PATENTES DE ALCOHOLES Nº 2183 Y 2185 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE 2023

09 de Noviembre de 2023

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA ARBOL DE VIDA SPA NOMBRE DE FANTASIA ARBOL DE VIDA DIRECCION IRARRAZAVAL Nº 3176 LC. 8-9-10 NOMBRE DEL REP. LEGAL ANA GONZALEZ FUENTES

RUT

77.734.007-7

TELEFONO RUT

934544004 15.020.867-K

TRAMITE SOLICITADO Sol. Nº 2183 y 2185 (07.09.2023), patentes de alcoholes nuevas , giros "Restaurante Diurno y Nocturno".

INFORME DIRECCION DE OBRAS Favorable de Fecha 22.09.2023 Entregado al Dpto. de Patentes Comerciales el 25.09.2023.

INFORME DE INSPECCION: Local se encuentra a más de 100 metros de establecimientos educacionales, recintos policiales y Salud, Informe favorable recibido con fecha 06.11.2023. Dirección de Inspección.

OPINION DE JJVV N° 7 "CONSISTORIAL", Ord. N°A 1500/2037 (13.09.2023),sin respuesta (plazo vencido).

INFORME DE CARABINEROS DE CHILE 18° Comisaria de Ñuñoa, Ord. № 1500/2039 (13.09.2023), sin respuesta (plazo vencido).

El contribuyente presenta todos los antecedentes solicitados según normativas vigentes, por lo que se encuentran aptas para someter a votación.

> PALIDAD DE POMINISTRAC

SE REMITE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CON EL OBJETO QUE ESE ORGANISMO SE PRONUNCIE.

HMF/RASM/bfm.

DISTRIBUCION:

ALCALDIA - CONCEJO MUNICIPAL

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- DAF

TUGO MORA FLORES

DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Municipalidad de Ñuñoa Dirección Administración y Finanzas Depto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD

FECHA: \_ - 7 SET. 2023 SOLICITUD N°:

RECEPCIONADO POR:

ROL	DE	<b>PATENTE</b>

### FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

	PATENTE ARRENDADA
	PATENTE NUEVA
-	CAMBIO NOMBRE
-	CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL:

INDIVIDUALIZACION DEL CONT	
PERSONA NATURAL	EMPRESA EN UN DIA ESCRITURA PUBLICA
NOMBRE o RAZON SOCIAL	Restaurant y Producción de Eyentos Arbol de Vida Sela.
RUT	77.734.007'-7
NOMBRE FANTASIA	V
TELEONO	9-34544004 E-MAIL Volantincultural@emoul.com
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE	Ana Belin Gonzáliz Fuentes
RUT	15.591.410-6. TELEFONO 9-34544004
DOMICILIO PARTICULAR	R Tromazaval 3/76
COMUNA	numon E-MAIL anabelin gomoly prentex general com
INFORMACION DEL INMUEBLE	
X ARRENDADO	PROPIO OTRO
AVDA./CALLE/PSJE. JRO	malaual 3/76 N° 3/76.
OFICINA	DEPTO LOCAL 8-8-10 ROLAVALUO S.I.I. 38-79/-81
ANTECEDENTES TRIBUTARIOS	the form of the second of the
ACTIVIDAD A REALIZAR	latividades Kedawiambes y de Servicio movil de comidas
GIRO SOLICITADO	Restaurant nocturno
CODIGO S.I.I.	\$61000

### EL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SC. ICITARA OTROS ANTENCEDENTES A:

- 1. JUNTA DE VECINOS
- CARABINEROS DE CHILE (Según corresponda)
- 3. DPTO, DE INSPECCION MUNICIPAL (Fotometraje)
- 4. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Recepción Final)

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑGA DEPTO. RENTAS Y FINANZAS !RELIBIDO .....

FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

### **DECLARACION JURADA**

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pu da derivar de ellos.

1219/23

an are

COI RIBUYENTE Ó REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION AVDA. IRARRAZAVAL N°2434, PISO 3 HORARIO DE ATENCION LUNES A VIERNES 09:00 - 14:00 HRS.

TELEFONOS ATECION 232407853 - 7855 - 7853 - 7862

SITIO WEB

WWW.NUNOA.CL

E-MAIL PATENTES COMERCIALES

PATENTECOMERCIAL@NUNOA.CL

SECRETARIA 232407807

# INFORME DE PATENTE DIRECCION DE OBRAS

Solicitud de patente N° 2185 Fecha 22 De Septiembre De 2023
Rol 36-80 Destino S.I.I. U.C.
Dirección DV - transazaval Nº 3170 local 8-9-10
Giro Restaurent Nocturno.
Zona Z1 -B -
* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
Características del local El Local cuenta con R. Final
Características del local El local cuenta con R. Final 140 (04.09 2013) clutino Restaurante
Observaciones
- Apro para el sino solicitado
- Ceresto con Ru. Nº 2313299456
(07-07-2023), Sepecui Salud,
favousle-
- local se encuerative a mai de 100 mts.
Le Establicioniento educacional - Saluci.
Informe FAVOURA SE.
INSPECTOR V°/B° JEFE INSPECCION
DRECTOR



Municipalidad de Ñuñoa Dirección Administra, ión y Finanzas Depto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD

FECHA: - 7 SET. 2023 2183 SOLICITUD N°:

BFW RECEPCIONADO POR:

ROL	DE	PATENTE	:
	Nation 1	d typical property	HPHODE

# FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

PATENTE ARRENDADA
PATENTE NUEVA
CAMBIO NOMBRE
CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL: GIRO: <u>Restaunantes</u>

INDIVIDUALIZACION DEL CO	ITDIDLIVENTE	
INDIVIDUALIZACION DEL CO PERSONA NATURAL	ESCRITURA PUBLICA	
NOMBRE o RAZON SOCIAL	Restaurant y troducción de eventez Arbol de lida Si	OQ.
RUT	77.734.007-77	
NOMBRE FANTASIA		
TELEONO	9-34544004 E-MAIL Wolamtincultural@email.com	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE	Ana Bolin González tuentes	
RUT	115.591.410-6 TELEFONO 9-34544004	
DOMICILIO PARTICULAR	Gramazaval 3/76.	Y.
COMUNA	TROTROZOUDI 3176. TRUMBO FE-MAIL amabelus gonzaliz Wenter Demail	One
INFORMACION DEL INMUEB		OFF
ARRENDADO	PROPIO OTRO	
AVDA./CALLE/PSJE.	omazaval 3 N° 3176.	
OFICINA	DEPTO LOCAL 8-9-10 ROLAVALUO S.I.I. 38-79/80/-81	
ANTECEDENTES TRIBUTARIO		
ACTIVIDAD A REALIZAR	Actividades Restauzantes y Servicio movil de confudo	0
GIRO SOLICITADO	Restaurant humo	
CODIGO S.I.I.	561000	

# EI DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITARA OTROS ANTENCEDENTES A:

- 1. JUNTA DE VECINOS
- 2. CARABINEROS DE CHILE (Según corresponda)
- 3. DPTO. DE INSPECCION MUNICIPAL (Fotometraje)
- 4. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Recepción Final)

I. MUNICIPALIDAD DE NUÑOM DEPTO. RENTAS Y FINANZAS RELIBIDO ..... Nº ING. ....

FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

#### **DECLARACION JURADA**

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.

**FIRMA** CONTRIBUYENTE Ó REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION AVDA. IRARRAZAVAL N°2434, 1150 3 HORARIO DE ATENCION LUNES A VIERNES 09:00 - 14:00 HRS. TELEFONOS ATECION 232407853 - 7855 - 7858 - 7862 SITIO WEB WWW.NUNOA.CL E-MAIL PATENTES COMERCIALES PATENTECOMERCIAL@NUNOA.CL SECRETARIA 232407807

# **INFORME DE PATENTE DIRECCION DE OBRAS**

Solicitud de patente N° Z183 Fecha ZZ De Septieubre Z023
Rol 38-80 Destino S.I.I. U.C.
Dirección Av. Trattazarol Nº 3176 Local 8-9-10.
Giro Restaurant Diurno.
Zona Z1 - B
Características del local El (occel cerenta con Rifinal 140 (04 69. 2013), clartino izastavionite.
Observaciones
-Apto para el giro solicitado.
- Create con By. Nº 2313299756 (07.07.23) Serecci Salad foromble
- Local se encueratra a may le 100 mTe de local de Colección y Sahod.
InformeFavorable.
INSPECTOR V°/B° JEFE INSPECCION
DIRECTOR



#### Byron Fuentes Mármol <br/> sfuentes@nunoa.cl>

## Informes de fotometrajes realizados.

Luis Ignacio Muñoz Toro < Imunozt@nunoa.cl> Para: Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl> Cc: Byron Fuentes Mármol <br/> <br/> fuentes@nunoa.cl> 6 de noviembre de 2023, 10:40

Buenos días, envio informe de los fotometrajes realizado y enviado el día 03-11-2023.

#### Atentamente,

## Luis Ignacio Muñoz Toro

Inspector Dirección de Inspección



Imunozt@nunoa.cl



(56 2) 32407946



Carlos Monti H\* 5615. Ĥuñon - Santiago - Chile

### 6 adjuntos

- Inf. Foto Metraje Alcoholes Irarrázaval N°3176 03-11-2023 -.docx
- Inf. Foto Metraje Cigarrillos Pedro de Oña 03-11-2023 -.docx 689K
- Inf. Foto Metraje Cigarrillos Los Jardines 999 03-11-2023 -.docx
- Inf. Foto Metraje Alcoholes Grecia N°1810 03-11-2023 -.docx
- Inf. Foto Metraje Alcoholes Irarrázaval N°1534 03-11-2023 -.docx 649K
- Inf. Foto Metraje Cigarrillos Rodrigo de Araya 1168 . 03-11-2023 -.docx 703K





Ñuñoa 03 Septiembre 2023

# INFORME DE FOTOMETRAJE

DE: LUIS IGNACIO MUÑOZ TORO

INSPECTOR MUNICIPAL

A: SRTA. MARIA CECILIA ARRATIA DUQUE

DIRECTORA DE INSPECCIÓN

MAT: Informe de Foto metraje Avda. Irarrázaval N°3176

Solicitud para Patente Restaurant Diurno y Nocturno de Alcoholes

- 1.- Mediante este documento informo a Ud., que se da cumplimiento a lo indicado en correo electrónico de fecha de 03 septiembre 2023, el cual indica, realizar foto metraje a local comercial ubicado en Avda. Irarrázaval N°3176, solicitud enviada por DAF N°2183 y 2185 de fecha 07 septiembre 2023, se informa lo siguiente:
- 2.- La diligencia realizada al local comercial ya mencionado, de acuerdo a la Ley de Alcoholes, no existen centros Hospitalarios, Policiales, ni recintos Educacionales al su alrededor, que impidan su funcionamiento.
- 3.- Se hace presente que la medición fue realizada de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Alcoholes Nº19925 art.8 y Dictamen de la Contraloría General de la República Nº031602 Nº11, de fecha 18 de Mayo de 2011.

Razón Social: Restaurant y Producciones de Eventos Árbol de Vida SPA.

Rut Comercial: 77.734.003-7 Nombre de Fantasía: El Volatín

Rol: 238042

Giro: RESTAURANT COMERCIAL

Dirección: AVDA. ÍRARRAZAVAL N°3176

Representante legal: Ana Belén González Fuentes

Rut: 15.591.410-6

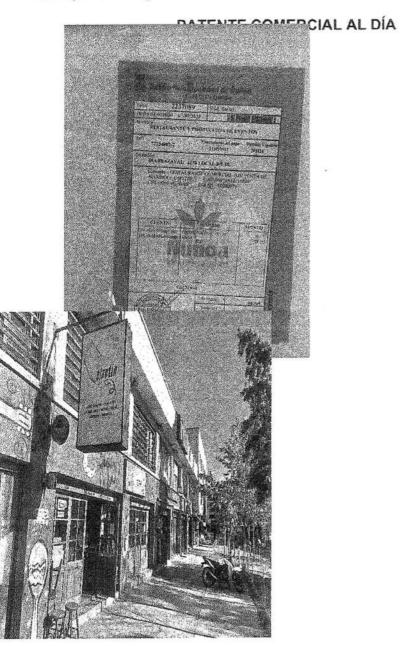
Domicilio: Avda. Irarrázaval N°3176

COMUNA: ÑUÑOA.





Se adjuntan fotografías



Es cuanto se informa para fines posteriores.

Atentamente.





LUIS IGNACIO MUÑOZ TORO INSPECTOR MUNICIPAL

# I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPTO. PATENTES COMERCIALES

13 SEP 2023

ÑUÑOA.

ORD. Nº A 1500, 2037

ANT.: Sol. N° 2183-2185 / 2023.

MAT.: Se solicita opinión por patentes de alcoholes nuevas.

DE: ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

A : SRA. MARÍA BELÉN SAAVEDRA ILLANES.
PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS Nº 7
"CONSISTORIAL"
ANGEL PINO Nº 3458
mbsaavedra@uc.cl
NUÑOA

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 65 Letra O, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a Ud., que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de la Junta de Vecinos que preside, en relación con las solicitudes de patentes de alcoholes nuevas, giros "Restaurante Diurno y Nocturno", para el establecimiento ubicado en Irarrázaval N° 3176 LC. 8, 9 y 10 Ñuñoa, requerido por el contribuyente Árbol de Vida SpA.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo fquintanilla@nunoa.cl; con copia a: fmaltes@nunoa.cl; rsalgado@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl;

midiaz@nunoa.cl.

FANNY QUINTA IILLA TORRENT ADMINISTRADURA MUNICIPAL

FQT/ANR/RASM/bfm DISTRIBUCION:

 Sra. Presidenta Junta de Vecinos N° 7 / Ángel Pino N° 3458 Ñuñoa / mbsaavedra@uc.cl

2.- D.A.F. / Patentes Comerciales.

3.- Central de Documentación.



NUNOA, 13 SEP 2023

ORD. Nº A 1500

ANT.: Sols. N° 2183-2185 / 2023

MAT.: Se solicita opinión por

patentes de alcoholes

nuevas.

DE: ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

A : TENIENTE CORONEL EDUARDO GONZALEZ NUÑEZ
18° COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE
18comisaria.nunoa@carabineros.cl
GRAL. JOSE ALEJANDRO BERNALES RAMIREZ N° 5147
FONO 292222660

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley 19.925, Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas solicito a Ud. que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de Carabineros de Chile, en relación con las solicitudes de patentes de alcoholes nuevas, giros "Restaurante Diurno y Nocturno", para el establecimiento ubicado en Irarrázaval N° 3176 LC. 8, 9 y 10 Nuñoa, requerido por el contribuyente Árbol de Vida SpA.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo fquintanilla@nunoa.cl; con copia a: rsalgado@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl; midiaz@nunoa.cl.

FANNY QUINTANILLA TORRENT ADMINISTRADORA MUNICIPAL

FQT/ANR/RASM/bfm DISTRIBUCION:

NUÑOA

 1.- 18º Comisaría de Carabineros de Chile / Gral. José Alejandro Bernales Ramirez Nº 5147 Ñuñoa.

2.- DAF - Patentes Comerciales.

3.- Central de Documentación.

#### SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL Nº 2190 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE 2023

09 de Noviembre de 2023

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA SELFISH SPA NOMBRE DE FANTASIA SELFISH DIRECCION IRARRAZAVAL N° 1534 NOMBRE DEL REP. LEGAL CRISTIAN VARGAS CONTRERAS RUT

76.848.373-6

TELEFONO

956387604 13.905.322-8

TRAMITE SOLICITADO Sol. Nº 2190 (07.09.2023), patente de alcohol nueva , giro "Restaurante Diurno".

INFORME DIRECCION DE OBRAS Favorable de Fecha 24.10.2023

Entregado al Doto, de Patentes Comerciales el 30.10.2023.

INFORME DE INSPECCION: Local se encuentra a más de 100 metros de establecimientos educacionales, recintos políciales y Salud, Informe favorable recibido con fecha 06.11.2023. Dirección de Inspección.

OPINION DE JJVV N° 10 "POETA WASHINGTON ESPEJO", Ord. N°A 1500/2034 (13.09.2023),sin respuesta (plazo vencido).

CIPALIDAD DE

DIRECTO

INFORME DE CARABINEROS DE CHILE 33° Comisaria de Ñuñoa, Ord. Nº 1500/2042 (13.09.2023), sin respuesta (plazo vencido).

El contribuyente presenta todos los antecedentes solicitados según normativas vígentes, por lo que se encuentran aptas para someter a votación.

SE REMITE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CON EL OBJETO QUE ESE ORGANISMO SE PRONUNCIE.

HMF/RASM/bfm.

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA

- CONCEJO MUNICIPAL

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- DAF

HUGO MORA FLORES

ADMINISTRACION Y FINANZAS



Municipalidad de Ñuñoa
Dirección Administración y Finanzas
Depto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD

FECHA: -7 SFT. 2023 SOLICITUD N°: 2190

RECEPCIONADO POR: 5 Fun

ROL	DE	PAT	EN	TE
electrical designation of the second		-	CONSIDERATION OF THE PARTY OF T	Natur Person

# FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

6	PATENTE ARRENDADA
C	PATENTE NUEVA
C	SAMBIO NOMBRE
C	CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL:	
GIRO: RESTAURANTE.	COMERCIAL

INDIVIDUALIZACION DEL CON	ITRIBUYENTE			
PERSONA NATURAL	EMPRESA E	N UN DIA	ESCRITURA	PUBLICA
NOMBRE o RAZON SOCIAL	SELFISH SP	PA		
RUT	76 848373-6			
NOMBRE FANTASIA	SELFI(H			
TELEONO	956387604	E-MAIL	SELFISHFRANKLIN 0 6	WAIL WW
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE	CRISTIAN ALEXIS	MARGAL C	ONTHERAS	
RUT	13.906.977-8			604
DOMICILIO PARTICULAR	FRANKISLO DE V	ILLAGRA	408 GASA E	
COMUNA		E-MAIL		
INFORMACION DEL INMUEBL	E			Market Commencer
ARRENDADO	PROPIO		OTRO	
AVDA./CALLE/PSJE.	IMARITAZAVAL			Nº 1534
OFICINA	DEPTO LO	CAL	ROL AVALUO S.I.I.	
ANTECEDENTES TRIBUTARIOS				
ACTIVIDAD A REALIZAR				
GIRO SOLICITADO	RESTAURANTO	3 DIVR	:NO	
CODIGO S.I.I.				

EI DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITARA OTROS ANTENCEDENTES A:

- 1. JUNTA DE VECINOS
- 2. CARABINEROS DE CHILE (Según corresponda)
- 3. DPTO. DE INSPECCION MUNICIPAL (Fotometraje)
- 4. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Recepción Final)

12/9/23

MUNICIPALIDAD DE NUNCAS DEPTO. RENTAS Y FINANZAS

FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU ANTECEDENTES.

### **DECLARACION JURADA**

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.

FIRMA

CONTRIBUYENTE Ó REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION
AVDA. IRARRAZAVAL N°2434, PISO 3
HORARIO DE ATENCION
LUNES A VIERNES 09:00 – 14:00 HRS.
TELEFONOS ATECION 232407853 – 7855 – 7858 – 7862

SITIO WEB

WWW.NUNOA.CL

E-MAIL PATENTES COMERCIALES

PATENTECOMERCIAL@NUNOA.CL

SECRETARIA 232407807

# INFORME DE PATENTE DIRECCION DE OBRAS

Solicitud de patente N°ZFe	cha 24 De Octubre De 2023
Rol 13-220	Destino S.I.I.
Dirección A Parracav	OL Nº 1534
Giro REStaurante	D'uenco
Zona Z-18	
Características del local Local	habititudo, uerrado
•	cish que Récorston
	Lel N°02 (07.01.2023) Comprecio
The state of the s	rilitado con Resol Nº 2013169661
	0, @ DEGE MONITORINGE bue-
var condiciones de	seguridad & squitarias.
@ cuenta con Insta	alacher y Autefactor
forwardo)	,
30 OCT 2023	
Informe Favorable-	
Mic	
INSPECTOR	V°/B° JEPE INSPECCION
The same	MES !



## 

# Informes de fotometrajes realizados.

Luis Ignacio Muñoz Toro < Imunozt@nunoa.ci> Para: Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl> Cc: Byron Fuentes Mármol <br/> <br/> Sfuentes@nunoa.cl>

6 de noviembre de 2023, 10:40

Buenos días, envío informe de los fotometrajes realizado y enviado el día 03-11-2023.

Atentamente,

# Luis Ignacio Muñoz Toro

Inspector Dirección de Inspección



Imunozt@nunoa.cl

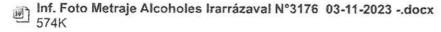


(56 2) 32407946



Carles Montt II\* 5615. Pluñoa - Santiage - Chile

### 6 adjuntos



Inf. Foto Metraje Cigarrillos Pedro de Oña 03-11-2023 -.docx 689K

Inf. Foto Metraje Cigarrillos Los Jardines 999 03-11-2023 -.docx

Inf. Foto Metraje Alcoholes Grecia N°1810 03-11-2023 -.docx 765K

Inf. Foto Metraje Alcoholes Irarrázaval N°1534 03-11-2023 -.docx

Inf. Foto Metraje Cigarrillos Rodrigo de Araya 1168 . 03-11-2023 -.docx 703K





Ñuñoa 03 Septiembre 2023

## INFORME DE FOTOMETRAJE

DE: LUIS IGNACIO MUÑOZ TORO

INSPECTOR MUNICIPAL

A: SRTA. MARIA CECILIA ARRATIA DUQUE

DIRECTORA DE INSPECCIÓN

MAT: Informe de Foto metraje Avda. Irarrázaval N°1534

Solicitud para Patente Restaurant Diurno de Alcoholes

1.- Mediante este documento informo a Ud., que se da cumplimiento a lo indicado en correo electrónico de fecha de 03 septiembre 2023, el cual indica, realizar foto metraje a local comercial ubicado en Avda. Irarrázaval N°1534, solicitud enviada por DAF N°2190 de fecha 07 septiembre 2023, se informa lo siguiente:

- 2.- La diligencia realizada al local comercial ya mencionado, de acuerdo a la Ley de Alcoholes, no existen centros Hospitalarios, Policiales, ni recintos Educacionales al su alrededor, que impidan su funcionamiento.
- 3.- Se hace presente que la medición fue realizada de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Alcoholes Nº19925 art.8 y Dictamen de la Contraloría General de la República Nº031602 Nº11, de fecha 18 de Mayo de 2011.

Razón Social: SELFISH SPA. Rut Comercial: 76.848.373-6 Nombre de Fantasía: SELFISH

Rol: 234763

Giro: RESTAURANT COMERCIAL

Dirección: AVDA, IRARRAZAVAL Nº1534

Representante legal: CRISTIAN ALEXIS VARGAS CONTRERAS

Rut: 13.905.932-8

Domicilio: CALLE FRANCISCO DE VILLAGRA Nº408 CASA C

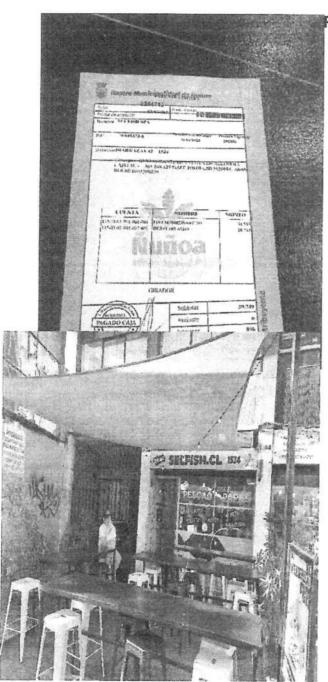
COMUNA: ÑUÑOA.







# Se adjuntan fotografías



RCIAL AL DÍA

Es cuanto se informa para fines posteriores.

Atentamente.





LUIS IGNACIO MUÑOZ TORO INSPECTOR MUNICIPAL

# I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPTO. PATENTES COMERCIALES

NUÑOA, 13 SEP 2023

ORD. Nº A 1500/,2034

ANT .: Sol. N° 2190 / 2023.

MAT.: Solicitud de opinión por

patente nueva

DE : ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

A : SR. NICOLÁS OLIVARES FARIAS
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS Nº 10
"POETA WASHINGTON ESPEJO"
nicolasolivaresfarias@gmail.com
NUÑOA

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 65 Letra O, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a Ud., que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de la Junta de Vecinos que preside, en relación con la solicitud de patente de alcohol nueva, giro "Restaurante Diurno", para el establecimiento ubicado en Irarrázaval N° 1534 Ñuñoa, requerido por el contribuyente Selfish SpA.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo fquintanilla@nunoa.cl; con copia a: fmaltes@nunoa.cl; rsalgado@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl; midiaz@nunoa.cl.

FANNY QUINTANILLA TORRENT ADMINISTRADORA MUNICIPAL

FQT/ANR/RASM/bfm DISTRIBUCION:

1.- Sr. Presidente Junta de Vecinos N° 10 / Nicolás Olivares Farías / nicolasolivaresfarias@gmail.com

2.- D.A.F. - Patentes Comerciales.

3.- Central de Documentación.

# I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPTO. PATENTES COMERCIALES

NUNOA 13 SEP 2023

ORD. Nº A 1500 2047

ANT .: Sol. N° 2190 / 2023

MAT.: Se solicita opinión por

patente de alcohol nueva.

DE : ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

A : COMISARIO ARIEL CAMPOS SAPUNAR
33° COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE
33comisaria.nunoa@carabineros.cl
GUILLERMO MANN N° 2100 FONO 229222720
ÑUÑOA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley 19.925. Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas solicito a Ud. que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de Carabineros de Chile, en relación con las solicitud de patente de alcohol nueva, giro "Restaurante Diurno", para el establecimiento ubicado en Irarrázaval N° 1534 Ñuñoa, requerido por el contribuyente Selfish SpA.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo fquintanilla@nunoa.cl; con copia a: fmaites@nunoa.cl; rsalgado@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl; midiaz@nunoa.cl.

FANNY QUINTANILLA TORRENT ADMINISTRADORA MUNICIPAL

FQT/ANR/RASM/bfm DISTRIBUCION:

1.- 33ª Comisaría de Carabineros de Chile / Guillermo Mann Nº 2100 Nuñoa

2.- D.A.F. / Patentes Comerciales.

3.- Central de Documentación.



# TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION DEL CONCEJO ADQUISICION GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑOA 2024

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

10 de noviembre de 2023, 10:21

Para: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>

Cc: María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>, Evelyn Porter <eporter@nunoa.cl>

#### Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

# Bacilia Olave Davison Jefa Central de Documentación Secretaría Municipal

**%** (56 2) 3240 7404

Memo N° 129 Secpla (09-11-2023).pdf 2055K



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO Nº 129

ÑUÑOA,

0 9 NOV. 2023

**MAT.:** Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de Licitación que indica.

DE :

EMILIA RÍOS SAAVEDRA ALCALDESA DE ÑUÑOA

**A** :

H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública "ADQUISICIÓN GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑOA 2024", ID: 5482-91-LQ23, al oferente SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA: 76.045.081-2, con vigencia hasta el día 31 de marzo de 2025.

La Oferta Económica del oferente corresponde a un **porcentaje de bonificación de 22%, sobre cada gift card pre cargada con \$ 50.000**, lo que se traduce en la entrega de una gift card de \$61.000 por beneficiario. El total de beneficiarios es de 2.500 estudiantes, que podrán utilizar las gift card en tiendas Ripley y Ripley.com

La municipalidad se obliga a pagar el monto de \$50.000 (IVA incluido) por beneficiario, es decir, \$125.000.000.

Se adjunta Comité de Adquisición N°74, de fecha 08/11/2023

Atentamente,

EMILIA RÍOS SAAVEDRA ALCALDESA

ERS/FOT/GAL/ASB/PEN

Concejo Municipal

CÉDOC

SECPLA







# COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°74/2023

# "ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑOA 2024"

ID: 5482-91-LQ23

# I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas bases, contempla el servicio de "ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑOA 2024", ID: 5482-91-LQ23, bajo la modalidad de "Suma Alzada", por el periodo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

#### II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

Con fecha 08 de noviembre de 2023, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑOA 2024", ID: 5482-91-LQ23, cuyas Bases Administrativas Especiales y Técnicas fueron aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Nº1725, de fecha 27 de septiembre de 2023.

Según el punto 7, "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS", del mencionado Decreto Alcaldicio Nº1725, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quien subrogue.
- b) Director de Administración y Finanzas, o quien subrogue.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o quien subrogue.
- d) Director de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto Alcaldicio Nº847, de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto Alcaldicio N°1080, de fecha 22 de julio de 2022, que modifica los puntos 12.1, 14.1 y 18 de las Bases Administrativas Generales.
- c) Decreto Alcaldicio N°1725, de fecha 27 de septiembre de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: "ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑOA 2024", ID: 5482-91-LQ233.
- d) Decreto Alcaldicio N°1821, de fecha 11 de octubre de 2023, que aprueba las respuestas a las consultas ingresadas por parte de los oferentes en el portal Mercado Público, y las modificaciones de bases de la licitación ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑOA 2024", ID: 5482-91-LQ23.





#### III DEL ACTO DE APERTURA

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 24 de octubre de 2023 a las 12:00 horas, con la participación de los siguientes funcionarios:

Cargo	Nombre
Secretario Municipal	Guillermo Reeves Iriarte
Director SECPLA	Gonzalo Aránguiz Leiva
Directora de Administración y Finanzas (S)	Perla Seguel Torres
Directora de Asesoría Jurídica	Jessica Cayupi Llancaleo
Director de Desarrollo Comunitario	Felipe Maltés Cañas

#### ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA.

### 3.1 Documentos Administrativos.

- a) Garantía de Seriedad de la Oferta (Esencial)
- b) Copia de la Patente Comercial al día.
- c) Anexo N°1, "<u>Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad De Ñuñoa</u>". (Esencial)
- d) Anexo N°2, "Identificación del Oferente"
- e) Anexo N°3, "<u>Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores</u>" de acuerdo al art. 67 bis, inciso 2, del reglamento 250 de la ley N°19.886. (Esencial solo en caso de configurarse)

## 3.2 Documentos Técnicos.

- a) "Oferta Técnica", que detalle la cobertura de la tarjeta a nivel de la Región Metropolitana.
- b) Declaración Jurada Simple que certifique que el oferente cuenta con políticas de integridad.

#### 3.3 Documentos Económicos.

## a) Anexo N°4, "Oferta Económica". (Esencial)

En este Acto de Apertura se recibieron 3 (tres) ofertas, siendo todas aceptadas. El detalle de la oferta aceptada a través del sistema de información <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, corresponde a los siguientes oferentes:





#### **CUADRO RESUMEN DE OFERTA**

Ν°	Oferente	RUT	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	76.045.081-2	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ONLINE SPA	76.148.236-K	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
3	CONECTEN SPA	76.334.224-7	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.

# IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO A: Oferta Económica (70%)

CRITERIO B: Sello Empresa Mujer (12%)

CRITERIO C: Acreditación MIPYME (15%)

CRITERIO D: Cumplimiento de Requisitos (2%)

CRITERIO E: Políticas de Integridad (1%)

# CRITERIO A.- Oferta Económica (70%):

El oferente que ofrezca el mayor porcentaje (%) de bonificación, obtendrá el mayor puntaje porcentual que corresponda a este factor. Para la evaluación se considerará la siguiente fórmula:

(Monto base tarjeta + monto de bonificación a evaluar)/(Mayor monto base tarjeta + monto de bonificación ofertado) \* 100

La evaluación será acorde a lo ofertado mediante el Anexo N°4 "Oferta Económica".





# Oferta Económica (70%)

Nº	Oferente	Monto Base por Tarjeta	Porcentaje Bonificación	Monto % Bonificación por Tarjeta	Monto Unitario por Tarjeta con Bonificación	Puntaje	Ponderación
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	\$50.000	22,00%	\$11.000	\$61.000	100,00	70,00
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ONLINE SPA	\$50.000	8,00%	\$4.000	\$54.000	88,52	61,97
3	CONECTEN SPA	\$50.000	9,00%	\$4.500	\$54.500	89,34	62,54

# CRITERIO B.- Sello Empresa Mujer (12%)

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chile Compra.

La evaluación será acorde a lo indicado en la ficha de proveedor en el portal de Mercado Público, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	Acreditación	Puntaje
1	Posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	100
2	No Posee el sello Empresa Mujer en la ficha del proveedor	0

Sello Empresa Mujer (12%)						
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje Obtenido	Ponderación		
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	SI	100,00	12,00		
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ONLINE SPA	NO	0,00	0,00		
3	CONECTEN SPA	NO	0,00	0,00		





## CRITERIO C.- Acreditación MIPYME (15%)

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	Acreditación	Puntaje
1	Acredita ser microempresa	100
2	Acredita ser pequeña empresa	75
3	Acredita ser mediana empresa	50
4	No acredita o acredita otro tamaño	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación corresponderá al promedio de los puntajes obtenidos por cada empresa según su tamaño. Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

Acreditación MIPYME (15%)						
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje Obtenido	Ponderación		
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	Otro tamaño	0,00	0,00		
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ONLINE SPA	Otro tamaño	0,00	0,00		
3	CONECTEN SPA	Otro tamaño	0,00	0,00		

# CRITERIO D.- Cumplimiento de Requisitos (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor a Evaluar	
Cumple.	
Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos,	
sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de	100
forma y no de fondo.	





Cumple con observaciones.	
Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en caso de errores u omisiones de <b>forma y no de</b>	50
No cumple.  Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.	0

Cumplimiento de Requisitos (2%)					
Nº	Oferente	Totalidad de Antecedentes	Puntaje	Ponderación	
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	SI	100,00	2,00	
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ONLINE SPA	SI	100,00	2,00	
3	CONECTEN SPA	SI	100,00	2,00	

# CRITERIO E.- Políticas de Integridad (1%)

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural	100	
El oferente no cuenta con políticas de integridad	0	





	Políticas de Integridad (1%)						
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje Obtenido	Ponderación			
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	SI	100,00	1,00			
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ONLINE SPA	SI	100,00	1,00			
3	CONECTEN SPA	NO	0,00	0,00			

# **PUNTAJE FINAL:**

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

N°	OFERENTE	Criterio A	Criterio B	Criterio C	Criterio D	Criterio E	TOTAL
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA	70,00	12,00	0,00	2,00	1,00	85,00
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ONLINE SPA	61,97	0,00	0,00	2,00	1,00	64,97
3	CONECTEN SPA	62,54	0,00	0,00	2,00	0,00	64,54





### V.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la Alcaldesa, adjudicar a "Suma Alzada" el llamado a Licitación Pública: "ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑOA 2024", ID: 5482-91-LQ23, al oferente SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA: 76.045.081-2, con vigencia hasta el día 31 de marzo de 2025.

La Oferta Económica del oferente corresponde a un porcentaje de bonificación de 22%, sobre cada gift card pre cargada con \$ 50.000, lo que se traduce en la entrega de una gift card de \$61.000 por beneficiario. El total de beneficiarios es de 2.500 estudiantes, que podrán utilizar las gift card en tiendas Ripley y Ripley.com

La municipalidad se obliga a pagar el monto de \$50.000 (IVA incluido) por beneficiario, es decir, \$125.000.000.

La empresa deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto de \$6.250.000 equivalente al 5% del monto total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos.

En señal de conformidad firman la presente Acta:

DIRECTOR DE SECPLA

Nombre: Gonzalo Aránguiz Leiva

Rut: 16.123.074-K

Ratifica por e-mail

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

Nombre: Perla Seguel Torres

Rut: 10.734.884-0

Ratifica por e-mail

DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Nombre: Jessica Cayupi Llancaleo

Rut: 15.585.097-3

Ratifica por e-mail

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Nombre: Felipe Maltés Cañas

Rut: 17.026.645-5





# **CONSTANCIA**

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.

Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>



# V°B° Comité de Adquisiciones: "ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑOA 2024", ID: 5482-91-LQ23

pseguel@nunoa.cl <pseguel@nunoa.cl></pseguel@nunoa.cl>	8 de noviembre de 2023, 13:29
Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>, Lorena Jara <ljara@nunoa.c< td=""><td>cl&gt;, Pame Paez <ppaez@nunoa.cl>,</ppaez@nunoa.cl></td></ljara@nunoa.c<></pelissalde@nunoa.cl>	cl>, Pame Paez <ppaez@nunoa.cl>,</ppaez@nunoa.cl>
Luis Cerda < lcerda@nunoa.cl>, Francisca Merino Guerra < fmerinog@nunoa.cl>	,
Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, Gonzalo Arái</hmora@nunoa.cl></asapag@nunoa.cl>	nguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Felipe</garanguiz@nunoa.cl>
Maltes Cañas <fmaltes@nunoa cl=""> .lessica Cavuni Hancaleo <icavuni@nunoa cl=""> E</icavuni@nunoa></fmaltes@nunoa>	

Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Emma Hidalgo <ehidalgo@nunoa.cl>

Estimado, Doy V°B°

Atentamente,

Perla Seguel Torres

Dpto., Control de Gestión DAF.

**De:** Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl> **Enviado el:** miércoles, 8 de noviembre de 2023 13:20

Para: Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>; Perla Seguel cpseguel@nunoa.cl>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>

CC: Lorena Jara 
CC: Lorena Jara 
Igara@nunoa.cl>; Pame Paez 
Cpaez@nunoa.cl>; Luis Cerda@nunoa.cl>; Francisca Merino

Guerra <fmerinog@nunoa.cl>; Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>

Asunto: V°B° Comité de Adquisiciones: "ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑOA 2024", ID: 5482-91-LQ23

Estimado Comité

Junto con saludar, y en el marco del Comité de Adquisiciones N°74, realizado el día de hoy, remito documento para V°B°, para continuar con el proceso de adjudicación de la Licitación Pública: "ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑOA 2024", ID: 5482-91-LQ23.

Saludos cordiales.



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

# V°B° Comité de Adquisiciones: "ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑOA 2024", ID: 5482-91-LQ23

Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2023, 19:05

Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

Cc: Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, Perla Seguel <psequel@nunoa.cl>, Lorena Jara da da

Doy VB. Saludos,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Jessica Cayupi Llancaleo** Directora Dirección Asesoría Jurídica

El mié, 8 nov 2023 a las 13:20, Pedro Elissalde Maringue (<pelissalde@nunoa.cl>) escribió: [El texto citado está oculto]



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

# V°B° Comité de Adquisiciones: "ADQUISICIÓN DE GIFT CARD ESCOLAR, ÑUÑOA 2024", ID: 5482-91-LQ23

Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2023, 13:30

Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl> Cc: Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Perla Seguel pseguel@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Lorena Jara <ljara@nunoa.cl>, Pame Paez paez@nunoa.cl>, Luis Cerda <lcerda@nunoa.cl>, Francisca Merino Guerra <fmerinog@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>

Estimados,

VB. Saludos,



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Felipe Maltés Cañas Director Dirección Desarrollo Comunitario

& (56 2) 3240 7910

[El texto citado está oculto]



# TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION ADJUDICACION MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25 VILLA FREI SECTOR 1

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

10 de noviembre de 2023, 10:19

Para: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>

Cc: María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>, Evelyn Porter <eporter@nunoa.cl>

#### Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

# Bacilia Olave Davison Jefa Central de Documentación Secretaría Municipal

⋈ bolaved@nunoa.cl

**%** (56 2) 3240 7404

Memo N° 128 Secpla (09-11-2023).pdf 3762K





ÑUÑOA,

0 9 NOV. 2023

MEMO

: Nº 128

MATERIA : Solicita aprobación de

adjudicación que indica.

DE

: EMILIA RÍOS SAAVEDRA.

ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA.

: H. CONCEJO MUNICIPAL.

Junto con saludar y en virtud del artículo 65, letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito al Honorable Concejo Municipal de Ñuñoa, acuerdo para la adjudicación de la licitación "MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25 VILLA FREI SECTOR 1", ID: 5482-81-LQ23.

Se propone adjudicar la licitación pública "MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25 VILLA FREI SECTOR 1", ID: 5482-81-LQ23, al oferente Transportes Valenzuela y Compañía limitada, RUT N°76.311.830-4.

El oferente se encuentra hábil en el Registro de Proveedores.

El valor del contrato será \$ 252.881.150 impuesto incluido, conforme a lo ofertado en el Anexo N°5 oferta económica detallada que se adjunta.

El contrato tendrá una duración de 7 meses y el plazo de ejecución de las obras será de 150 días corridos contado desde la fecha de la firma del Acta de entrega de terreno.

Las bases administrativas especiales en el punto Nº9.2 GARANTÍA DE FIEL **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** establecen la entrega de una garantìa correspondiente a un 10% del monto total del contrato. Deberá además presentar una garantía de correcta ejecución de las obras según lo establece el punto N°9.3 de las mismas bases, equivalente a un 7% del monto total del contrato.

Para mejor resolución, se adjunta Comité de Adquisiciones N°68 de fecha 6 de noviembre de 2023.

Lo anterior, para su revisión y autorización.

**EMILIA RÍOS SAAVEDRA ALCALDESA** 

ERS/FOT/GALYA Distribución:

Archivo SECPLA

I. MUNICIPALIDAD DE NUÑOA



# COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°68 DE FECHA 06/11/2023

# "MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25 VILLA FREI SECTOR 1" ID: 5482-81-LQ23

#### I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, publicada el 24 de agosto de 2023 contempla el servicio de "MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25 VILLA FREI SECTOR 1", ID: 5482-81-LQ23, bajo la modalidad de "suma alzada".

La vigencia del contrato comenzará a regir desde la total tramitación del decreto que lo aprueba y tendrá una duración de 7 meses. El plazo de ejecución de las obras será de 150 días corridos contados desde la fecha de firma del Acta de Entrega de Terreno,

#### **II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:**

Con fecha 06 de noviembre de 2023 se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada "MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25 VILLA FREI SECTOR 1", ID: 5482-81-LQ23, aprobada por Decreto alcaldicio N°1498 de fecha 22 de agosto de 2023 que aprueba las bases administrativas especiales y técnicas.

De acuerdo al punto N°13 Procedimiento de evaluación de ofertas de las bases administrativas especiales, la evaluación de éstas se realizará de conformidad con los criterios de evaluación señalados en el punto N°7 de las mismas bases.

La evaluación será realizada por el Comité de Adquisiciones, cuya Comisión evaluadora se encuentra designada en Decreto N°1582 de fecha 1 septiembre de 2023 que designa Comisión evaluadora y está integrado por los siguientes funcionarios:

- 1. Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quien subrogue.
- 2. Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o quien subroque.
- 3. Director de Asesoría Jurídica, o quien subrogue.
- 4. Director de Obras Municipales, o quién lo subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se considera como antecedentes los siguientes documentos:

- 1. La Resolución Exento N°7955/2022 de fecha 23 de agosto de 2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), que autoriza y dispone la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Ñuñoa, con cargo al Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, para financiar el proyecto "MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25 VILLA FREI SECTOR 1".
- 2. El Decreto N°720 de fecha 17 de abril de 2023 que autoriza la realización del proceso de licitación pública u otro, del proyecto "MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25 VILLA FREI SECTOR 1" ID: 5482-81-LQ23.
- 3. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°228 de fecha 27 de enero de 2023.



- 4. El decreto N°1498 de fecha 22 de agosto de 2023 que aprueba las bases administrativas especiales y técnicas para el llamado a propuesta pública "MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25 VILLA FREI SECTOR 1" ID: 5482-81-LQ23.
- 5. El Acta del Comité de Bases de fecha 25 de julio de 2023.
- 6. El Decreto Nº 847 de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba el nuevo texto refundido como bases Administrativas Generales para la Adquisición de Bienes, Prestación de Servicios y Contratos de Obras de la Municipalidad de Ñuñoa.
- 7. Decreto N° 1080 de fecha 22 de julio de 2022 que aprueba modificaciones al Decreto N° 847 de fecha 7 de junio de 2021.
- 8. El Decreto N°1582 de fecha 1 septiembre de 2023 que designa a los miembros de la Comisión evaluadora.
- 9. El Decreto N°1716 de fecha 27 de septiembre de 2023 que modifica calendario de la licitación.

#### III. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 12 de octubre de 2023 a las 15:30 horas y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas se procedió a la Apertura electrónica de la propuesta pública ID: 5482-81-LQ23, para lo cual se constituyeron los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE Guillermo Reeves Iriarte.		
Secretario Municipal.			
Director de Administración y finanzas (S).	Hugo Mora Flores.		
Profesional de Asesoría Jurídica.	Alejandra Morales.		
Profesional de Secpla, Programa PRBIPE.	Rosario Gómez Vial.		
Profesional de Secpla, Programa PRBIPE.	Samantha Dávila Mosquera.		
Profesional de Secpla.	Angélica González Díaz.		

El detalle de las ofertas recepcionadas se puede observar a través del sistema de información www.mercadopublico.cl.

En este Acto de Apertura se recepcionaron 4 (cuatro) ofertas, siendo todas aceptadas.

# **CUADRO RESUMEN DE APERTURA:**

Nº	OFERENTES	RUT	ACEPTACIÓN O RECHAZO	OBSERVACIÓN
1	ALPINKU INMOBILIARIA LIMITADA.	77.935.840-2	ACEPTADA	Sin observaciones.
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SPA. EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIZENIT LIMITADA.	77.679.785-5 77.182.673-3	ACEPTADA	Sin observaciones.
3	CONSTRUCTORA JM SPA.	76.394.177-9	ACEPTADA	Sin observaciones.
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA.	76.311.830-4	ACEPTADA	Sin observaciones.



Los cuatro oferentes cumplieron con la documentación a entregar en el momento de la apertura, por lo que continúan en proceso de evaluación.

En el Acto de apertura se revisaron los siguientes antecedentes:

#### DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

- a) Garantía de seriedad de la oferta. (Esencial)
- b) Copia de la patente comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- c) Anexo Nº1, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la administración del Estado". (Esencial)
- d) Anexo Nº2, "Identificación del Oferente".
- e) Anexo №3, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" (Esencial en caso de configurarse).

#### **DOCUMENTOS TÉCNICOS.**

- a) Anexo N° 4, "Experiencia del oferente en ejecución de contratos similares".
- b) PLAN DE TRABAJO FIRMADO: Deberá incluir una carta Gantt única indicando el plazo de ejecución de las obras, está deberá ser aprobada o corregida, dentro de un plazo no superior a 10 (diez) días corridos contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Inicio de las obras. El Plan de Trabajo deberá permitir la evaluación diaria de los avances programados y reales del contrato. Una vez cumplida esta etapa, será considerado como Plan Oficial de Trabajo (Esencial).
- c) Declaración Jurada Simple que certifique que el oferente cuenta con políticas de integridad.

#### DOCUMENTO ECONÓMICO.

a) Anexo N° 5 "Oferta Económica detallada". (Esencial)

#### IV. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se procederá a aplicar los siguientes criterios de evaluación solo a aquellos oferentes cuya oferta se ajuste a los requerimientos fijados en la presente propuesta:

#### LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

N°	TIPO DE CRITERIO	%
1	Criterio A: Oferta económica detallada.	55%
2	Criterio B: Experiencia del oferente en ejecución de contratos similares.	22%
3	Criterio C: Sello empresa mujer.	10%
4	Criterio D: Acreditación MIPYME.	10%
5	Criterio E: Políticas de integridad.	1%
6	Criterio F: Cumplimiento requisitos formales.	2%



#### CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (55%):

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre el <u>total de cada oferta</u> y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

(OM/OE) \* 100

Dónde:

**OM** = Oferta Mínima **OE** = Oferta Evaluada

Los oferentes deberán realizar una oferta en el anexo Nº5 "Oferta Económica detallada", por cada una de las líneas que lo componen con valores enteros mayores a cero, considerando todos los servicios solicitados en las bases técnicas de la propuesta.

En caso de no ofertar por todas las líneas u ofertar valores iguales a 0 (cero), la oferta se declarará fuera de bases.

#### Fórmula evaluación:

Puntaje Final = Puntaje Criterio A \*( 0.55)

#### RESULTADO CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA: (55%)

N°		RESULTADO CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (55%)			
	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL OFERTA ECONÓMICA (55%.)	
1	ALPINKU INMOBILIARIA LIMITADA.	\$252.246.740	98,98	54,44	
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SPA. EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIZENIT LIMITADA.	\$251.523.904	99,26	54,59	
3	CONSTRUCTORA JM SPA.	\$249.665.560	100,00	55,00	
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA.	\$252.881.150	98,73	54,30	

# CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES (22%):

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente en ejecución de contratos similares", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:



N°	TRAMO	PUNTAJE
1	0 contratos ejecutados o en ejecución.	0
2	Entre 1 y 3 contratos ejecutados o en ejecución.	25
3	Entre 4 y 6 contratos ejecutados o en ejecución.	50
4	Entre 7 y 9 contratos ejecutados o en ejecución.	75
5	10 o más contratos ejecutados o en ejecución (no presentar más de 11 contratos ejecutados o en ejecución)	100

#### Fórmula evaluación:

#### Puntaje Final = Puntaje según tabla Criterio B \*( 0.22)

Para acreditar experiencia por cada trabajo ejecutado o en ejecución ésta se deberá detallar en el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente en ejecución de contratos similares", el cual deberá venir acompañado por CERTIFICADOS EMITIDOS Y FIRMADOS POR EL MANDANTE, la experiencia acreditada deberá consistir en obras de construcción, que den cuenta de la información proporcionada en el Anexo N°4. La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada desde el año 2016 a la fecha del Acto de Apertura.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se consideraran las primeras 11 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°4.

#### Nota importante:

No se considerarán para la evaluación copias de contratos, tampoco copias de órdenes de compra, sólo se aceptarán <u>CERTIFICADOS EMITIDOS POR EL MANDANTE DEBIDAMENTE FIRMADOS.</u>

# 1. El detalle de la experiencia acreditada por el oferente **ALPINKU INMOBILIARIA LIMITADA** es la siguiente:

N°	INSTITUCIÓN	DETALLE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	DOCUMENTO
1	PEHUEN S.A	Mirador del Maipo II.	No cumple No presenta Certificado emitido por el mandante
2	PEHUEN S.A	Torre 8	No cumple No presenta Certificado emitido por el mandante
3	PEHUEN S.A	Pob.Arquitecto O"Herens	No cumple No presenta Certificado emitido por el mandante



4	PEHUEN S.A	Cañada Norte.	No cumple No presenta Certificado emitido por el mandante
	AL CONTRATOS EDITADOS	0	

# 2. El detalle de la experiencia acreditada por el oferente <u>INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SPA., EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIZENIT LIMITADA,</u> es la siguiente:

N°	INSTITUCIÓN	DETALLE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	DOCUMENTO
1	Ministerio de Obras Públicas. Dirección de vialidad.	Camino básico por conservación, caminos E-667 comunas de Catemu, Panquehue y Putaendo, Provincia de San Felipe, Región de Valparaíso. Adjudica licitación 2010-45-0120 de fecha 04 de marzo de 2021.	No cumple No presenta Certificado emitido por el mandante, presenta Resolución de adjudicación
2	Ministerio de Obras Públicas. Dirección de vialidad.	Conservación de la Red vial comunal, conservación períodica caminos Ruta E-60 H, Provincia de San Felipe, Región de Valparaíso. Adjudica licitación ID: 2010-87-0120 De fecha 22 de abril de 2021	No cumple No presenta Certificado emitido por el mandante, presenta Resolución de adjudicación
3	Ministerio de obras Públicas, Dirección de Obras Hidráulicas, de la Dirección de obras Públicas Región de Valparaíso.	Conservación red primaria de evacuación y drenaje de aguas lluvias, colector ramal Las Heras, comuna de Viña de Mar, Provincia y Región de Valparaíso.  Adjudica licitación 1504-122-0121 de fecha 03 de diciembre de 2021.	No cumple porque No presenta Certificado emitido por el mandante presenta Resolución de adjudicación
4	Ministerio de obras Públicas, Dirección de Obras Hidráulicas, de la Dirección de obras Públicas Región de Valparaíso.	Conservación red primaria de evacuación y drenaje de aguas lluvias, comuna de Concón Región de Valparaíso.  Adjudica licitación 1504-38-0122 de fecha 01 de septiembre de 2022.	No cumple porque No presenta Certificado emitido por el mandante presenta Resolución de adjudicación
5	Ministerio de obras Públicas, Dirección de Arquitectura Región del Maule Ministerio de Obras Públicas.	Conservación de infraestructura de apoyo MOP Región del Maule. Adjudicación licitación ID:824-6-0122, de fecha 14 de julio de 2022.	No cumple porque No presenta Certificado emitido por el mandante presenta Resolución de adjudicación
6	Ministerio de obras Públicas, Dirección de Arquitectura Región de O"Higgins Ministerio de Obras Públicas.	Conservación de infraestructura de apoyo MOP Región de O"Higgins. Adjudicación ID: 823-5-0122 de fecha 03 de agosto 2022.	No cumple porque No presenta Certificado emitido por el mandante presenta Resolución de adjudicación
7	Dirección de de obras hidráulicas Región de O"Higgins del Ministerio de Obras Públicas.	Conservación de colectores de aguas lluvias, red primaria, comuna Machalí 2022.  Adjudicación ID: 1505-22-0122 de fecha 14 de octubre de 2022.	No cumple porque No presenta Certificado emitido por el mandante presenta Resolución de adjudicación

8	Corporación Municipal de Peñalolén para el desarrollo social (CORMUP)	Ejecución de obras civiles ampliación Centro Suyai. Adjudicación ID: 514862-51-LQ23 de fecha 24 de abril de 2023	No cumple porque No presenta Certificado emitido por el mandante presenta Resolución de adjudicación
	TAL CONTRATOS REDITADOS	0	

# 3. El detalle de la experiencia acreditada por el oferente $\underline{\text{CONSTRUCTORA JM SPA}}$ .es la siguiente:

N°	INSTITUCIÓN	DETALLE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	DOCUMENTO
1	Copropiedad 28, manzana H, Sitio 5 el sueño de Todos.	Reparación y mantención de fachadas y techumbre.  Reparación, pintura e impermeabilización de fachadas edificios y otros.  Período abril 2022 a junio 2022	Cumple Certificado de fecha 30 de junio de 2022.
2	Comité de desarrollo local N°4029, copropiedad N°19.	Reparación de techumbres y similares.  Mejoramiento de fachadas, lavado y pintura entre otros.  Período marzo 2021 a agosto 2021.	Cumple Certificado de fecha 25 de septiembre de 2021.
3	Junta de vecinos Los Olivos.	Reparación de techumbres y cielos interiores y similares. Pintura y otros. Período junio 2022 a octubre 2022.	Cumple Certificado de fecha 15 de marzo de 2022.
4	Comunidad Villa Sor Sara Faúndez Lote C.	Reparación y mantención de fachadas y techumbre y similares.  Mejoramiento y limpieza de fachadas entre otros.  Período marzo 2021 a agosto 2021.	Cumple Certificado de fecha 23 de noviembre de 2021.
5	Copropiedad conjunto habitacional Costanera Norte, Copropiedad 8 lote 11, Manzana D.	Reparación y mantención de fachadas y techumbre y similares.  Mejoramiento y limpieza de fachadas entre otros.  Período marzo 2019 a febrero 2020.	Cumple Certificado de fecha 05 de agosto de 2019.
6	Junta de vecinos El Piamonte.	Reparación de techumbres y cielos interiores y similares. Período marzo 2021 a julio 2021.	Cumple Certificado de fecha 22 de diciembre de 2022.
7	Junta de vecinos N°8 Villa Arturo Prat Chacón.	Reparación de techumbres y similares. Período marzo a junio de 2022.	Cumple Certificado de fecha 30 de agosto de 2022.
8	Conjunto Habitacional Villa Primavera B5.	Reparación y mantención de fachadas y techumbre, cambios redes sanitarias alcantarillado, agua potable, pintura y otros. Período febrero 2022 a mayo 2022	Cumple Certificado de fecha 30 de agosto de 2022.
9	Servicio local de educación Pública Barrancas.	Habilitación de Jardín Infantil y Sala Cuna Sembrando futuro, Cerro Navia. Período septiembre 2022 a diciembre de 2022.	Cumple Certificado de fecha 11 de enero de 2023.
10	Corporación para el desarrollo Santiago, "CORDESAN"	Remodelación del Edificio Institucional San Antonio 645. Período marzo 2019 a julio 2019.	Cumple Certificado de fecha julio de 2019.

11	J.P.D.M Limitada.	Habilitación segundo piso almacén San Eugenio para Centro documental EFE. Período diciembre 2019 a abril 2020.	Cumple Certificado de fecha marzo de 2020.
	TAL CONTRATOS REDITADOS	11	

# 4. El detalle de la experiencia acreditada por el oferente <u>TRANSPORTES VALENZUELA</u> <u>Y COMPAÑIA LIMITADA</u>, es la siguiente:

N°	INSTITUCIÓN	DETALLE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	DOCUMENTO
1	Arauco S.A.	Construcción nuevo Aeródromo de Peldehue, Colina, Provincia de Chacabuco. Período enero 2019 a junio 2019.	Cumple Certificado N°4 de fecha 28 de junio de 2019
2	Arauco S.A.	Complejo Deportivo Pisco Elqui, Comuna de Paihuano. Período enero 2019 a junio 2019.	Cumple Certificado N°3 de fecha 03 de febrero de 2020
3	Parábola Arquitectura y construcción Spa.	Suministro y terminaciones de pinturas para la obra Remodelación de Local Callegari, Comunade la Serena.  Período marzo a julio 2022.	Cumple Certificado N°6 de fecha 16 de febrero de 2023
4	Disca SYSTEM.	Construcción Cuartel SEI - Aeródromo de Peldehue. Período julio a septiembre 2021.	Cumple Certificado N°5 de fecha octubre de 2021
5	Parábola Arquitectura y construcción Spa.	Revestimientos y pinturas para la Oficina Central Inmobiliaria Italia, comuna de la Serena. Período junio a septiembre 2022.	Cumple Certificado N°7 de fecha 11 noviembre de de 2022
6	Construcción de instalaciones, oficinas y		Cumple Certificado N°2 de fecha noviembre de 2022
7	Constructora Los Arrayanes SpA	CONSTRUCCIÓN CUARTEL 1RA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, COMUNA DE PUQUELDÓN Período diciembre 2021a agosto 2022.	Cumple Certificado N°10 de fecha 11 de septiembre de 2023
8	Constructora Los Arrayanes SpA	CONSTRUCCIÓN CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DE PUQUELDÓN. Período septiembre 2020 a febrero 2021.	Cumple Certificado N°12 de fecha 11 de septiembre de 2023
9	Ilustre Municipalidad deAncud	Mejoramiento Plaza Triangulo, acceso Ancud Período En ejecución	No cumple porque No presenta Certificado emitido por el mandante presenta orden de compra.
	AL CONTRATOS REDITADOS	8	1



# RESULTADO CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES [22%]:

		RESULTADO CRITERIO B (22%)  EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE  CONTRATOS SIMILARES		
N°	OFERENTE	CANTIDAD EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTAJE	PONDERACIÓN (22%)
1	ALPINKU INMOBILIARIA LIMITADA.	0	0,00	0,00
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SPA. EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIZENIT LIMITADA.	0	0,00	0,00
3	CONSTRUCTORA JM SPA.	11	100,00	22,00
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA.	8	75,00	16,50

#### CRITERIO C: SELLO EMPRESA DE MUJER (10%):

El *Sello Empresa Mujer* identifica a las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, certificado otorgado por Chilecompra.

La evaluación será acorde a lo informado en la <u>ficha de proveedor en el portal de Mercado</u>

<u>Publico</u>, la cual deberá encontrarse vigente a la fecha de la apertura, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	TIEMPO DE ENTREGA	PUNTAJE
1	Posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor.	100
2	No posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor.	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente formula:

#### Puntaje Sello Empresa Mujer UTP

$$= \left(\frac{Cantidad\ de\ empresas\ con\ sello\ empresa\ mujer\ en\ UTP}{Cantidad\ de\ empresas\ que\ conforman\ la\ UTP}\right)*(100)$$

#### Fórmula de evaluación:

Puntaje Final = Puntaje según tabla Criterio C \*( 0.10)



### RESULTADO CRITERIO C: SELLO EMPRESA MUJER: (5%).

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO C : SELLO EMPRESA MUJER (10%)					
		ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN (10%)			
1	ALPINKU INMOBILIARIA LIMITADA.	NO	0,00	0,00			
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SPA. EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIZENIT LIMITADA.	NO	0,00	0,00			
3	CONSTRUCTORA JM SPA.	NO	0,00	0,00			
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA.	SI	100,00	10,00			

#### CRITERIO D: ACREDITACIÓN MIPYME (10%)

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser micro empresa.	100
2	Acredita ser pequeña empresa.	75
3	Acredita ser mediana empresa.	50
4	No acredita o acredita otro tamaño.	0

En caso de que la oferta sea presentada por una <u>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES</u>, la puntuación corresponderá al promedio de los puntajes obtenidos por cada empresa según su tamaño.

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

#### Fórmula de evaluación:

Puntaje Final = Puntaje según tabla Criterio D \*( 0.10)



#### RESULTADO CRITERIO D ACREDITACIÓN MIPYME: (10%)

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO D : ACREDITACIÓN MIPYME (10%)					
		ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN (10%)			
1	ALPINKU INMOBILIARIA LIMITADA.	PEQUEÑA	75,00	7,50			
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SPA. EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGENIERÍA Y	MICRO (100)	87,50	8,75			
	CONSTRUCCIÓN BIZENIT LIMITADA.	PEQUEÑA (75)					
3	CONSTRUCTORA JM SPA.	MEDIANA	50,00	5,00			
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA.	PEQUEÑA	75,00	7,50			

#### CRITERIO E: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural.	100
El oferente no cuenta con políticas de integridad.	0

#### Fórmula de evaluación:

Puntaje Final = Puntaje según tabla Criterio E \*( 0.01)

#### RESULTADO CRITERIO E: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD: (1%)

		POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)					
N°	OFERENTE	ACREDITA CONTAR CON POLÍTICA DE INTEGRIDAD	PUNTAJE	PONDERACIÓN (1%)			
1	ALPINKU INMOBILIARIA LIMITADA.	NO	0,00	0,00			
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SPA. EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIZENIT LIMITADA.	NO	0,00	0,00			
3	CONSTRUCTORA JM SPA.	SI	100,00	1,00			
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA	SI	100,00	1,00			



#### CRITERIO F: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

FACTOR A EVALUAR	<b>PUNTAJE</b>
Cumple. Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo.	100
Cumple con observaciones.  Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en caso de errores u omisiones de forma y no de fondo.	50
No cumple.  Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.	0

#### Fórmula de evaluación:

Puntaje Final = Puntaje según tabla Criterio F \*( 0.02)

#### RESULTADO CRITERIO F: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (2%)

	OFFDENTE	RESULTADO CRITERIO F CUMPLIMIENTO REQUISITOS (2%)					
N°	OFERENTE	CUMPLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN (2%)			
1	ALPINKU INMOBILIARIA LIMITADA.	SI	100,00	2,00			
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SPA. EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIZENIT LIMITADA.	SI	100,00	2,00			
3	CONSTRUCTORA JM SPA.	SI	100,00	2,00			
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA.	SI	100,00	2,00			

#### **PUNTAJE FINAL:**

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

**PUNTAJE FINAL OFERENTE** = ((Criterio A  $\times$  0,55) + (Criterio B  $\times$  0,22) + (Criterio C  $\times$  0,10) + (Criterio D  $\times$  0,10) + (Criterio E  $\times$  0,01)+(Criterio F $\times$  0,02))

#### VI. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada en portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, la

cual tuvo a la vista esta Comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.



#### RESULTADO FINAL EVALUACIÓN:

		PUNTAJES FINALES POR CRITERIO DE EVALUACIÓN							
		CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO		
	1	Α	A B		C D		F		
N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	SELLO EMPRESA MWER	ACREDITACIÓN MIPYME	POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	PUNTAJE FINAL	
		(55%)	(22%.)	(10%.)	(10%.)	(1.%)	(2.%)		
1	ALPINKU INMOBILIARIA LIMITADA	54,44	0,00	0,00	7,50	0.00	2,00	63,94	
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SPA EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIZENIT LIMITADA	54,59	0,00	0,00	8,75	0,00	2,00	65,34	
3	CONSTRUCTORAJMSPA	55,00	22,00	0,00	5,00	1,00	2,00	85,00	
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA.	54,30	16,50	10,00	7,50	1,00	2,00	91,30	

Conforme a la evaluación efectuada, se propone adjudicar la licitación pública al oferente Transportes Valenzuela y Compañía limitada, RUT N°76.311.830-4, puesto que obtene el máximo puntaje en el proceso de evluación (91.30 puntos).

El oferente se encuentra hábil en el Registro de Proveedores.

El valor del contrato será \$252.881.150 impuesto incluido, conforme a lo ofertado en el Anexo N°5 oferta económica detallada que se adjunta.

El contrato tendrá una duración de 7 meses y el plazo de ejecución de las obras será de 150 días corridos contado desde la fecha de la firma del Acta de entrega de terreno.

Las bases administrativas especiales en el punto N°9.2 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO establecen la entrega de una garantía correspondiente a un 10% del monto total del contrato. Deberá además presentar una garantía de correcta ejecución de las obras según lo establece el punto N°9.3 de las mismas bases, equivalente a un 7% del monto total del contrato.

En señal de conformidad firman la presente Acta:

Director SECPLA.	a contract of the contract of
Nombre	: GONZALO ARÁNGUIZ LEIVA.
RUT	: 16.123.074-K
Firma	: * Constitution of the co



#### Director de ASESORÍA JURÍDICA.

Nombre

: JESSICA CAYUPI LLANCALEO

RUT

: 15.585.097-3

Firma

: Ratifica por correo.

#### Sub Director de OBRAS MUNICIPALES.

Nombre

: Jorge Porter Zuñiga.

RUT

: 9.486.708-8

Firma

: Ratifica por correo.

#### Director de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

Nombre

: Hugo Mora Flores.

RUT

: 10.499.761-9

Firma

: Ratifica por correo.

#### CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b] del artículo 62 de las Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

6 de noviembre de 2023, 12:47

Para: Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>, Alejandra Ximena Naranjo Rivera <anaranjor@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Cc: Camila Ramos Matus <cramosm@nunoa.cl>, Patricio Gallegos Valenzuela <pgallegos@nunoa.cl>, Marisol del Carmen Gálvez Gálvez <mgalvezg@nunoa.cl>, Rosario Gomez Vial <rgomezv@nunoa.cl>

Estimado Comité de Adquisiciones:

Junto con saludar, se solicita su V°B° al Comité de Adquisiciones de la licitación <u>"MEJORAMIENTO DE FACHADAS</u>

<u>BLOQUES 11 Y 25, VILLA FREI SECTOR 1", ID: 5482-81-LQ23, realizada hoy lunes 06 de noviembre de 2023 y que contó con su valiosa participación.</u>

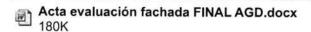
Se adjunta copia del Comité de Adquisiciones.

Agradecida de su atención, me despido quedando atenta.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Angélica González Díaz Adm. Público - Licitaciones Secretaría Comunal de Planificación





Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>

7 de noviembre de 2023, 18:39

Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Cc: Perla Seguel pseguel@nunoa.cl>, Jorge Porter cjporter@nunoa.cl>, Alejandra Ximena Naranjo Rivera
<anaranjor@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz cgaranguiz@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Camila Ramos Matus
<cramosm@nunoa.cl>, Patricio Gallegos Valenzuela pgallegos@nunoa.cl>, Marisol del Carmen Gálvez Gálvez
<mpgalvezg@nunoa.cl>, Rosario Gomez Vial rgomezv@nunoa.cl>

Estimados, buenas tardes. Doy VB. Saludos,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

### **Jessica Cayupi Llancaleo** Directora Dirección Asesoría Jurídica

El lun, 6 nov 2023 a las 12:47, Angélica González Díaz (<agonzalezd@nunoa.cl>) escribió: [El texto citado está oculto]



6 de noviembre de 2023, 12:50

OK.

V°B°

Atte.

[El texto citado está oculto]



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Jorge Porter Zuñiga** Subdirector de Obras (S) Dirección de Obras Municipales



Hugo Mora F <hmora@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2023, 17:07

Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Alejandra Ximena Naranjo Rivera <anaranjor@nunoa.cl>

Estimada Angélica:

Doy V°B°

Cordialmente,



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Hugo Alejandro Mora Flores Director (S) Dirección Administración y Finanzas

[El texto citado está oculto]





#### ANEXO N°5

#### "OFERTA ECONÓMICA DETALLADA" "MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLOQUES 11 Y 25 VILLA FREI SECTOR 1" ID: 5482-81-LQ23

(ESENCIAL)

EQ.	PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE FACHADAS BLO ID SDL: 13120220701 [CHA] I						
ITEM	PARTIDA	UN.	CANTIDAD		P.U.		PRECIO TOTA
1.0	OBRAS PRELIMINARES		September 1		SIGNED.		
1.1	Provisión de servicios básicos (electricidad-agua-etc). *	Costo inc	luido on Cod		Construction		2514532
1.2	Instalación de faenas.		luido en Gas	_	1.850.000	٦	1.050.00
1.3	Contenedor oficina - reunión - bodega.	gl	1,00	-	1.268.160	\$	
1.4	Baños químicos.	mes	5,00	\$	250.000	\$	200.000.000.000
1.5	Protecciones provisorias bioques a intervenir	mes	1,00	-	1.250.000	\$	1.250.00
1.6	(Ciorres perimetrales a Intervenia)	unid	1,00	\$	579.565	\$	579.56
1.7	Andamios tres cuerpos (día).	mes	5,00		1.650.000	\$	
	(4.4)	illes	/120 (2008)		AL ITEM 1.0	_	2501457794575.533
2.0	MEJORAMIENTO DE FACHADAS	35163535	3061	017	AL HEIVI 1.0	>	19.520.36
2.1	Limpieza e nigroravago de rachagas	m2	3900,00	\$	650	\$	3.535.00
2.2	Mejoramiento de elementos de hormigón.	m2	1490.00	\$	8.046	\$	2.535.00
2.3	Mejoramiento de elementos de albañileria a la vista.	m2	200,00	\$	13.157	\$	2.631.44
2.4	Mano cruzada de acondicionador de superficies.	m2	1490,00	\$	7.333	\$	000000000000000000000000000000000000000
2.5	Limpieza y preparacion de estructuras metalicas.	gl	1,00	-	3.546.775	\$	10.926.27
2.6	Escala gatera (acceso a cubierta).	unid	2,00	-	1.500.000	\$	3.546.77
2.7	Protecciones anti palomas (Proteccion malla anti palomas).	ml	282,00	\$	10.000000000000000000000000000000000000		3.000.00
2.8	Impermeabilizante hidroprotector para fachadas de albañileria.	m2	385,00	\$	3.000	\$	846.00
23.027	Pintura de fachadas de hormigón.	m2	0.000003.0000	\$	2.696	\$	1.037.96
2.10	Anticorrosivo perittes metalicos		3800,00	-	6.969	\$	26.482.51
	Aplicación de esmalte sintetico (2 manos).	gl	1,00	2.10	4.370.000	\$	4.370.00
2.11	Apricación de estilaite sintenco (2 manos).	gl	1,00	-	4.370.000	\$	4.370.00
3.0	MEJORAMIENTO DE CUBIERTA	The same of	SUBI	OIA	AL ITEM 2.0	\$	71.734.25
	Retiro de cubierta existente.	m2	1100.00	ċ	5.002	^	7 4 2 4 2 0
	Retiro de entramado existente.	m2	1190,00	\$	5.993	\$	7.131.29
	Instalación entramado de cubierta.	m2	1190,00	\$	947.7/200.000.TC/	\$	7.131.29
	Lana mineral 80 MM.	m2	1190,00	\$	2 2 2 2	\$	23.587.63
	Placa OSB estructural 11,1 MM para entramado de madera.	m2	1190,00	\$	5.972	\$	7.106.28
	Fieltro 15 lb.	m2	1190,00	\$	10.280	\$	12.233.20
	Cubierta plancha lisa de Fe. Galv. 0.40 x 950 x 3000 MM.	m2	1190,00	\$	7000100000	\$	3.922.47
3.8	Canales Fe. Galvanizado (Canaletas Fe. Galv. 100 cm de	m2	1190,00	\$	9.479		11.280.01
_	Forro hojalateria / manta e= 4 MM.	ml	282,00	\$		\$	2.578.65
3.5	TOTO HOJATALEHA / HIAIILA E- 4 IVIIVI.	ml	282,00	\$	9.144	_	2.578.65
4.0	ASEO DE OBRA.		SUBT	JIA	L ITEM 3.0	\$	77.549.51
	Aseo y entrega final.	Stychausee	1 4 00	_		4	last vario
4.1	Asco y entrega man.	gl	1,00	_		\$	1.200.00
		of the Landson	CHIEF WITH STATE	1100	L ITEM 4.0	-	1.200.00
		ECOLUMN	SUBTOT	AL		\$	170.004.13
		G.G			15%	\$	25.500.62
lota		UTILIDAD			10%	\$	17.000.413
Las r	partidas indicadas anteriormente forman parte de	NETO				\$	212.505.168
	estos Generales.	I.V.A			19%	\$	40.375.982
		TOTAL PRI	SUPUESTO	Set III		\$	252.881.150

Página 1 de 2

TRANSPORTES
VALENZUELA Y CÍA, LTDA,
Rut: 76.311.830-4
Transporte y Construcción





El valor a ofertar en cada caso deberá ser expresado en pesos chilenos, sin decimales, de lo contrario la oferta presentada será evaluada sin decimales.

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerará: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas y Anexos.

Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato. Además, declaro bajo juramento que acepto las condiciones de la bases de la licitación.

María Luisa Valenzuela Calvo Rut 8.526 46 TORTES VALENZUELA Y CIA. LTDA. Rut: 76.311.830-4

Transporte y Construcción

Ñuñoa, agosto 2023.



# TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION DE ADJUDICACION CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPLIDAD DE ÑUÑOA

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

10 de noviembre de 2023, 10:18

Para: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>
Cc: María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>, Evelyn Porter <eporter@nunoa.cl>

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison Jefa Central de Documentación Secretaría Municipal

Memo N° 127 Secpla (09-11-2023).pdf 2902K





ÑUÑOA,

0 9 NOV. 2023

MEMO

: Nº 127

MATERIA : Solicita aprobación de

adjudicación que indica.

DE

: EMILIA RÍOS SAAVEDRA.

ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA.

: H. CONCEJO MUNICIPAL.

Junto con saludar y en virtud del artículo 65, letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito al Honorable Concejo Municipal de Ñuñoa, acuerdo para la adjudicación de la licitación "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA" 5482-101-LE23.

Se propone adjudicar la licitación pública "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA" 5482-101-LE23 al oferente INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA, RUT N°77.362.323-6, quien obtiene 78.26 puntos.

El oferente se encuentra hábil en el Registro de Proveedores.

El monto del contrato impuesto incluido por cada precio unitario es el siguiente:

ITEM, INCLUYE SERVICIO COMPLETO MÁS URNA	PRECIO UNITARIO IMPUESTO INCLUIDO
URNA PARA PÁRVULO.	\$124.355
URNA PARA INFANTIL.	\$124.355
URNA PARA ADULTO.	\$ 595.000
URNA ESPECIAL SOBRE MEDIDAS (PERSONAS SOBREPESO).	\$368.900

El contrato tendrá una duración de 36 meses y comenzará a regir a contar del 06 de enero de 2024.

Para mejor resolución, se adjunta Comité de Adquisiciones N°73 de fecha 8 de noviembre

Lo anterior, para su revisión y autorización.

Distribución:

Archivo SECPLA

**EMILIA RÍOS SAAVEDRA ALCALDESA** 

I. MUNICIPALIDAD DE PUÑOA



#### COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°73 DE FECHA 08/11/2023

#### PROPUESTA PÚBLICA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA"

ID: 5482-101-LE23

#### I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, publicada el 06 de octubre de 2023 contempla el servicio de <u>"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA" 5482-101-LE23</u> bajo la modalidad de "<u>precios unitarios</u>".

El objetivo del presente proceso licitatorio consiste en la contratación del servicio funerario para párvulo, infantil, adulto y especial sobre medidas.

El contrato tendrá una duración de 36 meses y comenzará a regir a contar del 06 de enero de 2024.

#### **II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:**

Con fecha 08 de noviembre de 2023 se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada <u>"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA" 5482-101-LE23</u> aprobada por Decreto alcaldicio N°1795 de fecha 05 de octubre de 2023 que aprueba las bases administrativas especiales y técnicas.

De acuerdo al punto N°13 Procedimiento de evaluación de ofertas de las bases administrativas especiales, la evaluación de éstas se realizará de conformidad con los criterios de evaluación señalados en el punto N°7 de las mismas bases.

La evaluación será realizada por el Comité de Adquisiciones, cuya Comisión evaluadora se encuentra designada mediante Decreto Alcaldicio.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se considera como antecedentes los siguientes documentos:

- El Decreto N°1558 de fecha 29 de agosto de 2023 que autoriza la realización del proceso de licitación pública u otro, del proyecto <u>"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</u> <u>FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA" 5482-101-LE23</u>, cuya Unidad Técnica es la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Las Bases administrativas y técnicas aprobadas por el Comité para el llamado a Propuesta Pública, denominada <u>"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA" 5482-101-LE23.</u>
- 3. El Acta de Comité de Bases de fecha 29 de septiembre de 2023.
- El Certificado emitido por la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 23 de agosto 2023, certificando que el servicio se encuentra incluido en el proyecto de presupuesto año 2024.
- El Decreto N°1640 de fecha 22 de noviembre de 2018 que aprueba el Manual de procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios de la Municipalidad de Ñuñoa.



- 6. El Decreto Nº847 de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba el nuevo texto refundido como bases Administrativas Generales para la Adquisición de Bienes, Prestación de Servicios y Contratos de Obras de la Municipalidad de Ñuñoa.
- 7. Decreto N°1080 de fecha 22 de julio de 2022 que aprueba modificaciones al Decreto N°847 de fecha 7 de junio de 2021.

#### III. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 26 de octubre de 2023 a las 10:00 horas y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas se procedió a la Apertura electrónica de la propuesta pública ID: 5482-101-LE23, para lo cual se constituyeron los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE		
Secretario Municipal.	Guillermo Reeves Iriarte.		
Director de Administración y finanzas (S).	Hugo Mora Flores.		
Director de SECPLA (S).	Álvaro Sapag Bonilla.		
Profesional Dirección de Asesoría Jurídica.	Patricio Gallegos Valenzuela		
Profesional Dirección de Desarrollo Comunitario. Lorena Jara G			

El detalle de las ofertas recepcionadas se puede observar a través del sistema de información www.mercadopublico.cl.

En este Acto de Apertura se recepcionaron 3 (tres) ofertas, todas fueron porque cumplieron con la entrega de los antecedentes solicitados en el acto de apertura.

#### **CUADRO RESUMEN DE APERTURA:**

Nº	OFERENTES	RUT	ACEPTACIÓN O RECHAZO	OBSERVACIÓN
1	EMPRESA FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LIMITADA.	86.936.300-6	ACEPTADA	Sin observaciones.
2	INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA.	77.362.323-6	ACEPTADA	Sin observaciones.
3	FUNERARIA IVÁN MARTÍNEZ IV SPA.	77.154.852-0	ACEPTADA	Sin observaciones.

Los 3 (tres) oferentes cumplieron con la documentación a entregar en el momento de la apertura y continúan en proceso de evaluación.

En el Acto de apertura se revisaron los siguientes antecedentes:

#### **DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.**

- a) Copia de la patente comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- b) ANEXO Nº1, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Administración del estado". (Esencial)
- c) ANEXO Nº2, "Identificación del Oferente".
- d) ANEXO Nº3, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" (Esencial, solo en caso de configurarse).



#### **DOCUMENTOS TÉCNICOS.**

- a) Anexo N°4 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares".
- b) Declaración Jurada Simple que certifique que el oferente cuenta con políticas de integridad.

#### **DOCUMENTO ECONÓMICO.**

a) Anexo N°5 "Oferta Económica". (esencial)

#### IV. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se procederá a aplicar los siguientes criterios de evaluación solo a aquellos oferentes cuya oferta se ajuste a los requerimientos fijados en la presente propuesta:

#### LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

N°	TIPO DE CRITERIO	PONDERACIÓN %
1	Criterio A: Oferta económica detallada.	55%
2	Criterio B: Experiencia del oferente en ejecución de contratos similares.	22%
3	Criterio C: Sello empresa mujer.	10%
4	Criterio D: Acreditación MIPYME.	10%
5	Criterio E: Políticas de integridad.	1%
6	Criterio F: Cumplimiento requisitos formales.	2%

#### CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (55%):

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre la sumatoria de lo ofertado por los 4 (cuatro) ítems y la sumatoria de lo ofertado por los 4 (cuatro) ítems de menor costo, según la siguiente fórmula:

#### ((Mínima Oferta económica/Oferta económica a evaluar) x 100 ) x 0.55

#### Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación se hará conforme a lo presentado en el Anexo N°5 oferta económica.

#### RESULTADO CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA: (55%)

		RESULTADO CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (55%)			
N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL OFERTA ECONÓMICA (55%.)	
1	EMPRESA FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LIMITADA.	\$975.800	100,00	55,00	
2	INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA.	\$1.212.610	80,47	44,26	
3	FUNERARIA IVÁN MARTÍNEZ IV SPA.	\$1.300.000	75,06	41,28	



# CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES (22%).

La evaluación será acorde a lo informado mediante el "Anexo N°04 "Experiencia del Oferente en ejecución de contratos similares", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	TRAMO DE CERTIFICACION	PUNTAJE
1	0 Certificados de contratos ejecutados o en ejecución.	0
2	Entre 1 y 3 Certificados contratos ejecutados o en ejecución.	25
3	Entre 4 y 6 Certificados contratos ejecutados o en ejecución.	50
4	Entre 7 y 9 Certificados contratos ejecutados o en ejecución.	75
5	10 o más Certificado contratos ejecutados o en ejecución. (no más de 11 contratos ejecutados o en ejecución)	100

• Nota: en la eventualidad de presentar contratos en ejecución, éstos deberán tener al menos una ejecución de 1 (un) año, y presentarse con <u>certificación del mandante</u> informando que el servicio ha sido bien ejecutado.

Para acreditar experiencia, por cada contrato ejecutado éste se deberá detallar en el Anexo N°4 el cual deberá venir acompañado por <u>CERTIFICADOS EMITIDOS POR EL MANDANTE</u>, la experiencia acreditada deberá consistir en experiencia en servicios funerarios, que den cuenta de la información proporcionada en el Anexo N°4.

La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada desde el año 2017 a la fecha del Acto de Apertura.

NOTA: Para acreditar experiencia, sólo se aceptarán Certificados emitidos por el mandante, no se contabilizarán copias de contratos ni órdenes de compra.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se considerarán sólo las primeras 11 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°4.

#### Fórmula de evaluación:

Puntaje Final criterio B = (Puntaje según tabla) \*( 0.22)



# 1. El detalle de la experiencia acreditada por el oferente **EMPRESA FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LIMITADA**, es la siguiente:

N°	INSTITUCIÓN	DETALLE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	DOCUMENTO	
1	El oferente no presenta experiencia en el Anexo N°4.			
	TAL CONTRATOS REDITADOS	0		

# 2. El detalle de la experiencia acreditada por el oferente **INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA.,** es la siguiente:

N°	INSTITUCIÓN	DETALLE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	DOCUMENTO
1	Municipalidad de la Pintana.	Prestación de servicios funerarios. Período de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023.	Cumple Certificado de fecha 19 de octubre de 2023
2	Municipalidad de Lo Espejo.	Servicios funerarios. Período de enero de 2023 hasta enero de 2026.	Cumple Certificado de fecha 23 de octubre de 2023
3	Municipalidad de Rancagua.	Servicios funerarios. Período desde mayo 2023 a diciembre de 2023.	<b>Cumple</b> Certificado sin fecha
4	Municipalidad de San Antonio.	Aportes funerarios casos sociales. Período desde septiembre de 2022 a febrero de 2024.	Cumple Certificado de fecha 16 de octubre de 2023
	TAL CONTRATOS REDITADOS	4	

# 3. El detalle de la experiencia acreditada por el oferente <u>FUNERARIA IVÁN MARTÍNEZ</u> <u>IV SPA,</u> es la siguiente:

N°	INSTITUCIÓN	DETALLE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	DOCUMENTO
1	Puente Alto.	Servicios Funerarios.	No cumple No presenta antecedentes de respaldo

-47	~ ~
DIE	Nunoa
	Municipalidad

2	Pedro Aguirre Cerda.	Servicios Funerarios.	No cumple No presenta Certificado emitido por el mandante, presenta Resolución de adjudicación.
3	Lo Barnechea.	Servicios Funerarios.	No cumple No presenta antecedentes de respaldo
4	Quinta Normal.	Servicios Funerarios.	No cumple No presenta antecedentes de respaldo
	TAL CONTRATOS REDITADOS	0	

# RESULTADO CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES [22%]:

N°	OFFRENTE	RESULTADO CRITEI EXPERIENCIA DEL OFERENTI CONTRATOS SIN		ITE EN EJECUCIÓN DE	
	OFERENTE	CANTIDAD EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTAJE	PONDERACIÓN (22%)	
1	EMPRESA FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LIMITADA.	0	0,00	0,00	
2	INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA.	4	50,00	11,00	
3	FUNERARIA IVÁN MARTÍNEZ IV SPA.	0	0	0,00	

#### CRITERIO C: SELLO EMPRESA DE MUJER (10%):

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, y es otorgado por Chile Compra.

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor en el Portal de Mercado Público, la cual deberá encontrarse VIGENTE A LA FECHA DE LA APERTURA, y se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla:

Nº	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Tiene sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	100
2	No tiene sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	0

En caso de que la oferta sea presentada por una <u>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES</u>, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje Sello Empresa Mujer UTP  $\left(\frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}}\right) * 100*(0.10)$ 



Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

#### Fórmula de evaluación:

Puntaje Final Criterio C = (Puntaje según tabla) \*( 0.10)

#### RESULTADO CRITERIO C: SELLO EMPRESA MUJER: (10%).

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO C : SELLO EMPRESA MUJER (10%)		
		ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN (10%)
1	EMPRESA FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LIMITADA.	NO	0,00	0,00
2	INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA.	SI	100,00	10,00
3	FUNERARIA IVÁN MARTÍNEZ IV SPA.	NO	0,00	0,00

#### CRITERIO D: ACREDITACIÓN MIPYME (10%):

La evaluación para cada oferta será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser microempresa.	100
2	Acredita ser pequeña empresa.	75
3	Acredita ser mediana empresa.	50
4	No acredita o acredita otro tamaño.	0

En caso de que la oferta sea presentada por una <u>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES</u>, la puntuación corresponderá al Promedio de los puntajes obtenidos por cada empresa según su tamaño.

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

#### Fórmula de evaluación:

Puntaje Final Criterio D = (Puntaje según tabla)\*( 0.10)



#### RESULTADO CRITERIO D ACREDITACIÓN MIPYME: (10%)

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO D: ACREDITACIÓN MIPYME (10%)			
	O E LETTE	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN (10%)	
1	EMPRESA FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LIMITADA.	EMPRESA MEDIANA	50,00	5,00	
2	INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA.	EMPRESA MICRO	100,00	10,00	
3	FUNERARIA IVÁN MARTÍNEZ IV SPA.	EMPRESA PEQUEÑA	75	7,50	

#### CRITERIO E: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%):

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento integro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por su personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN		
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural.	100	
El oferente no cuenta con políticas de integridad.	0	

#### Fórmula de evaluación:

Puntaje Final Criterio E = (Puntaje según tabla) \*( 0.01)

#### RESULTADO CRITERIO E: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD: (1%)

		RESULTADO CRITERIO E: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)			
N°	OFERENTE	ACREDITA CONTAR CON POLÍTICA DE INTEGRIDAD	PUNTAJE	PONDERACIÓN (1%)	
1	EMPRESA FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LIMITADA.	SI	100,00	1,00	
2	INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA.	SI	100,00	1,00	
3	FUNERARIA IVÁN MARTÍNEZ IV SPA.	SI	100,00	1,00	



### CRITERIO F: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (2%):

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos, bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

FACTOR POR EVALUAR		
Cumple.		
Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de <b>forma y no de fondo</b> .	100	
Cumple con observaciones.		
Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la Municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en caso de errores u omisiones de forma y no de fondo	50	
No cumple.		
Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.	0	

#### Fórmula de evaluación:

Puntaje Final Criterio F = (Puntaje según tabla) \*( 0.02)

#### RESULTADO CRITERIO F: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (2%)

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO F CUMPLIMIENTO REQUISITOS (2%)				
N		CUMPLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN (2%)		
1	EMPRESA FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LIMITADA.	SI	100,00	2,00		
2	INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA.	SI	100,00	2,00		
3	FUNERARIA IVÁN MARTÍNEZ IV SPA.	SI	100,00	2,00		

#### **PUNTAJE FINAL OFERENTE**

El puntaje final de cada oferente será calculado acorde a la siguiente fórmula:

Puntaje Final = (CRITERIO A x 0,55) + (CRITERIO B x 0,22) + (CRITERIO C x 0,10) + (CRITERIO D x 0,10) + (CRITERIO E x 0,01)+ (CRITERIO F x 0,02).

#### VI. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada en portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, la cual tuvo a la vista esta Comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.



#### RESULTADO FINAL EVALUACIÓN:

	OFERENTES	PUNTAJES FINALES POR CRITERIO DE EVALUACIÓN						
N°		CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	
		Α	В	С	D	E	F	
		OFERENTES  OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	SELO	ACREDITACIÓN MIPYME	POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	PUNTAJE FINAL
		(55%)	(22%)	(10%)	(10%)	(1.%)	(2.%)	
1	EMPRESA FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LIMITADA.	55,00	0,00	0,00	5,00	1,00	2,00	63,00
2	INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA.	44,26	11,00	10,00	10,00	1,00	2,00	78,26
3	FUNERARIA IVÁN MARTÍNEZ IV SPA.	41,28	0,00	0,00	7,50	1,00	2,00	51,78

Conforme la evaluación efectuada, se propone adjudicar la licitación pública "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUÑOA" 5482-101-LE23 al oferente INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA, RUT N°77.362.323-6, quien obtiene 78.26 puntos.

El oferente se encuentra hábil en el Registro de Proveedores.

El monto del contrato impuesto incluido por cada precio unitario es el siguiente:

ITEM INCLUYE SERVICIO COMPLETO MÁS LA URNA	PRECIO UNITARIO IMPUESTO INCLUIDO
URNA PARA PÁRVULO.	\$124.355
URNA PARA INFANTIL.	\$124.355
URNA PARA ADULTO.	\$ 595.000
URNA ESPECIAL SOBRE MEDIDAS (PERSONAS SOBREPESO).	\$368.900

El contrato tendrá una duración de 36 meses y comenzará a regir a contar del 06 de enero de 2024.

El oferente deberá hacer entrega de una garantía de GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO de acuerdo a lo establecido en el punto N° 10.2 de las bases administrativas especiales de \$ 4.500.000, con una vigencia Igual al plazo del contrato más 90 días corridos.

En señal de conformidad firman la presente Acta:

Director SECPLA.	
Nombre	: GONZALO ARÁNGUIZ LEIVA.
RUT	: 16.123.074-K
Firma	: Solanicas ORECTO



#### Sub Directora de ASESORÍA JURÍDICA.

Nombre

: MARÍA ISABEL ARCE CORNEJO

RUT

: 7.352.303-6

Firma

: Ratifica por correo.

#### Director de DESARROLLO COMUNITARIO.

Nombre

: FELIPE MALTES CAÑAS.

RUT

: 17.026.645-5

Firma

: Ratifica por correo.

#### Director ADM. Y FINANZAS (S).

Nombre

: PERLA SEGUEL TORRES.

RUT

: 10.734.884-0

Firma

: Ratifica por correo.

#### CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b] del artículo 62 de las Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2023, 16:51

Estimado Comité de adquisiciones:

Junto con saludar, se requiere su V°B° o ratificación al Comité de Adquisiciones de la licitación <u>"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-101-LE23, realizado hoy miércoles 8 de noviembre y que contó con su valiosa presencia.</u>

Favor se requiere el V°B° a la brevedad posible puesto que se debe tramitar el Memo dirigido a la Alcaldesa para que se presente al Concejo Municipal para su aprobación. Se adjunta copia del Acta de Comité.

Agradecida de su atención, en este sentido, me despido quedando atenta.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Angélica González Díaz Adm. Público - Licitaciones Secretaría Comunal de Planificación

ACTA EVALUACION SS FUNERARIOS.docx 171K



marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>
Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2023, 16:57

V°B°

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Nuñoa - Santiago - Chile

María Isabel Arce Cornejo Sub Directora Dirección de Asesoría Jurídica

[El texto citado está oculto]



Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>

9 de noviembre de 2023, 9:35

Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Estimados,

VB,

Saludos,



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Felipe Maltés Cañas Director Dirección Desarrollo Comunitario

[El texto citado está oculto]



pseguel@nunoa.cl <pseguel@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2023, 17:02

Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Lorena Jara

liara@nunoa.cl>

Cc: Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, Emma Hidalgo <ehidalgo@nunoa.cl>

Estimada, doy V°B°

Atentamente,

Perla Seguel Torres

Dpto. Control de Gestión DAF

De: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl> Enviado el: miércoles, 8 de noviembre de 2023 16:51

<fmaltes@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

CC: Lorena Jara < ljara@nunoa.cl>

Asunto: Solicita V°B° a Comite Adquisiciones SS. FUNERARIOS

#### Estimado Comité de adquisiciones:

Junto con saludar, se requiere su V°B° o ratificación al Comité de Adquisiciones de la licitación "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-101-LE23, realizado hoy miércoles 8 de noviembre y que contó con su valiosa presencia.

Favor se requiere el V°B° a la brevedad posible puesto que se debe tramitar el Memo dirigido a la Alcaldesa para que se presente al Concejo Municipal para su aprobación.

Se adjunta copia del Acta de Comité.

Agradecida de su atención, en este sentido, me despido quedando atenta.



#### ANEXO N°5

#### "OFERTA ECONÓMICA"

### "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA"

ID: 5482-101-LE23 (ESENCIAL)

Razón Social: INVERSIONES ITURRIAGA RUBIO SPA

R.U.T. 77.362.323-6

Dirección: AVENIDA PADRE HURTADO # 13266

EL BOSQUE .-

ITEM INCLUYE SERVICIO COMPLETO MÁS LA URNA	Valor Neto [Valor sin Impuesto] \$	IMPUESTO \$	Valor Total (Nato + Impuesto) \$
Item 1: Urna para Párvulo.	\$ 104.500	\$ 19.855	\$ 124.355
Item 2: Urna para Infantil.	\$ 104.500	\$ 19.855	\$ 124.355
Item 3: Urna para Adulto.	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 595.000
Item 4: Urna especial sobre medidas (personas sobrepeso).	\$ 310.000 ·	\$ 58.900	\$ 368.900
	Σ( Item 1+ Item 2	2+ Item 3+ Item4)	(Valor a evaluar)

Nota: Este Anexo deberá subirse al portal <u>www.mercadopublico.cl</u> como archivo adjunto, en el ICONO "Anexo económico".

#### DECLARO:

- a) Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi oferta económica renunciando a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la ejecución de los trabajos, sobre el monto de mi propuesta.
- b) Haber incluido todos los costos y gastos inherentes a la implementación del servicio, mano de obra calificada, equipos, instalación/ desinstalación, costos asociados a la mantención y/o reparación y cualquier otro necesario para la correcta puesta en marcha y prestación del servicio.
- c) Por consiguiente, no se podrán efectuar otros cobros adicionales para el desarrollo de la prestación del servicio durante todo el período de vigencia del contrato.

FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Ñuñoa, Octubre 2023.

Inversiones Iturriaga Rubio Spa 77.362.323-6



# TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION CONCEJO LICITACION SERVICIO DE ELECTRONICO

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

9 de noviembre de 2023, 17:41

Para: Guillermo Reeves <a href="mailto:sqreeves@nunoa.cl">greeves@nunoa.cl</a>, Sara Barra <a href="mailto:sbarra@nunoa.cl">sbarra@nunoa.cl</a><a href="mailto:sbarra@nunoa.cl">cc: María Alejandra González Lazo <a href="mailto:smaller!mona.cl">mgonzalez!@nunoa.cl</a>, Evelyn Porter <a href="mailto:sparra@nunoa.cl">eporter@nunoa.cl</a><a href="mailto:smaller!mona.cl">mgonzalez!@nunoa.cl</a>, Evelyn Porter <a href="mailto:sparra@nunoa.cl">eporter@nunoa.cl</a><a href="mailto:smaller!mona.cl">smaller!mona.cl</a><a href="mailto:smaller!mona.cl">mgonzalez!@nunoa.cl</a>, Evelyn Porter <a href="mailto:sparra@nunoa.cl">eporter@nunoa.cl</a><a href="mailto:smaller!mona.cl">eporter@nunoa.cl</a><a href="mailto:smaller!mona.cl

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison Jefa Central de Documentación Secretaría Municipal

**%** (56 2) 3240 7404

Memo N° 126 Secpla (09-11-2023).pdf 3028K



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



MEMO № 126/2023.

ÑUÑOA, 0 9 NOV. 2023

**MAT.:** Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de Licitación que indica.

DE: EMILIA RÍOS SAAVEDRA

ALCALDESA, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública "SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-106-LQ23, al oferente TECNOLOGIA BS SPA, RUT: 76.852.815-2, bajo la modalidad de SUMA ALZADA en DÓLAR ESTADOUNIDENSE, según los valores indicados en el Anexo N°6 de "Oferta Económica" de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas.

El oferente **TECNOLOGIA BS SPA**, **Rut: 76.852.815-2**, deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de US\$4.392,60, en dólares estadounidenses con IVA incluido, equivalente al 5% del monto total del contrato, de acuerdo con las bases administrativas especiales.

El plazo del contrato será de 12 meses a partir de la total tramitación del Decreto que aprueba el Contrato.

Para mejor resolver, se adjunta Comité de Adquisición N°70, de fecha 08 de noviembre de 2023, y la Oferta Económica visada por la Unidad Técnica.

Atentamente.

EMILIA RÍOS SAAVEDRA ALCALDESA

ERS/FOT/GAL/ASB/L Distribución Concejo Municipal

CEDOC SECPLA

TRADORAM

SECRETARILY AUNICIPAL





# COMITÉ DE ADQUISICIÓN Nº 70 - FECHA 07/11/2023

Con fecha 08 de noviembre de 2023 a las 09:15 am., se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada "SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-106-LQ23.-

La evaluación se realiza en conformidad con los criterios de evaluación señalados en el punto N°6 de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, siendo ésta realizada por el comité de adquisiciones, integrado por:

- A. Secretario Comunal de Planificación, o quien la subrogue.
- B. Directora de Administración y Finanzas, o quien la subrogue.
- C. Directora de Asesoría Jurídica, o quien la subrogue.
- D. Director de Informática, o quien lo subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se considera como antecedentes los documentos:

- Decreto N°1788 de fecha 04 de octubre de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la licitación del servicio correspondiente a "SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA". ID: 5482-106-LQ23.-
- Decreto N°1873 de fecha 18 de octubre de 2023, que aprueba respuestas del Foro, y modifica el Anexo n°6 de las Bases Administrativas.
- De la evaluación efectuada por la Comisión, se levantará un acta.

#### I. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 31 de octubre de 2023, a las 10:15 am, según lo establecido en el punto N°10, "Presentación de las Ofertas" de las Bases Administrativas Especiales, y posterior al cierre del proceso de recepción de las ofertas se procedió al acto de Apertura electrónica de la propuesta pública de la licitación, para lo cual se constituyen los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE
Secretaria Municipal (S)	Bacilia Olave Davidson
Director de SECPLA (S)	Alvaro Sapag Bonilla
Directora Informática (S)	Carolina Silva Schurmann
Director de Administración y Finanzas (S)	Hugo Mora Flores
Director de Asesoría Jurídica (S)	Luis Felipe González

En dicho acto de apertura se constata la presentación de dos (2) ofertas, las que se individualizan a continuación:





#### **CUADRO RESUMEN DE APERTURA**

N°	NOMBRE OFERENTE	RUT	ACEPTA RECHAZA	OBSERVACIÓN
1	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	76.449.580-2	ACEPTADA	Cumple con lo requerido según bases.
2	TECNOLOGIA BS SPA	76.852.815-2	ACEPTADA	Cumple con lo requerido según bases.

# EN EL ACTO DE APERTURA SE REVISARON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES

#### **DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.**

- a) Garantía de Seriedad de la Oferta. (Esencial)
- b) Copia de la patente comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa. (Esencial)
- c) ANEXO Nº1, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Municipalidad de Ñuñoa". (Esencial)
- d) ANEXO N°2, "Identificación del Oferente".
- e) ANEXO N°3, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" y Escritura Pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes. (Esencial en caso de configurarse).

#### DOCUMENTOS TÉCNICOS.

- a) CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA QUE ES UNA EMPRESA PARTNER DEL DISTRIBUIDOR DE LA MARCA QUE OFRECE. (esencial)
- b) ANEXO N°4. "Experiencia del oferente en ejecución de contratos similares". (esencial)
- c) ÀNEXO N°5. "POLÍTICAS DE INTEGRIDAD. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE QUE CERTIFIQUE QUE EL OFERENTE CUENTA CON POLÍTICAS DE INTEGRIDAD".

#### DOCUMENTOS ECONÓMICOS.

a) ANEXO N°6, "Oferta económica". (Esencial).





# II. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

# CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de la propuesta se regirá por las siguientes ponderaciones y aspectos a evaluar, en una escala de 0 a 100, para esta evaluación se han contemplado los siguientes criterios de evaluación:

TIPO CRITERIO	PORCENTAJE
CRITERIO A: Oferta económica.	65%
CRITERIO B: Sello Empresa Mujer.	5%
CRITERIO C: Experiencia del Oferente en contratos similares	20%
CRITERIO D: Acreditación MIPYME	7%
CRITERIO E: Políticas de Integridad	1%
CRITERIO F: Cumplimiento de los requisitos formales.	2%
TOTAL	

# CRITERIO A.- OFERTA ECONÓMICA (65%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

(OM/OE) \* 100

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

Obtenido el puntaje para cada línea de la oferta económica, se calculará el promedio de los puntajes de cada oferente sobre el cual se aplicará el ponderador del presente criterio de evaluación, según la siguiente fórmula:

LOS OFERENTES QUE NO PRESENTEN OFERTA ECONÓMICA U OMITAN OFERTAR POR ALGUNA LÍNEA SOLICITADA, SERÁN DECLARADOS FUERA DE BASES.

#### RESULTADO EVALUACIÓN = [PROMEDIO PUNTAJE OBTENIDO] X [0.65]

La evaluación será acorde al precio ofertado mediante el Anexo N°6 "Oferta Económica".

RE	RESULTADO CRTERIO A. OFERTA ECONÓMICA MENSUAL EN DOLARES (65%)						
N°	OFERENTE	OFERTA con IVA PUNTAJE PONDE		OFERTA con IVA PUNTAJE	OFERENTE OFERTA con IVA PUNTAJE PON	OFERTA con IVA PUNTAJE PONDER	PONDERACION
1	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	US\$ 89.878,32	8,15	5,29			
2	TECNOLOGIA BS SPA	US\$ 7.321,00	100,00	65,00			





# CRITERIO B.- SELLO EMPRESA MUJER (5%)

El Sello Empresa Mujer identifica a las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado y es otorgado por Chile compra.

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor en el Portal de Mercado Publico, la cual deberá encontrarse vigente a la fecha de la apertura, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	REQUISITO	PUNTAJE
1	Tiene Sello Empresa Mujer	100
2	No Tiene Sello Empresa Mujer	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente formula:

Puntaje Sello Empresa Mujer UTP 
$$\left(\frac{Cantidad\ de\ empresas\ con\ sello\ empresa\ mujer\ en\ UTP}{Cantidad\ de\ empresas\ que\ conforman\ la\ UTP}\right)$$

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

#### RESULTADO EVALUACIÓN = [PROMEDIO PUNTAJE OBTENIDO] X [0.5]

		RESULTADO CRITERIO B: SELLO EMPRES MUJER (5%)		
N°	OFERENTE	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	NO	0,00	0,00
2	TECNOLOGIA BS SPA	NO	0,00	0,00

### CRITERIO C.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE (20%)

Se evaluará la experiencia del oferente en ejecución de contratos similares. La evaluación será acorde a lo informado mediante el "Anexo N°04 Experiencia del Oferente", siendo válido tipo de soporte para informar lo indicado, durante los últimos 5 años, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:





TRAMO	PUNTAJE
16 o más Contratos con a lo menos 200 cuentas de correo en una misma empresa, municipio o entidad gubernamental.	100
8 a 15 Contratos con a lo menos 200 cuentas de correo en una misma empresa, municipio o entidad gubernamental.	75
4 a 7 Contratos con a lo menos 200 cuentas de correo en una misma empresa, municipio o entidad gubernamental.	50
1 a 3 Contratos con a lo menos 200 cuentas de correo en una misma empresa, municipio o entidad gubernamental.	25
Ningún contrato con a lo menos 200 cuentas de correo en una misma empresa, municipio o entidad gubernamental.	0

Para acreditar experiencia, por cada servicio ejecutado se deberá detallar en el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares".

Sólo se considerarán los contratos acreditados con certificados emitidos y firmados por el mandante del respectivo contrato.

La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 5 (cinco) años anteriores a la oferta.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se consideraran las primeras 8 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°4.

RESULTADO CRITERIOC = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0.20]

# PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES

OFERENTE. SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.			
N°	MANDANTE	CANTIDAD DE CUENTAS DE CORREO	CERTIFICACIÓN
1	Hospital Luis Calvo Mackenna	900 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
2	Municipalidad de Puente Alto	1253 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
3	Municipalidad de Isla de Maipo	220 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
4	Municipalidad de Perquenco	337 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
5	Municipalidad de La Serena	950 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado





			Presenta Certificado
6	Municipalidad de Calama	600 LICENCIAS	debidamente firmado
			Presenta Certificado
7	Municipalidad de Aysén	500 LICENCIAS	debidamente firmado
	Servicio de Salud Metropolitano	5	Presenta Certificado
8	Oriente	510 LICENCIAS	debidamente firmado
			Presenta Certificado
9	Gobierno Regional de Los Ríos	202 LICENCIAS	debidamente firmado
	Instituto Nacional de Derechos		Presenta Certificado
10	Humanos	400 LICENCIAS	debidamente firmado
	38.		Presenta Certificado
11	Municipalidad de Arica	200 LICENCIAS	debidamente firmado
			Presenta Certificado
12	Pavimentos Quilín	233 LICENCIAS	debidamente firmado
		*	Presenta Certificado
13	Veterquímica	334 LICENCIAS	debidamente firmado
			Presenta Certificado
14	Imperial	800 LICENCIAS	debidamente firmado
	Instituto Nacional de		Presenta Certificado
15	Rehabilitación Pedro Aguirre	230 LICENCIAS	debidamente firmado
	Cerda	/	
			Presenta Certificado
16	Instituto Nacional del Tórax	350 LICENCIAS	debidamente firmado

N°	MANDANTE	CANTIDAD DE CUENTAS DE CORREO	CERTIFICACIÓN
1	Municipalidad de Buin	900 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
-		900 LICENCIAS	
2	Corporación Educacional y Salud San Bernardo	870 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
	Municipalidad de	070 LIOLINOIAO	Presenta Certificado
3	Antofagasta	800 LICENCIAS	debidamente firmado
			Presenta Certificado
4	Municipalidad de Lautaro	535 LICENCIAS	debidamente firmado
			Presenta Certificado
5	Municipalidad de Peñaflor	<b>500 LICENCIAS</b>	debidamente firmado
			Presenta Certificado
6	Fuenzalida Propiedades	393 LICENCIAS	debidamente firmado
7	Municipalidad de San Felipe	300 LICENCIAS	Presenta Certificado debidamente firmado
•	Mariicipalidad de Garri elipe	300 LICENCIAS	Presenta Certificado
8	Municipalidad de Yungay	300 LICENCIAS	debidamente firmado
_	Maniopalidad do Farigay	OUD EIGENTOING	Presenta Certificado
9	Municipalidad de Zapallar	300 LICENCIAS	debidamente firmado
			Presenta Certificado
10	Municipalidad de Lanco	260 LICENCIAS	debidamente firmado
		*	Presenta Certificado
11	Municipalidad de Coronel	250 LICENCIAS	debidamente firmado
			Presenta Certificado
12	Municipalidad de la Unión	250 LICENCIAS	debidamente firmado





			Presenta Certificado
13	Municipalidad de Traiguén	230 LICENCIAS	debidamente firmado
			Presenta Certificado
14	Municipalidad de Nacimiento	200 LICENCIAS	debidamente firmado
			Presenta Certificado
15	Municipalidad de Santa Cruz	200 LICENCIAS	debidamente firmado
			No presenta las 200
16	Airlife Chile S.A.	160 LICENCIAS	licencias requeridas

	RESULTADO CRITERIO C. EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN CONTRATOS SIMILARES (20%)				
N°	OFERENTE	CANTIDAD PUNTAJE PORCENT	PORCENTAJE		
1	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	16	100,00	20,00	
2	TECNOLOGIA BS SPA	15	75,00	15,00	

# • CRITERIO D.- ACREDITACIÓN MIPYME (7%)

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha del proveedor de cada oferente, información que se obtendrá del portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N.º	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser micro empresa	100
Acredita ser pequeña empresa		75
3 Acredita ser mediana empresa		50
4	Otro tamaño	0

En caso de que la oferta sea presentada por una <u>UNIÓN TEMPORAL DE</u> <u>PROVEEDORES</u>, la puntuación corresponderá al Promedio de los puntajes obtenidos por cada empresa según su tamaño, según la siguiente fórmula:

## RESULTADO EVALUACIÓN = [PROMEDIO DE PUNTAJE OBTENIDO] X [0.07]

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

RESULTADO CRITERIO D. ACREDITACIÓN MIPYME (7%)					
N°	NOMBRE OFERENTE	ACREDITA	PUNTAJE	PORCENTAJE	
1	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	GRANDE	0,00	0,00	
2	TECNOLOGIA BS SPA	MEDIANA	50,00	3,50	





# CRITERIO E.- POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural	100
El oferente no cuenta con políticas de integridad	0

#### RESULTADO EVALUACIÓN = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0.01]

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO E: POLÍTICA DE INTEGRIDAD (1%)			
		ACREDITA	PUNTAJE	PORCENTAJE	
1	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	SI	100,00	1,00	
2	TECNOLOGIA BS SPA	SI	100,00	1,00	

# CRITERIO F .- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

FACTOR A EVALUAR			
Cumple.  Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo.			
Cumple con observaciones.  Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la Municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en casos de errores u omisiones de forma y no de fondo.	50		





No cumple. Aquellos ofere	ntes que no	prese	enten	oportuname	nte	la totalidad de	os	
						observaciones		
aclaraciones d	e oferta poste	riore	S.					

# RESULTADO EVALUACIÓN = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0.02]

	RESULTADOS CRITERIO F: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%)				
N°	OFERENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE		
1	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	100,00	2,00		
2	TECNOLOGIA BS SPA	100,00	2,00		

#### III. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final se realizará de acuerdo al siguiente cuadro de ponderación, considerando las calificaciones obtenidas en las evaluaciones anteriores.

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

PFO = [CRITERIO A X 0,65] + [CRITERIO B X 0,05] + [CRITERIO C X 0,20] + [CRITERIO D X 0,07] + [CRITERIO E X 0,01] + [CRITERIO F X 0,02].

# RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS

		PUNTAJES POR CRITERIO DE EVALUACIÓN									
		CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO				
		Α	В	С	D	E	F				
N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA DETALLADA	SELLO EMPRESA MUJER	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	ACREDITACIÓN MIPYME	POLITICAS DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	PUNTAJE FINAL			
		(65%)	(5%)	(20%)	(7%)	(1%)	(2%)				
1	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	5,29	0,00	20,00	0,00	1,00	2,00	28,29			
2	TECNOLOGIA BS SPA	65,00	0,00	15,00	3,50	1,00	2,00	86,50			





# IV. CONCLUSIÓN

Habiéndose evaluado las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora propone a la Alcaldesa adjudicar la propuesta de la licitación pública denominada "SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID:5482-106-LQ23, al oferente TECNOLOGIA BS SPA, RUT: 76.852.815-2, bajo la modalidad de SUMA ALZADA en dólares, cuya oferta económica presentada por el oferente, correspondiente a US\$7.321,00 DÓLARES ESTADOUNIDENSES MENSUALES, (siete mil trecientos veinte un), de acuerdo con lo presentado en el Anexo N°6 de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, es concordante con el presupuesto disponible de \$96.000.000.- (noventa y seis millones de PESOS).- IVA INCLUIDO.

El Contrato tendrá una duración de 12 meses, iniciando su ejecución a partir de la fecha de la total tramitación del Decreto que lo aprueba.

El oferente TECNOLOGIA BS SPA, Rut: 76.852.815-2, deberá presentar una GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE US\$4.392,60.- DÓLARES, equivalente al 5% del monto total en dólares estadounidenses del contrato, IVA incluido, de acuerdo con las Bases Administrativas Especiales.

Su oferta cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, y se ajusta a los intereses Municipales.

En señal de conformidad, firman la presente Acta, los integrantes de la Comisión evaluadora:

Director de SECPLA.-

Nombre

: GONZALO ARÁNGUIZ/LEIVA.

RUT

16.123.074-k

Firma

Subdirectora de ASESORÍA JURÍDICA. -

Nombre

: MARIA ISABEL ARCE CORNEJO

RUT

: 7.352.303-6

Firma

RATIFICA POR CORREO

Director de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). -

Nombre

: HUGO MORA FLORES

RUT

: 10.499.761-9

Firma

: RATIFICA POR CORREO





#### Director de INFORMÁTICA -

Nombre

: JAIME ARAYA GONZÁLEZ

RUT

: 14.407.606.-0

Firma

:

#### CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Lucia Rabelo Lastra < lrabelo@nunoa.cl>

# SOLICITA. V°B° COMISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LICITACIÓN: "SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-106-LQ23.-

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl> Para: Lucia Rabelo Lastra < lrabelo@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2023, 14:57

V°B°

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

María Isabel Arce Cornejo **Sub Directora** Dirección de Asesoría Jurídica

™ marce@nunoa.cl **%** (56 2) 3240 7206

[El texto citado está oculto]



# RV: SOLICITA. V°B° COMISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LICITACIÓN: "SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-106-LQ23.-

Hugo Mora F <hmora@nunoa.cl>
Para: Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>
Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2023, 12:44

Estimada Lucia:

Doy V°B° considerando Boleta Garantía corregida.

Cordialmente,



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Hugo Alejandro Mora Flores** Director (S) Dirección Administración y Finanzas

**De:** Lucia Rabelo Lastra [mailto:lrabelo@nunoa.cl] **Enviado el:** miércoles, 8 de noviembre de 2023 10:22

Para: Jaime Araya González <jarayag@nunoa.cl>; Carolina Silva Schürmann <csilva@nunoa.cl>; Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>; Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>

**Asunto:** SOLICITA. V°B° COMISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LICITACIÓN: "SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-106-LQ23.-

Estimado Comité de adquisición.

Junto con saludar, se requiere vuestro V°B° al acta del comité de adquisición de la licitación: "SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-106-LQ 23, con el propósito que pueda presentarse al Consejo Municipal del miércoles próximo.

Gracias!

Atenta.

Saludos.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

# Lucia Rabelo Lastra Licitaciones Secretaría Comunal de Planificación

⊠ lrabelo@nunoa.cl

**%** (56 2) 3240 7502

Comité de Adquisición. Servicio de Correos Municipales.docx 256K



Lucia Rabelo Lastra < lrabelo@nunoa.cl>

# SOLICITA. V°B° COMISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LICITACIÓN: "SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-106-LQ23.-

jarayag@nunoa.cl <jarayag@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2023, 15:28

Para: Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>, Carolina Silva Schürmann <csilva@nunoa.cl>, Hugo Mora

<hmora@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz

<garanguiz@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>

Estimados Participantes del Comite,

Junto con saludar, doy V°B°

Saludos cordiales,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Jaime Araya González Director Dirección de *Informática* 

De: Lucia Rabelo Lastra < lrabelo@nunoa.cl>

Enviado el: miércoles, 8 de noviembre de 2023 10:22

Para: Jaime Araya González <jarayag@nunoa.cl>; Carolina Silva Schürmann <csilva@nunoa.cl>; Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>; Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



#### ANEXO N° 6

#### OFERTA ECONÓMICA.

Razón Social: SEIDOR TE	CHNOLOGIES S.A
R.U.T. 76.449.580-2	Dirección: Hendaya 60, piso 12, Las Condes

DESCRIPCIÓN OFERTA	VALOR CANTIDAD NETO		TOTAL, NETO
Valor unitario mensual de cuenta de mínimo 30 GB	72 USD	300	21.600 USD
Valor unitario mensual de cuenta de mínimo de 2 TB	102 USD	480	48.960 USD
Valor unitario mensual de cuenta de mínimo de 5 TB	248,40 USD <sup>20</sup>		4.968 USD
		TOTAL, NETO	75.528 USD
	14.350,32 USD		
	89.878,32 USD		

El valor a ofertar en cada caso deberá ser expresado en dólares estadounidenses, con dos decimales, de lo contrario la oferta presentada no será evaluada.

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerará: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas y Anexos.

antiago Fernandez Gerente General

FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Ñuñoa, 24 de Octubre de 2023.



# TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION DEL CONCEJO DE LICITACION REPOSICION DE VEREDAS CALLE LO ENCALADA VILLA CANADA NORTE

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

9 de noviembre de 2023, 17:37

Para: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>
Cc: María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>, Evelyn Porter <eporter@nunoa.cl>

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison Jefa Central de Documentación Secretaría Municipal

⊠ bolaved@nunoa.cl

**%** (56 2) 3240 7404

Memo N° 125 Secpla (09-11-2023).pdf 2664K



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



MEMO Nº 125/2023.

ÑUÑOA,

0 9 NOV. 2023

**MAT.:** Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de Licitación que indica.

DE: EMILIA RÍOS SAAVEDRA

ALCALDESA, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE LO ENCALADA VILLA CANADÁ NORTE, COMUNA DE ÑUÑOA", ID: 5482-69-LQ23, al oferente FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT: 77.029.015-5, en UTP con SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ, RUT: 15.841.168-7, según los valores a suma alzada indicados en el Anexo N°6 de "Oferta Económica" de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas.

El plazo de la ejecución de las obras será de 12 meses a partir de la total tramitación del Decreto que aprueba el Contrato.

Para mejor resolver, se adjunta Comité de Adquisición N°69, de fecha 07 de noviembre de 2023, la Oferta Económica visada por la Unidad Técnica.

Atentamente.

EMILIA RÍOS SAAVEDRA ALCALDESA

J

ERS/FOT/GAL/ASB/L

Distribución

Ognocejo Municipal

CEDOC Municipal

CEDOC SECPLA

I. MUNICIPALIDAD DE NUÑOA SECRETARIA MUNICIPAL CENTRAL DE DOCUMENTACION RECEPGIONOV 2023





# COMITÉ DE ADQUISICIÓN Nº 69 - FECHA 07/11/2023

Con fecha 07 de noviembre de 2023 a las 09:30am., se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE LO ENCALADA VILLA CANADÁ NORTE, COMUNA DE ÑUÑOA", ID: 5482-69-LQ23.-

La evaluación se realiza en conformidad con los criterios de evaluación señalados en el punto N°7 de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, siendo ésta realizada por el **COMITÉ DE ADQUISICIONES**, integrado por:

- A] Secretaria Comunal de Planificación, o quien la subrogue.
- B] Director de Administración y Finanzas, o quien lo subrogue.
- C] Directora Asesoría Jurídica, o quien la subrogue.
- D] Director de Obras, o quien lo subrogue.

Para efectos de la evaluación de la referida propuesta, se considera como antecedentes los documentos:

- Decreto N°1708 de fecha 26 de septiembre de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la licitación del servicio correspondiente a "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE LO ENCALADA VILLA CANADÁ NORTE, COMUNA DE ÑUÑOA", ID: 5482-69-LQ23.-
- Decreto N°1822 de fecha 11 de octubre de 2023, que aprueba respuestas en el Foro del Portal de Mercado Público.
- De la evaluación efectuada por la Comisión, se levantará un acta.

#### I. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 25 de octubre de 2023, a las 15:00, según lo establecido en el punto N°12 "Presentación de las Ofertas" de las Bases Administrativas Especiales, y posterior al cierre del proceso de recepción de las ofertas se procedió a la Apertura electrónica de la propuesta pública de la licitación; "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE LO ENCALADA VILLA CANADÁ NORTE, COMUNA DE ÑUÑOA", ID: 5482-69-LQ23, para lo cual se constituyen los siguientes funcionarios:

NOMBRE
Guillermo Reeves Iriarte.
Patricio Reyes Tapia.
Gonzalo Aránguiz Leiva.
Hugo Mora Flores.
Jessica Cayupi Llancaleo.





En dicho acto de apertura se constata la presentación de 1 oferta, la que se individualiza a continuación.

#### **CUADRO RESUMEN DE APERTURA:**

N°	NOMBRE OFERENTE	RUT	ACEPTA RECHAZA	OBSERVACIÓN
1	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA en UTP con Sergio Andree Burgos González.	77.029.015-5 en UTP con 15.841.168-7	ACEPTADA	Presenta conforme todo lo exigido en Bases.

# EN EL ACTO DE APERTURA SE REVISARON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES.

#### DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

- a) Garantía de Seriedad de la Oferta (esencial).
- b) Copia de la patente comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa. (esencial en la comuna de Ñuñoa).
- c) ANEXO Nº1, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Administración del Estado". (esencial).
- d) ANEXO Nº2, "Identificación del Oferente".
- e) ANEXO Nº3, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" (esencial en caso de configurarse).

#### DOCUMENTOS TÉCNICOS.

- a) ANEXO N°4, "Experiencia del oferente en contratos similares".
- b) PLAN DE MITIGACIÓN, "Que considere e indique la forma de resguardar la entrada peatonal y vehicular a la obra, además del desplazamiento seguro de los peatones en el entorno de la obra, mediante balizas, mallas, barreras u otros elementos de seguridad, además de un plan de desvíos si fuese necesario. El que será entregado al ITO para su revisión y eventual corrección dentro de 5 días corridos una vez firmado el contrato". (esencial).
- c) EXPERIENCIA PROFESIONAL, "Profesional a cargo de las obras, el cual deberá disponer de tiempo completo en la obra y ser el responsable de supervisar y controlar la ejecución de lo solicitado en las presentes especificaciones técnicas, como en los planos y las instrucciones impartidas por la ITO".
- d) CARTA GANTT. "Que identifique la trayectoria temporal de las faenas. Esta será entregada al ITO para su revisión y eventual corrección dentro de 5 días corridos una vez firmado el contrato".
- e) INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COTRATISTAS DEL SERVIU. Decreto 127. MODIFICA EL DS. N° 330, DE 1975, Y APRUEBA NUEVO REGLAMENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO. Fecha Publicación: 11-





MAR-1977 | Fecha Promulgación: 04-FEB-1977. Tipo Versión: Última Versión De: 06-FEB-2002Ultima Modificación: 06-FEB-2002 Decreto 2. (esencial).

f) ANEXO N°5. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE QUE CERTIFIQUE QUE EL OFERENTE CUENTA CON POLÍTICAS DE INTEGRIDAD. "Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por el personal.

## DOCUMENTOS ECONÓMICOS.

a) ANEXO N°6, "Oferta económica Detallada" (Esencial).

#### II. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

# CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de la propuesta se regirá por las siguientes ponderaciones y aspectos a evaluar, en una escala de 0 a 100, para esta evaluación se han contemplado los siguientes criterios de evaluación:

TIPO CRITERIO	PORCENTAJE
CRITERIO A: Oferta económica.	60%
CRITERIO B: Experiencia del Oferente en contratos similares	24%
CRITERIO C: Sello Empresa Mujer.	5%
CRITERIO D: Acreditación MIPYME	8%
CRITERIO E: Políticas de Integridad	1%
CRITERIO F: Cumplimiento de los requisitos.	2%
TOTAL	100%

# • CRITERIO A.- OFERTA ECONÓMICA DETALLADA (60%):

En la evaluación de cada una de las ofertas presentada se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:(0M/0E) \* 100

#### Dónde:

OM = Oferta Mínima
OE = Oferta Evaluada

Obtenido el puntaje de cada oferta económica, se aplicará el ponderador del presente criterio de evaluación, según la siguiente fórmula:





#### RESULTADO CRITERIO A = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0.60]

La evaluación será acorde al precio ofertado mediante el Anexo N°6 "Oferta Económica".

LOS OFERENTES QUE NO PRESENTEN OFERTA ECONÓMICA, OMITAN OFERTAR POR TODAS LAS PARTIDAS SOLICITADAS, U OFERTEN POR ALGUNA PARTIDA CON UN VALOR IGUAL A \$0 SERÁN DECLARADOS FUERA DE BASES.

RE	SULTADO CRITERIO A. OFERTA I	ECONÓMICA (60°	%)	
N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA en UTP con Sergio Andree Burgos González.	\$183.273.806	100,00	60,00

# CRITERIO B.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE (24%)

La evaluación de la experiencia en proyectos de obras, será acorde a lo informado mediante el **Anexo N°4** "Experiencia del Oferente", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	TRAMO	PUNTAJE
1	0 contratos ejecutados	0
2	Entre 1 y 3 contratos ejecutados	25
3	Entre 4 y 6 contratos ejecutados	50
4	Entre 7 y 9 contratos ejecutados	75
5	10 o más contratos ejecutados	100

#### RESULTADO CRITERIO B = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0.24]

Para acreditación de la experiencia de cada contrato en construcción ejecutado, esta deberá ubicarse dentro de los últimos 6 (seis) años, contados desde la fecha del Acto de Apertura de las ofertas en el Portal de Mercado Público, ingresando por cada contrato, un Certificado emitido y firmado por el mandante, en el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente".

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se considerarán sólo las primeras 8 acreditaciones de acuerdo con el orden de prelación señalado en el Anexo N°4.





# PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES

N°	MANDANTE	EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN
1	Municipalidad de San Joaquín	Recuperación platabanda Sur Av. El Pinar	Presenta Certificado con antigüedad dentro de los últimos 7 años.
2	Municipalidad de San Joaquín	Plan erradicación microbasural platabanda	Presenta Certificado debidamente firmado.
3	Municipalidad de La Granja	Mejoramiento espacio Pablo Neruda	No presenta Certificado debidamente firmado.
4	Municipalidad de Peñaflor	Construcción vereda obra Benjamín Labbé	Presenta Certificado debidamente firmado.
5	Municipalidad de Lampa	Construcción vereda calle Barros Luco	Presenta Certificado debidamente firmado.
6	Municipalidad de Peñaflor	Veredas Emilia Lascar	Presenta Certificado debidamente firmado.
7	Municipalidad de Peñaflor	Construcciones acercas Calle Los Canales	Presenta Certificado debidamente firmado.
	M. minimalista de la	Revitalización y Mejoramiento Espacios	
8	Municipalidad de La Granja	Centrales Senda A y B etapa II	Presenta Certificado

	SULTADO CRITERIO B. EXPERIENC ILARES (24%)	IA DEL OFER	ENTE EN C	ONTRATOS
N°	OFERENTE	CANTIDAD	PUNTAJE	PORCENTAJE
1	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA en UTP con Sergio Andree Burgos González.	6	50,00	12,00

# CRITERIO C.- SELLO EMPRESA DE MUJER (5%)

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, y es otorgado por Chile Compra.

La evaluación del proyecto de obra será acorde a lo informado en la ficha de proveedor en el Portal de Mercado Publico, la cual deberá encontrarse VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Tiene sello Empresa Mujer en la Ficha de proveedor	100





	2	No tiene sello Empresa Mujer en la Ficha de proveedor	0
--	---	---	---

En caso de que la oferta sea presentada por una UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente formula:

Puntaje Sello Empresa Mujer UTP  $\left(\frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}}\right)$  100

#### RESULTADO CRITERIO C = [PROMEDIO PUNTAJE OBTENIDO] X [0.05]

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

	RESULTADO CRITERIO	C. SELLO EN	IPRESA MUJER	(5%)
		ACREDITA	CIÓN SELLO EM	PRESA MUJER
N°	NOMBRE OFERENTE	TIENE / NO TIENE	PUNTAJE FINAL EN UTP	PORCENTAJE
1	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA en UTP con Sergio Andree Burgos González.	NO TIENE	0,00	0,00

# • CRITERIO D.- ACREDITACIÓN MIPYME (8%)

La evaluación para cada proyecto de obra será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N.°	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser microempresa	100
2	Acredita ser pequeña empresa	75
3	Acredita ser mediana empresa	50
4	No acredita o acredita otro tamaño	0

#### PUNTAJE CRITERIO D = SEGÚN TABLA

En caso de que la oferta sea presentada por una **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**, la puntuación corresponderá al Promedio de los puntajes obtenidos por cada empresa según su tamaño, según la siguiente fórmula:

RESULTADO CRITERIO D = [PROMEDIO DE PUNTAJE OBTENIDO] X [0.08]





Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

	RESULTADO CRITERIO D. A	ACREDITACI	ÓN MIPYMI	E (8%)
N°	NOMBRE OFERENTE	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA en UTP con Sergio Andree Burgos González.		100,00	8,00

# CRITERIO E.- POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural	100
El oferente no cuenta con políticas de integridad	0

# RESULTADO CRITERIO E = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0,01]

RE	RESULTADO CRITERIO E. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)				
N°	NOMBRE OFERENTE	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN	
1	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA en UTP con Sergio Andree Burgos González.	NO	0.00	0,00	

# CRITERIO F.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

FACTOR A EVALUAR	Had seek as a second seek	PUNTAJE
Cumple.		100





Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de <b>forma y no de fondo</b> .	
Cumple con observaciones.	
Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la Municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en casos de errores u omisiones de <b>forma y no de fondo</b> .	
No cumple.  Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.	0

RESULTADOS CRITERIO F: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%)				
N°	OFERENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE	
	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA en			
1	UTP con Sergio Andree Burgos González.	100,00	2,00%	

#### III. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final se realizará de acuerdo al siguiente cuadro de ponderación, considerando las calificaciones obtenidas en las evaluaciones anteriores: El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

PFO = [CRITERIO A X 0,60] + [CRITERIO B X 0,24] + [CRITERIO C X 0,05] + [CRITERIO D X 0,08] + [CRITERIO E X 0,01] + [CRITERIO F X 0,02].

# RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS:

			PUN	TAJE F	INAL			
N°	OFERENTE	CRITERIO A Oferta Económica	CRITERIO B Experiencia del oferente en contratos similares	CRITERIO C Sello Empresa Mujer	CRITERIO D Acreditación MIPYME	CRITERIO E Políticas de Integridad	CRITERIO F Cumplimiento de Requisitos	PUNTAJE
		60%	24%	5%	8%	1%	2%	100%
1	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA en UTP con Sergio Andree Burgos González.	60,00	12,00	0,00	8,00	0,00	2,00	82,00





### IV. CONCLUSIÓN

Director de OBRAS. -

Nombre

RUT

Firma

Habiéndose evaluado la oferta presentada, la Comisión Evaluadora propone a la Alcaldesa adjudicar la propuesta de "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE LO ENCALADA VILLA CANADÁ NORTE, COMUNA DE ÑUÑOA", ID: 5482-69-LQ23, al oferente FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT: 77.029.015-5, en UTP con SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ, RUT: 15.841.168-7, bajo la modalidad de SUMA ALZADA, cuya oferta económica presentada por el oferente es de \$183.273.806.-, IVA incluido; de acuerdo con lo presentado en el Anexo N°6 de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, es concordante con el presupuesto disponible de \$191.080.043.- IVA INCLUIDO.

Siendo así, el Contrato correspondiente a "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE LO ENCALADA VILLA CANADÁ NORTE, COMUNA DE ÑUÑOA", ID: 5482-69-LQ23, es de \$183.273.806.-, IVA incluido, con un plazo de EJECUCIÓN DE 4 MESES, contando con una Garantía de Fiel Cumplimiento de 10% del monto total del Contrato, la que debe ser presentada por el monto de \$18.327.381.- IVA incluido.

El Contrato tendrá una duración de 12 meses, iniciando su ejecución a partir de la fecha de la total tramitación del Decreto que lo aprueba.

Su oferta cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, y se ajusta a los intereses Municipales.

En señal de conformidad, firman la presente Acta, los integrantes de la Comisión evaluadora: Director de SECPLA. Nombre : GONZALO ARÁNGUIZ LEIVA RUT : 16.123.074-k Firma Subdirectora de ASESORÍA JURÍDICA. -Nombre : MARIA ISABEL ARCE CORNEJO RUT : 7.352.303-6 Firma Director de ADMINISTRACIÓN Y F!NANZAS (S). -Nombre : HUGO MORA FLORES RUT : 10.499.761-9 Firma : RATIFICA POR CORREO.

: PATRICIO REYES TAPIA

: 13.462.021-8





#### CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Lucia Rabelo Lastra < lrabelo@nunoa.cl>

# V°B° COMITÉ DE ADQUISICIÓN. LICITACIÓN: "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE LO ENCALADA VILLA CANADÁ NORTE, COMUNA DE ÑUÑOA", ID: 5482-69-LQ23.-

**Hugo Mora F** <hmora@nunoa.cl>
Para: Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

7 de noviembre de 2023, 13:06

Estimada Lucia

Doy V°B°

Cordialmente,



Av. Irarrázaval 2434, Nuñoa - Santiago - Chile

Hugo Alejandro Mora Flores Director (S) Dirección Administración y Finanzas

[El texto citado está oculto]



#### ANEXO N°6

## OFERTA ECONÓMICA DETALLADA

"REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE LO ENCALADA VILLA CANADÁ NORTE, COMUNA DE ÑUÑOA", ID: 5482-69-LQ23.-

TEM	PARTIDA	Un	Cantidad	I V	alor	T	Total	
1.0	OBRAS PRELIMINARES		- Curingua		uioi	-	TOTAL	
1.1	Proyecto de Ingenieria y Tramitación Pública*		Incluido en gastos generales					
1.2	Instalación de Faenas	gl	٦ 1	1\$28	00.000	15	2.800.000	
1.3	Letrero de Obras	gl	1	_	50.000	-		
1.4	Cierros Provisorios, señaletica y seguridad	gl	1	_	50.000	-		
				_	ubtotal	-		
2.0	OBRA GRUESA	**************************************					1646	
2.1	Replanteo, trazados y niveles	M2	2492,4	\$	1.500	1\$	3.738.600	
2.2	Demolición veredas hormigón existente	M3	174,46	\$ :	25.000	-		
2.3	Base estabilizada, espesor 0,08 mts (veredas peatonales)	M3	146,1448	\$ :	24.000	\$	3.507.475	
2.4	Hormigón convencional 0,07 mts (veredas peatonales)	M2	1396,98	\$	15.899	\$	22.210.585	
2.5	Base estabilizada, espesor 0,10 mts (accesos vehiculares unifamiliares)	M3	27,05	\$ 2	24.000	\$	649.200	
2.6	Hormigón convencional 0,10 mts (accesos vehiculares unifamiliares)	M2	270,5	\$ 2	22.714	\$	6.144.137	
2.7	Base estabilizada, espesor 0,30 mts (accesos vehiculares no unifamiliares)	M3	98,013	\$ 2	24.000	\$		
2.8	Hormigon convencional 0,14 mts (accesos vehiculares no unifamiliares)	M2	326,71	\$ 3	31.799	\$	10.389.051	
2.9	Base estabilizada, espesor 0,10 mts (refuerzo accesos vehiculares)	M3	8,807	\$ 2	24.000	\$	211.368	
2.10	Hormigon convencional 0,10 mts (refuerzo accesos vehiculares)	M2	88,07	\$ 2	22.714	\$	2.000.422	
2.11	Vereda de baldosa tipo barcelona budnik negro	M2	421,04	\$ 2	28.000	\$	11.789.120	
2.12	Baldosa Tipo Pastelón 40x40 ocre (Dispositivos de rodados)	M2	13	\$ 2	28.000	\$	364.000	
2.13	Instalación Mortero de Pega 330 kg/m3 e=0,04 m. para baldosas y rebajes	M3	17,36	\$ 8	35.000	\$	1.475.600	
2.14	Excavación y transporte a botadero	M3	746,61	\$ 2	25.000	\$	18.665.250	
_				Su	ibtotal	\$	87.858.620	
3.0	SOLERAS	7.6	06.5					
3.1	Extracción soleras y transporte botadero	ML	224,01	\$	7.800	S	1.747.278	
3.2	Soleras tipo A Rectas	ML	248		9.000	_	4.712.000	
3.3	Soleras tipo A curvas	ML	32	_	9.000	_	608.000	
3.4	Solerillas Minvu tipo B union macho-hembra (alta resistencia)	ML	2563	\$	6.500	_	16.659.500	
3.5	Modificación nivel de cámara (suministro y instalación)	UN	15		0.000	_	4.200.000	
					btotal		27.926.778	
4.0	Elementos de Seguridad y Señalética		anastr.				74	
4.1	Demarcación Vial de Acrílico	M2	37,13	\$	9.100	\$	337.883	
4.2	Suministro e Instalación de Valla Peatonal Institucional Ñuñoa					_		
4.2.1	Valla Peatonal Institucional Ñuñoa	ML	20	\$ 4	5.000	\$	900.000	
4.2.2	Instalación de Valla Peatonal Institucional Ñuñoa	ML	20	_		\$	156.000	
4.3	Suministro e Instalación de Hito Vertical					-		
4.3.1	Hito Vertical	UNID.	10	\$ 7	8.000	\$	780.000	
4.3.2	Instalación de Hito Vertical	1.00.000				\$	450.000	
4.3.2	instalación de nito vertical	UNID.	1 10	3 4				
4.3.2	Instalación de fillo Vertical	UNID.	10		btotal	\$	2.623.883	
5.0	Entrega de Obra	UNID.	10			\$	2.623.883	
			10	Su	btotal		500 Juli	
5.0	Entrega de Obra	gl		\$ 30	0.000	\$	300.000	
5.0	Entrega de Obra			\$ 30	btotal	\$	500 Juli	
5.0	Entrega de Obra		1 1	\$ 30 \$ u	0.000	\$ \$	300.000 <b>300.000</b> 123.209.281	
5.0	Entrega de Obra		1 Subtotal 1	\$ 30 \$ u	0.000 btotal	\$ \$ \$	300.000 <b>300.000</b>	
5.0	Entrega de Obra		Subtotal 1 Gastos ger	\$ 30 \$ u	0.000 btotal	\$ \$ \$	300.000 <b>300.000</b> 123.209.281 18.481.392 12.320.928	
5.0	Entrega de Obra		Subtotal 1 Gastos ger Utilidades	\$ 30 \$ u	0.000 btotal 15% 10%	\$ \$ \$	300.000 <b>300.000</b> 123.209.281 18.481.392	



El valor a ofertar en cada caso deberá ser expresado en pesos chilenos, sin decimales, de lo contrario la oferta presentada será evaluada sin decimales.

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerará: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas y Anexos.

SERGIO A. BURGOS GONZALEZ Constructor Civil Reg. Nº 59163 FASAAM GENIERIAY CONSTRUCCIÓN RUT.: 77.029.015-5

FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Ñuñoa, 22-10- 2023.